PARTICIPACION

Y

SINDICATOS

APENDICES

A. CAVERO

43a/3

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS 1980

Comunidad Autónoma del País Vasco

(Resultados y Apéndice documental)

Andoni Cayero Uría

S U M A R I O

	Págs.
NOTA INTRODUCTORIA	1
I. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN 1.978	3
II. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN 1.980	5
II.1. Resultados oficiales en el Estado	6
II.2. Resultados generales en la Comunidad Autónoma y en los Territorios	8
II.3. Resultados en los sectores	17
II.4. Resultados en las empresas según tamaño	42
II.5. Resultados en los colegios electorales	75
II.6. Resultados en las empresas de los sectores	84
II.7. Resultados en los colegios de los sectores	117
II.8. Resultados en los colegios de las empresas según tamaño	142
II.9. Resultados en los colegios de las empresas según tamaño y sector	167
II.10 Resultados en las ramas de actividad económica	224
II.11 Resultados en las zonas de los territorios.....	329

.../...

Págs.

III. APENDICE DOCUMENTAL 374

Apéndice 1. Ramas de actividad económica seleccionadas. Equivalencia con los dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 375

Apéndice 2. Zonas seleccionadas. Municipios que comprende cada zona. Mapa de zonas. 378

Apéndice 3. Real-Decreto 3149/1977, de 6 de Diciembre, sobre elección de representantes de los trabajadores en el seno de las empresas (B.O.E. 13 de Diciembre de 1977, nº 297) 384

Ley 8/1980, Estatuto de los Trabajadores, de 10 de Marzo (B.O.E. de 14 de Marzo de 1980). Título segundo: "De los derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la empresa" 388

Orden de 26 de Septiembre de 1980 por la que se aprueban las normas para la celebración de elecciones a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa (B.O.E. 29 de Septiembre de 1980) 395

Apéndice 4. Normativa sobre elecciones sindicales en el "Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de la Administración Local de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya" para 1980, firmado por Instituciones de la Administración del País Vasco y las centrales sindicales ELA-STV y CC.OO 404

Normas para la elección de representantes del personal en las Instituciones Sanitarias (INSALUD, INSERSO) 414

Apéndice 5. Acuerdos de ELA-STV, UGT y CC.OO sobre constitución de Comisiones de seguimiento y control de las elecciones sindicales de 1980 (30 de Octubre y 16 de Diciembre de 1980) 433

= = = = = = = = = = = = = = = = = = =

NOTA INTRODUCTORIA.

El presente volumen contiene los datos estadísticos de las elecciones a representantes de los trabajadores en las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco del año 1980, según ordenación que figura en el índice. Los apéndices del final incluyen algunas clasificaciones utilizadas en la ordenación y la normativa por la que se han regido las elecciones.

Los datos estadísticos comprenden, en cada unidad considerada, los representantes y los votos calculados. El procedimiento de cálculo de los votos ha sido descrito en el texto del trabajo, y ha consistido en realizar, en cada colegio electoral, la operación de dividir los votos totales entre el número de representantes a elegir en el colegio y multiplicar el cociente resultante por el número de representantes asignados a cada candidatura. En los cuadros figura, de este modo, la suma de los votos a las candidaturas en los colegios que comprende el conjunto analizado.

Para poder confrontar los resultados de representantes y votos, en una página aparece el cuadro de representantes y en la contraria el de votos, excepto en el capítulo de resultados de las ramas de actividad económica, en el que sólamente figuran los representantes, en la intención de no engrosar excesivamente el volumen.

En la parte baja de los cuadros figuran las empresas, los trabajadores, los votantes y el porcentaje de votantes sobre electores correspondiente a cada uno.

.../...

.../...

El primer apéndice incluye la relación de ramas de actividad económica seleccionadas para el estudio y los dígitos correspondientes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas que incluye cada rama seleccionada. En el segundo figuran las zonas en que se ha distribuído el territorio de la Comunidad para el análisis espacial, con los municipios que comprende de cada zona, añadiéndose un mapa de las zonas.

Los apéndices siguientes reproducen la normativa por la que se han regido las elecciones. Se incluye el texto del Real Decreto 3149/1977, de 6 de Diciembre, por figurar también los resultados globales de las primeras elecciones de 1.978. Así mismo, figuran las normas específicas de las instituciones de la sanidad pública, en parte pactadas por los sindicatos mayoritarios y las autoridades sanitarias a nivel estatal, y las establecidas para los organismos de la Administración provincial y local en la Comunidad Autónoma por el primer Acuerdo sobre condiciones laborales, convenido en 1.980 por los sindicatos ELA-STV y CC.OO y el Gobierno Vasco. Por último, se ha incluído en la documentación el texto de los acuerdos a que llegaron, en la sede de la Consejería de Trabajo del Gobierno Vasco, los sindicatos ELA-STV, UGT y CC.OO sobre constitución de Comisiones de seguimiento y control de las elecciones de 1.980.

La manipulación estadística de los resultados de las elecciones ha sido posible gracias a que la Consejería de Trabajo del Gobierno Vasco ha puesto a nuestra disposición la cinta de ordenador que contiene los datos cifrados de cada unidad de elección.

= = = = = = = = = = = = = = =

I. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN 1.978

ELECCIONES DE 1.978

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LOS SINDICATOS Y CANDIDATURAS

COMUNIDAD AUTONOMA Y TERRITORIOS

CANDIDATURAS	COMUNIDAD AUTONOMA		ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA	
	Número	% sobre el total	Número	% sobre el total	Número	% sobre el total	Número	% sobre el total
. CC.OO.	2.634	16,36	481	20,61	813	16,17	1.340	15,33
. C.N.T.	2	0,01	-	-	-	-	2	0,02
. C.S.U.T.	151	0,94	32	1,37	42	0,84	77	0,88
. E.L.A./S.T.V.	1.877	11,66	261	11,18	715	14,22	901	10,31
. E.L.A./A	236	1,47	26	1,11	23	0,46	187	2,14
. L.A.B.	434	2,69	39	1,67	186	3,70	209	2,39
. S.U.	330	2,05	93	3,98	114	2,27	123	1,41
. U.G.T.	2.722	16,90	549	23,52	572	11,38	1.601	18,31
. U.S.O.	331	2,06	40	1,71	20	0,40	271	3,10
. S.L.M.M.	76	0,45	-	-	-	-	76	0,87
. S.T.E.E.-E.I.L.A.S. .	51	0,32	4	0,17	2	0,04	45	0,51
. NO SINDICADOS	2.549	15,83	575	24,64	870	17,31	1.104	12,63
. NO CONSTA AFILIACION.	4.711	29,25	234	10,03	1.670	33,22	2.807	32,11
TOTAL	16.104	100,--	2.334	100,--	5.027	100,--	8.743	100,--

Fuente: Elaboración propia de datos oficiales del Ministerio de Trabajo. Corrección propia en Vizcaya, con separación de los representantes de U.S.O. y L.A.B.

II. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN 1.980

II.1. Resultados oficiales en el Estado

RESOLUCION de 2 de abril de 1981, del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, por la que se hacen público los resultados globales de las elecciones a representantes de los trabajadores en las Empresas.

Celebradas las elecciones a representantes de los trabajadores en las Empresas durante el período de 15 de marzo de 1980, fecha de entrada en vigor del Estatuto de los Trabajadores, al 31 de diciembre del mismo, según dispone la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1980 en su artículo 11, procede, de acuerdo con el artículo 75.5 del Estatuto de los Trabajadores, proclamar los resultados globales de las elecciones, según las actas recibidas y computadas en este Organismo.

A tal efecto se han recibido en este Instituto los datos referentes a Cataluña y al País Vasco proporcionados respectivamente por las correspondientes Consejerías y Departamento de Trabajo.

Los resultados globales se refieren específicamente a los Sindicatos que en las elecciones de 1978 obtuvieron mayor representatividad nacional o regional, quedando comprendidos los demás y los no afiliados dentro del término de varios.

	Representantes
Comisiones Obreras	50.817
Unión General de Trabajadores	48.194
Unión Sindical Obrera	14.296
Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores	857
Sindicato Unitario	1.204
Euzko Laguillen Alkatasuna - Solidaridad de Trabajadores Vascos (Confederación Nacional)	4.024
Intersindical Nacional Galega	1.672
Varios	43.553
Total representantes	164.617

Estos resultados son susceptibles de rectificación posterior en virtud de las resoluciones judiciales de orden laboral o penal que afecten a las actas computadas.

Madrid, 2 de abril de 1981.—El Director del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, Pedro F. Armas Andrés.

ANEXO

Resumen total de actas presentadas

Provincia	Número de Centros de trabajo	Número de trabajadores	CC. OO	UGT	USO	CSUT	SU	No afiliados y varios	ELA-(STV)	ING	Total
1. Alava (1)	604	40.799	362	490	62	1	26	696	316	—	1.902
2. Albacete	720	21.095	603	525	99	—	—	125	—	—	1.412
3. Alicante	3.746	121.915	2.420	2.777	1.404	—	8	973	—	—	7.582
4. Almería	502	13.684	279	328	8	—	—	306	—	—	919
5. Asturias	1.713	138.611	1.979	1.990	243	—	5	900	—	—	5.126
6. Avila	103	4.538	52	40	60	—	—	91	—	—	243
7. Badajoz	633	23.930	220	518	261	—	59	307	—	—	1.365
8. Baleares	1.458	58.861	1.212	1.194	410	8	—	653	—	—	3.477
9. Barcelona (2)	—	—	9.656	6463	2.170	217	23	7.255	—	—	25.784
10. Burgos	523	33.404	288	426	277	19	7	584	—	—	1.601
11. Cáceres	430	13.635	201	274	140	4	10	212	—	—	841
12. Cádiz	1.522	69.606	1.379	1.165	20	1	—	870	—	—	3.435
13. Castellón	757	37.650	667	732	105	1	—	557	—	—	2.062
14. Ciudad Real	767	24.303	437	558	185	—	—	270	—	—	1.450
15. Córdoba	812	37.034	888	573	54	3	—	349	—	—	1.867
16. Coruña (La)	1.886	78.474	1.146	1.096	267	22	—	915	—	675	4.121
17. Cuenca	231	6.427	50	145	140	—	—	90	—	—	425
18. Gerona (2)	—	—	628	955	80	10	—	750	—	—	2.421
19. Granada	1.056	28.923	740	754	111	9	—	359	—	—	1.973
20. Guadalajara	199	12.151	179	147	82	—	—	156	—	—	564
21. Guipúzcoa (1)	1.669	92.417	897	742	60	—	104	1.506	1.703	—	5.012
22. Huelva	710	31.943	306	856	40	—	225	188	—	—	1.615
23. Huesca	372	15.552	243	324	61	31	—	262	—	—	921
24. Jaén	614	30.117	490	735	81	3	—	323	—	—	1.542
25. León	645	37.781	610	712	210	13	4	371	—	—	1.920
26. Lérida (2)	—	—	442	454	110	33	—	313	—	—	1.352
27. Lugo	494	17.371	150	259	90	—	—	261	—	234	974
28. Madrid	7.126	573.788	7.208	5.210	1.805	158	379	7.842	—	—	22.602
29. Málaga	1.413	65.092	1.153	1.181	292	1	—	778	—	—	3.405
30. Murcia	2.006	72.498	1.206	1.540	816	3	58	544	—	—	4.167
31. Navarra	733	50.240	207	346	263	20	28	1.215	193	—	2.272
32. Orense	489	18.668	242	275	82	1	—	276	—	221	1.097
33. Palencia	217	11.699	141	248	44	13	—	188	—	—	634
34. Palmas (Las)	1.390	60.253	786	1.220	178	—	—	1.284	—	—	3.468
35. Pontevedra	1.247	71.174	1.025	673	267	4	—	835	—	542	3.346
36. Rioja (La)	585	23.663	262	404	208	30	44	386	—	—	1.334
37. Salamanca	413	20.344	197	442	27	8	—	364	—	—	1.038
38. Santa Cruz Tenerife	1.364	51.027	447	1.072	496	2	14	1.082	—	—	3.113
39. Santander	858	62.173	684	1.039	255	26	61	499	—	—	2.564
40. Segovia	276	8.931	104	236	121	—	—	94	—	—	555
41. Sevilla	1.654	109.931	1.941	1.523	396	36	—	947	—	—	4.843
42. Soria	104	4.881	74	86	11	—	—	89	—	—	260
43. Tarragona (2)	—	—	531	351	268	3	7	420	—	—	1.580
44. Teruel	129	11.010	71	203	71	3	—	94	—	—	442
45. Toledo	496	20.254	402	298	138	—	11	318	—	—	1.168
46. Valencia	3.910	211.972	4.146	3.088	517	84	27	2.235	—	—	10.097
47. Valladolid	693	53.006	657	574	179	—	8	508	—	—	1.926
48. Vizcaya (1)	2.430	181.961	1.369	1.626	444	29	57	2.626	1.812	—	7.962
49. Zamora	189	5.983	70	156	56	—	—	84	—	—	366
50. Zaragoza	1.630	82.978	1.370	1.053	516	61	38	1.144	—	—	4.182
51. Ceuta	55	2.149	15	56	14	—	—	43	—	—	128
52. Melilla	61	1.510	39	46	2	—	—	16	—	—	102
Totales	51.664	2.765.367	50.817	48.194	14.296	857	1.205	43.553	4.024	1.672	164.617

(1) Resultados certificados por la Consejería de Trabajo del Gobierno del País Vasco.
(2) Resultados certificados por la Generalidad de Cataluña.

II.2. Resultados generales en la Comunidad Autonóma y en los territorios

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2.638	17,67
. C.N.T.	13	0,08
. C.S.U.T.	30	0,20
. E.L.A./S.T.V..	3.824	25,62
. E.L.A./A	281	1,88
. L.A.B.	701	4,70
. S.U.	188	1,26
. U.G.T.	2.866	19,21
. U.S.O.	565	3,79
. NO SINDICADOS.	2.877	19,29
. COALICIONES ..	471	3,16
. OTROS	468	3,14
TOTAL	14.922	100,00

. Número de empresas →	4.718
. Número de electores →	337.043
. Número de votantes →	266.844
. % votantes/electores →	79,17

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	49.604	18,71
. C.N.T.	956	0,36
. C.S.U.T.	473	0,17
. E.L.A./S.T.V..	62.256	23,48
. E.L.A./A	7.555	2,85
. L.A.B.	13.370	5,04
. S.U.	2.798	1,06
. U.G.T.	52.387	19,77
. U.S.O.	9.913	3,74
. NO SINDICADOS.	44.187	16,67
. COALICIONES ..	12.185	4,60
. OTROS	9.401	3,55
TOTAL	265.085	100,00

. Número de empresas →	4.718
. Número de electores →	337.043
. Número de votantes →	266.844
. % votantes/electores →	79,17

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	361	18,44
. C.N.T.	12	0,61
. C.S.U.T.	1	0,05
. E.L.A./S.T.V..	317	16,19
. E.L.A./A	26	1,32
. L.A.B.	42	2,15
. S.U.	26	1,33
. U.G.T.	496	25,35
. U.S.O.	62	3,17
. NO SINDICADOS.	468	23,92
. COALICIONES ..	111	5,68
. OTROS	35	1,79
TOTAL	1.957	100,00

. Número de empresas →	604
. Número de electores →	42.242
. Número de votantes →	34.005
. % votantes/electores →	80,50

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6.303	18,65
. C.N.T.	928	2,74
. C.S.U.T.	16	0,04
. E.L.A./S.T.V..	4.834	14,30
. E.L.A./A	617	1,83
. L.A.B.	614	1,82
. S.U.	344	1,02
. U.G.T.	7.711	22,83
. U.S.O.	877	2,60
. NO SINDICADOS.	8.013	23,72
. COALICIONES ..	2.984	8,84
. OTROS	541	1,61
TOTAL	33.782	100,00

. Número de empresas →	604
. Número de electores →	42.242
. Número de votantes →	34.005
. % votantes/electores →	80,50

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	909	18,10
. C.N.T.	1	0,01
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1.704	33,94
. E.L.A./A	30	0,59
. L.A.B.	276	5,49
. S.U.	105	2,10
. U.G.T.	744	14,83
. U.S.O.	58	1,16
. NO SINDICADOS.	949	18,91
. COALICIONES ..	152	3,03
. OTROS	92	1,84
TOTAL	5.020	100,00

. Número de empresas →	1.687
. Número de electores →	105.767
. Número de votantes →	84.238
. % votantes/electores →	79,64

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	15.847	18,92
. C.N.T.	28	0,03
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	26.641	31,82
. E.L.A./A	705	0,84
. L.A.B.	5.229	6,24
. S.U.	1.546	1,84
. U.G.T.	12.803	15,29
. U.S.O.	1.300	1,56
. NO SINDICADOS.	14.527	17,36
. COALICIONES ..	3.430	4,10
. OTROS	1.667	2,00
TOTAL	83.723	100,00

. Número de empresas →	1.687
. Número de electores →	105.767
. Número de votantes →	84.238
. % votantes/electores →	79,64

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.368	17,21
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	29	0,36
. E.L.A./S.T.V..	1.803	22,69
. E.L.A./A	225	2,83
. L.A.B.	383	4,82
. S.U.	57	0,71
. U.G.T.	1.626	20,47
. U.S.O.	445	5,61
. NO SINDICADOS.	1.460	18,38
. COALICIONES ..	208	2,62
. OTROS	341	4,30
TOTAL	7.945	100,00

. Número de empresas →	2.427
. Número de electores →	189.034
. Número de votantes →	148.601
. % votantes/electores →	78,61

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	27.454	18,60
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	457	0,30
. E.L.A./S.T.V..	30.781	20,85
. E.L.A./A	6.233	4,22
. L.A.B.	7.527	5,10
. S.U.	908	0,61
. U.G.T.	31.873	21,60
. U.S.O.	7.736	5,25
. NO SINDICADOS.	21.647	14,67
. COALICIONES ..	5.771	3,92
. OTROS	7.193	4,88
TOTAL	147.580	100,00

. Número de empresas →	2.427
. Número de electores →	189.034
. Número de votantes →	148.601
. % votantes/electores →	78,61

II.3. Resultados en los sectores

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	29	10,98
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	210	79,54
. E.L.A./A	-	-
. L.A.B.	2	0,75
. S.U.	-	-
. U.G.T.	11	4,17
. U.S.O.	5	1,90
. NO SINDICADOS.	7	2,66
. COALICIONES ..	-	-
. OTROS	-	-
TOTAL	264	100,00

. Número de empresas →	212
. Número de electores →	3.850
. Número de votantes →	3.141
. % votantes/electores →	81,58

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	342	10,92
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	2.511	80,19
. E.L.A./A	0	0,00
. L.A.B.	26	0,83
. S.U.	0	0,00
. U.G.T.	121	3,87
. U.S.O.	70	2,24
. NO SINDICADOS.	61	1,95
. COALICIONES ..	0	0,00
. OTROS	0	0,00
TOTAL	3.131	100,00

. Número de empresas →	212
. Número de electores →	3.850
. Número de votantes →	3.141
. % votantes/electores →	81,58

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00
. S.U.	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00
. U.S.O.	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00
. OTROS	0	0,00
TOTAL	0	0,00

. Número de empresas →	0
. Número de electores →	0
. Número de votantes →	0
. % votantes/electores →	00,0

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00
. S.U.	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00
. U.S.O.	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00
. OTROS	0	0,00
TOTAL	0	0,00

. Número de empresas →	0
. Número de electores →	0
. Número de votantes →	0
. % votantes/electores →	00,0

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	29	14,94
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	151	77,83
. E.L.A./A	-	-
. L.A.B.	2	1,03
. S.U.	-	-
. U.G.T.	11	5,68
. U.S.O.	-	-
. NO SINDICADOS.	1	0,52
. COALICIONES ..	-	-
. OTROS	-	-
TOTAL	194	100,00

. Número de empresas →	152
. Número de electores →	2.853
. Número de votantes →	2.326
. % votantes/electores →	81,53

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	342	14,76
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.819	78,50
. E.L.A./A	0	0,00
. L.A.B.	26	1,12
. S.U.	0	0,00
. U.G.T.	121	5,23
. U.S.O.	0	0,00
. NO SINDICADOS.	9	0,39
. COALICIONES ..	0	0,00
. OTROS	0	0,00
TOTAL	2.317	100,00

. Número de empresas →	152
. Número de electores →	2.853
. Número de votantes →	2.326
. % votantes/electores →	81,53

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	59	84,28
. E.L.A./A	-	-
. L.A.B.	-	-
. S.U.	-	-
. U.G.T.	-	-
. U.S.O.	5	7,14
. NO SINDICADOS.	6	8,58
. COALICIONES ..	-	-
. OTROS	-	-
TOTAL	70	100,00

. Número de empresas →	60
. Número de electores →	997
. Número de votantes →	815
. % votantes/electores →	81,75

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	692	85,01
. E.L.A./A	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00
. S.U.	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00
. U.S.O.	70	8,60
. NO SINDICADOS.	52	6,39
. COALICIONES ..	0	0,00
. OTROS	0	0,00
TOTAL	814	100,00

. Número de empresas →	60
. Número de electores →	997
. Número de votantes →	815
. % votantes/electores →	81,75

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2.017	19,78
. C.N.T.	12	0,11
. C.S.U.T.	21	0,20
. E.L.A./S.T.V..	2.333	22,88
. E.L.A./A	251	2,46
. L.A.B.	523	5,12
. S.U.	151	1,49
. U.G.T.	2.088	20,48
. U.S.O.	379	3,72
. NO SINDICADOS.	2.001	19,63
. COALICIONES ..	321	3,15
. OTROS	99	0,98
TOTAL	10.196	100,00

. Número de empresas →	2.805
. Número de electores →	244.114
. Número de votantes →	197.905
. % votantes/electores →	81,07

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	40.226	20,46
. C.N.T.	940	0,47
. C.S.U.T.	336	0,17
. E.L.A./S.T.V..	41.644	21,19
. E.L.A./A	7.118	3,62
. L.A.B.	10.527	5,35
. S.U.	2.350	1,20
. U.G.T.	41.831	21,29
. U.S.O.	7.640	3,89
. NO SINDICADOS.	32.558	16,57
. COALICIONES ..	8.674	4,42
. OTROS	2.677	1,37
TOTAL	196.521	100,00

. Número de empresas →	2.805
. Número de electores →	244.114
. Número de votantes →	197.905
. % votantes/electores →	81,07

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	305	19,93
. C.N.T.	11	0,71
. C.S.U.T.	1	0,06
. E.L.A./S.T.V..	226	14,77
. E.L.A./A	26	1,69
. L.A.B.	31	2,03
. S.U.	21	1,38
. U.G.T.	414	27,06
. U.S.O.	55	3,60
. NO SINDICADOS.	360	23,53
. COALICIONES ..	79	5,17
. OTROS	1	0,07
TOTAL	1.530	100,00

. Número de empresas →	454
. Número de electores →	33.932
. Número de votantes →	27.774
. % votantes/electores →	81,85

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5.429	19,68
. C.N.T.	912	3,30
. C.S.U.T.	16	0,05
. E.L.A./S.T.V..	3.481	12,61
. E.L.A./A	617	2,23
. L.A.B.	458	1,66
. S.U.	288	1,05
. U.G.T.	6.690	24,26
. U.S.O.	783	2,84
. NO SINDICADOS.	6.457	23,41
. COALICIONES ..	2.432	8,82
. OTROS	23	0,09
TOTAL	27.586	100,00

. Número de empresas →	454
. Número de electores →	33.932
. Número de votantes →	27.774
. % votantes/electores →	81,85

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	681	19,45
. C.N.T.	1	0,02
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1.055	30,13
. E.L.A./A	27	0,77
. L.A.B.	218	6,22
. S.U.	80	2,28
. U.G.T.	544	15,54
. U.S.O.	41	1,18
. NO SINDICADOS.	701	20,03
. COALICIONES ..	127	3,63
. OTROS	26	0,75
TOTAL	3.501	100,00

. Número de empresas →	1.028
. Número de electores →	77.045
. Número de votantes →	63.566
. % votantes/electores →	82,51

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	12.878	20,39
. C.N.T.	28	0,04
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	18.225	28,85
. E.L.A./A	670	1,06
. L.A.B.	4.382	6,93
. S.U.	1.261	2,00
. U.G.T.	9.914	15,70
. U.S.O.	1.107	1,76
. NO SINDICADOS.	11.309	17,91
. COALICIONES ..	2.870	4,55
. OTROS	511	0,81
TOTAL	63.155	100,00

. Número de empresas →	1.028
. Número de electores →	77.045
. Número de votantes →	63.566
. % votantes/electores →	82,51

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.031	19,96
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	20	0,38
. E.L.A./S.T.V..	1.052	20,36
. E.L.A./A	198	3,83
. L.A.B.	274	5,31
. S.U.	50	0,97
. U.G.T.	1.130	21,88
. U.S.O.	283	5,48
. NO SINDICADOS.	940	18,20
. COALICIONES ..	115	2,23
. OTROS	75	1,40
TOTAL	5.165	100,00

. Número de empresas →	1.323
. Número de electores →	133.137
. Número de votantes →	106.565
. % votantes/electores →	80,04

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	21.919	20,72
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	320	0,30
. E.L.A./S.T.V..	19.938	18,84
. E.L.A./A	5.831	5,51
. L.A.B.	5.687	5,37
. S.U.	801	0,76
. U.G.T.	25.227	23,85
. U.S.O.	5.750	5,44
. NO SINDICADOS.	14.792	13,99
. COALICIONES ..	3.372	3,19
. OTROS	2.143	2,03
TOTAL	105.780	100,00

. Número de empresas →	1.323
. Número de electores →	133.137
. Número de votantes →	106.565
. % votantes/electores →	80,04

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	592	13,26
. C.N.T.	1	0,02
. C.S.U.T.	9	0,20
. E.L.A./S.T.V..	1.281	28,70
. E.L.A./A	30	0,67
. L.A.B.	176	3,95
. S.U.	37	0,83
. U.G.T.	767	17,19
. U.S.O.	181	4,06
. NO SINDICADOS.	869	19,48
. COALICIONES ..	150	3,37
. OTROS	369	8,27
TOTAL	4.462	100,00

. Número de empresas →	1.701
. Número de electores →	89.079
. Número de votantes →	65.798
. % votantes/electores →	73,86

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	9.036	13,80
. C.N.T.	16	0,02
. C.S.U.T.	137	0,20
. E.L.A./S.T.V..	18.101	27,66
. E.L.A./A	437	0,67
. L.A.B.	2.817	4,31
. S.U.	448	0,69
. U.G.T.	10.435	15,95
. U.S.O.	2.203	3,37
. NO SINDICADOS.	11.568	17,68
. COALICIONES ..	3.511	5,37
. OTROS	6.724	10,28
TOTAL	65.433	100,00

. Número de empresas →	1.701
. Número de electores →	89.079
. Número de votantes →	65.798
. % votantes/electores →	73,86

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	56	13,11
. C.N.T.	1	0,23
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	91	21,31
. E.L.A./A	-	-
. L.A.B.	11	2,57
. S.U.	5	1,17
. U.G.T.	82	19,20
. U.S.O.	7	1,64
. NO SINDICADOS.	108	25,30
. COALICIONES ..	32	7,50
. OTROS	34	7,97
TOTAL	427	100,00

. Número de empresas →	150
. Número de electores →	8.310
. Número de votantes →	6.231
. % votantes/electores →	74,98

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	874	14,10
. C.N.T.	16	0,25
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.353	21,83
. E.L.A./A	0	0,00
. L.A.B.	156	2,51
. S.U.	56	0,91
. U.G.T.	1.021	16,48
. U.S.O.	94	1,52
. NO SINDICADOS.	1.556	25,12
. COALICIONES ..	552	8,91
. OTROS	518	8,37
TOTAL	6.196	100,00

. Número de empresas →	150
. Número de electores →	8.310
. Número de votantes →	6.231
. % votantes/electores →	74,98

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	199	15,01
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	498	37,58
. E.L.A./A	3	0,22
. L.A.B.	56	4,22
. S.U.	25	1,88
. U.G.T.	189	14,27
. U.S.O.	17	1,29
. NO SINDICADOS.	247	18,65
. COALICIONES ..	25	1,89
. OTROS	66	4,99
TOTAL	1.325	100,00

. Número de empresas →	507
. Número de electores →	25.869
. Número de votantes →	18.346
. % votantes/electores →	70,92

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2.627	14,39
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	6.597	36,14
. E.L.A./A	35	0,19
. L.A.B.	821	4,49
. S.U.	285	1,56
. U.G.T.	2.768	15,17
. U.S.O.	193	1,06
. NO SINDICADOS.	3.209	17,59
. COALICIONES ..	560	3,07
. OTROS	1.156	6,34
TOTAL	18.251	100,00

. Número de empresas →	507
. Número de electores →	25.869
. Número de votantes →	18.346
. % votantes/electores →	70,92

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	337	12,43
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	9	0,33
. E.L.A./S.T.V..	692	25,53
. E.L.A./A	27	0,99
. L.A.B.	109	4,02
. S.U.	7	0,25
. U.G.T.	496	18,31
. U.S.O.	157	5,80
. NO SINDICADOS.	514	18,97
. COALICIONES ..	93	3,44
. OTROS	269	9,93
TOTAL	2.710	100,00

. Número de empresas →	1.044
. Número de electores →	54.900
. Número de votantes →	41.221
. % votantes/electores →	75,08

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	Todas las empresas	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5.535	13,50
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	137	0,33
. E.L.A./S.T.V..	10.151	24,76
. E.L.A./A	402	0,98
. L.A.B.	1.840	4,48
. S.U.	107	0,26
. U.G.T.	6.646	16,22
. U.S.O.	1.916	4,68
. NO SINDICADOS.	6.803	16,60
. COALICIONES ..	2.399	5,86
. OTROS	5.050	12,33
TOTAL	40.986	100,00

. Número de empresas →	1.044
. Número de electores →	54.900
. Número de votantes →	41.221
. % votantes/electores →	75,08

II.4. Resultados en las empresas según tamaño

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	859	17,41
. C.N.T.	2	0,04
. C.S.U.T.	14	0,28
. E.L.A./S.T.V..	1.545	31,32
. E.L.A./A	53	1,07
. L.A.B.	162	3,28
. S.U.	58	1,18
. U.G.T.	1.047	21,23
. U.S.O.	262	5,32
. NO SINDICADOS.	774	15,70
. COALICIONES ..	17	0,35
. OTROS	139	2,82
TOTAL	4.932	100,00

. Número de empresas →	3.519
. Número de electores →	71.107
. Número de votantes →	57.939
. % votantes/electores →	81,48

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	9.999	17,25
. C.N.T.	27	0,04
. C.S.U.T.	196	0,33
. E.L.A./S.T.V..	17.141	29,58
. E.L.A./A	707	1,23
. L.A.B.	2.120	3,66
. S.U.	859	1,49
. U.G.T.	12.273	21,19
. U.S.O.	2.908	5,02
. NO SINDICADOS.	9.860	17,02
. COALICIONES ..	190	0,33
. OTROS	1.654	2,86
TOTAL	57.934	100,00

. Número de empresas →	3.519
. Número de electores →	71.107
. Número de votantes →	57.939
. % votantes/electores →	81,48

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	106	16,98
. C.N.T.	2	0,32
. C.S.U.T.	1	0,16
. E.L.A./S.T.V..	120	19,23
. E.L.A./A	3	0,48
. L.A.B.	12	1,92
. S.U.	10	1,60
. U.G.T.	218	34,93
. U.S.O.	27	4,33
. NO SINDICADOS.	107	17,15
. COALICIONES ..	10	1,61
. OTROS	8	1,29
TOTAL	624	100,00

. Número de empresas →	435
. Número de electores →	8.983
. Número de votantes →	7.609
. % votantes/electores →	84,70

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.263	16,60
. C.N.T.	27	0,35
. C.S.U.T.	16	0,21
. E.L.A./S.T.V..	1.287	16,92
. E.L.A./A	34	0,44
. L.A.B.	192	2,52
. S.U.	157	2,07
. U.G.T.	2.695	35,44
. U.S.O.	307	4,04
. NO SINDICADOS.	1.389	18,27
. COALICIONES ..	113	1,49
. OTROS	125	1,65
TOTAL	7.605	100,00

. Número de empresas →	435
. Número de electores →	8.983
. Número de votantes →	7.609
. % votantes/electores →	84,70

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	363	20,97
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	710	41,01
. E.L.A./A	7	0,40
. L.A.B.	65	3,75
. S.U.	29	1,67
. U.G.T.	260	15,02
. U.S.O.	24	1,39
. NO SINDICADOS.	240	13,87
. COALICIONES ..	7	0,41
. OTROS	26	1,51
TOTAL	1.731	100,00

. Número de empresas →	1.286
. Número de electores →	24.140
. Número de votantes →	19.960
. % votantes/electores →	82,68

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4.048	20,28
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	7.875	39,45
. E.L.A./A	79	0,39
. L.A.B.	816	4,08
. S.U.	381	1,91
. U.G.T.	3.082	15,45
. U.S.O.	259	1,30
. NO SINDICADOS.	3.023	15,15
. COALICIONES ..	77	0,39
. OTROS	318	1,60
TOTAL	19.958	100,00

. Número de empresas →	1.286
. Número de electores →	24.140
. Número de votantes →	19.960
. % votantes/electores →	82,68

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	390	15,13
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	13	0,50
. E.L.A./S.T.V..	715	27,74
. E.L.A./A	43	1,67
. L.A.B.	85	3,30
. S.U.	19	0,74
. U.G.T.	569	22,08
. U.S.O.	211	8,19
. NO SINDICADOS.	427	16,57
. COALICIONES ..	-	-
. OTROS	105	4,08
TOTAL	2.577	100,00

. Número de empresas →	1.798
. Número de electores →	37.984
. Número de votantes →	30.370
. % votantes/electores →	79,95

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4.688	15,43
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	180	0,59
. E.L.A./S.T.V..	7.979	26,27
. E.L.A./A	594	1,95
. L.A.B.	1.112	3,66
. S.U.	321	1,06
. U.G.T.	6.496	21,39
. U.S.O.	2.342	7,72
. NO SINDICADOS.	5.448	17,94
. COALICIONES ..	0	0,00
. OTROS	1.211	3,99
TOTAL	30.371	100,00

. Número de empresas →	1.798
. Número de electores →	37.984
. Número de votantes →	30.370
. % votantes/electores →	79,95

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Empresas de 50 a 250 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.128	17,87
. C.N.T.	4	0,06
. C.S.U.T.	12	0,19
. E.L.A./S.T.V..	1.414	22,40
. E.L.A./A	115	1,82
. L.A.B.	342	5,41
. S.U.	105	1,67
. U.G.T.	1.156	18,33
. U.S.O.	191	3,03
. NO SINDICADOS.	1.653	26,20
. COALICIONES ..	51	0,81
. OTROS	139	2,21
TOTAL	6.310	100,00

. Número de empresas →	986
. Número de electores →	103.558
. Número de votantes →	83.394
. % votantes/electores →	80,53

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Empresas de 50 a 250 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	15.242	18,39
. C.N.T.	73	0,08
. C.S.U.T.	159	0,19
. E.L.A./S.T.V..	18.443	22,25
. E.L.A./A	1.515	1,82
. L.A.B.	4.679	5,64
. S.U.	1.344	1,63
. U.G.T.	14.886	17,97
. U.S.O.	2.428	2,94
. NO SINDICADOS.	21.597	26,07
. COALICIONES ..	655	0,80
. OTROS	1.834	2,22
TOTAL	82.855	100,00

. Número de empresas →	986
. Número de electores →	103.558
. Número de votantes →	83.394
. % votantes/electores →	80,53

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Empresas de 50 a 250 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	170	19,47
. C.N.T.	4	0,45
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	100	11,45
. E.L.A./A	8	0,91
. L.A.B.	26	2,97
. S.U.	16	1,84
. U.G.T.	195	22,34
. U.S.O.	22	2,53
. NO SINDICADOS.	294	33,68
. COALICIONES ..	24	2,75
. OTROS	14	1,61
TOTAL	873	100,00

. Número de empresas →	141
. Número de electores →	13.990
. Número de votantes →	11.524
. % votantes/electores →	82,37

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Empresas de 50 a 250 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2.253	19,67
. C.N.T.	73	0,63
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.302	11,36
. E.L.A./A	102	0,89
. L.A.B.	351	3,06
. S.U.	187	1,64
. U.G.T.	2.461	21,49
. U.S.O.	258	2,26
. NO SINDICADOS.	3.992	34,86
. COALICIONES ..	316	2,76
. OTROS	157	1,38
TOTAL	11.452	100,00

. Número de empresas →	141
. Número de electores →	13.990
. Número de votantes →	11.524
. % votantes/electores →	82,37

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Empresas de 50 a 250 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	351	16,36
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	664	30,95
. E.L.A./A	8	0,37
. L.A.B.	130	6,06
. S.U.	65	3,03
. U.G.T.	308	14,36
. U.S.O.	15	0,70
. NO SINDICADOS.	550	25,65
. COALICIONES ..	27	1,26
. OTROS	27	1,26
TOTAL	2.145	100,00

. Número de empresas →	333
. Número de electores →	35.722
. Número de votantes →	28.558
. % votantes/electores →	79,95

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Empresas de 50 a 250 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4.832	17,01
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	8.685	30,58
. E.L.A./A	90	0,31
. L.A.B.	1.765	6,21
. S.U.	818	2,89
. U.G.T.	4.168	14,68
. U.S.O.	226	0,80
. NO SINDICADOS.	7.180	25,29
. COALICIONES ..	339	1,20
. OTROS	290	1,03
TOTAL	28.393	100,00

. Número de empresas →	333
. Número de electores →	35.722
. Número de votantes →	28.558
. % votantes/electores →	79,95

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Empresas de 50 a 250 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	607	18,43
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	12	0,36
. E.L.A./S.T.V..	650	19,74
. E.L.A./A	99	3,01
. L.A.B.	186	5,65
. S.U.	24	0,73
. U.G.T.	653	19,84
. U.S.O.	154	4,68
. NO SINDICADOS.	809	24,58
. COALICIONES ..	-	-
. OTROS	98	2,98
TOTAL	3.292	100,00

. Número de empresas →	512
. Número de electores →	53.846
. Número de votantes →	43.312
. % votantes/electores →	80,44

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Empresas de 50 a 250 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	8.157	18,96
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	159	0,36
. E.L.A./S.T.V..	8.456	19,66
. E.L.A./A	1.323	3,08
. L.A.B.	2.563	5,96
. S.U.	339	0,79
. U.G.T.	8.257	19,20
. U.S.O.	1.944	4,52
. NO SINDICADOS.	10.425	24,24
. COALICIONES ..	0	0,00
. OTROS	1.387	3,23
TOTAL	43.010	100,00

. Número de empresas →	512
. Número de electores →	53.846
. Número de votantes →	43.312
. % votantes/electores →	80,44

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Empresas de 251 a 500 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	250	16,14
. C.N.T.	1	0,06
. C.S.U.T.	2	0,12
. E.L.A./S.T.V..	373	24,09
. E.L.A./A	30	1,93
. L.A.B.	92	5,94
. S.U.	24	1,56
. U.G.T.	266	17,19
. U.S.O.	24	1,56
. NO SINDICADOS.	233	15,06
. COALICIONES ..	214	13,83
. OTROS	39	2,52
TOTAL	1.548	100,00

. Número de empresas →	121
. Número de electores →	40.930
. Número de votantes →	32.725
. % votantes/electores →	79,95

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Empresas de 251 a 500 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5.238	16,15
. C.N.T.	28	0,08
. C.S.U.T.	39	0,12
. E.L.A./S.T.V..	7.652	23,59
. E.L.A./A	702	2,16
. L.A.B.	1.768	5,45
. S.U.	484	1,49
. U.G.T.	5.918	18,26
. U.S.O.	531	1,64
. NO SINDICADOS.	5.020	15,49
. COALICIONES ..	4.404	13,59
. OTROS	640	1,98
TOTAL	32.424	100,00

. Número de empresas →	121
. Número de electores →	40.930
. Número de votantes →	32.725
. % votantes/electores →	79,95

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Empresas de 251 a 500 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	43	18,94
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	47	20,70
. E.L.A./A	-	-
. L.A.B.	4	1,76
. S.U.	-	-
. U.G.T.	34	14,97
. U.S.O.	10	4,41
. NO SINDICADOS.	31	13,66
. COALICIONES ..	50	22,03
. OTROS	8	3,53
TOTAL	227	100,00

. Número de empresas →	18
. Número de electores →	5.606
. Número de votantes →	4.168
. % votantes/electores →	74,35

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Empresas de 251 a 500 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	827	20,03
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	728	17,63
. E.L.A./A	0	0,00
. L.A.B.	71	1,72
. S.U.	0	0,00
. U.G.T.	678	16,43
. U.S.O.	200	4,85
. NO SINDICADOS.	542	13,14
. COALICIONES ..	949	23,00
. OTROS	132	3,20
TOTAL	4.127	100,00

. Número de empresas →	18
. Número de electores →	5.606
. Número de votantes →	4.168
. % votantes/electores →	74,35

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Empresas de 251 a 500 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	78	14,05
. C.N.T.	1	0,18
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	155	27,92
. E.L.A./A	4	0,72
. L.A.B.	54	9,72
. S.U.	10	1,80
. U.G.T.	76	13,69
. U.S.O.	8	1,45
. NO SINDICADOS.	78	14,06
. COALICIONES ..	83	14,96
. OTROS	8	1,45
TOTAL	555	100,00

. Número de empresas →	43
. Número de electores →	14.951
. Número de votantes →	11.925
. % votantes/electores →	79,76

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Empresas de 251 a 500 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.675	14,18
. C.N.T.	28	0,23
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	3.348	28,34
. E.L.A./A	111	0,93
. L.A.B.	1.102	9,33
. S.U.	236	2,00
. U.G.T.	1.637	13,86
. U.S.O.	191	1,62
. NO SINDICADOS.	1.608	13,62
. COALICIONES ..	1.713	14,51
. OTROS	162	1,38
TOTAL	11.811	100,00

. Número de empresas →	43
. Número de electores →	14.951
. Número de votantes →	11.925
. % votantes/electores →	79,76

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Empresas de 251 a 500 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	129	16,84
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	2	0,26
. E.L.A./S.T.V..	171	22,32
. E.L.A./A	26	3,39
. L.A.B.	34	4,43
. S.U.	14	1,82
. U.G.T.	156	20,37
. U.S.O.	6	0,79
. NO SINDICADOS.	124	16,19
. COALICIONES ..	81	10,58
. OTROS	23	3,01
TOTAL	766	100,00

. Número de empresas →	60
. Número de electores →	20.373
. Número de votantes →	16.632
. % votantes/electores →	81,64

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Empresas de 251 a 500 trabajado.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2.736	16,59
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	39	0,23
. E.L.A./S.T.V..	3.576	21,69
. E.L.A./A	591	3,58
. L.A.B.	595	3,61
. S.U.	248	1,51
. U.G.T.	3.603	21,86
. U.S.O.	140	0,85
. NO SINDICADOS.	2.870	17,41
. COALICIONES ..	1.742	10,57
. OTROS	346	2,10
TOTAL	16.486	100,00

. Número de empresas →	60
. Número de electores →	20.373
. Número de votantes →	16.632
. % votantes/electores →	81,64

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Empresas de más de 500 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	401	18,80
. C.N.T.	6	0,28
. C.S.U.T.	2	0,09
. E.L.A./S.T.V..	492	23,07
. E.L.A./A	83	3,89
. L.A.B.	105	4,92
. S.U.	1	0,05
. U.G.T.	397	18,63
. U.S.O.	88	4,13
. NO SINDICADOS.	217	10,18
. COALICIONES ..	189	8,87
. OTROS	151	7,09
TOTAL	2.132	100,00

. Número de empresas →	99
. Número de electores →	121.448
. Número de votantes →	92.786
. % votantes/electores →	76,40

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	Empresas de más de 500 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	19.125	20,81
. C.N.T.	828	0,90
. C.S.U.T.	79	0,08
. E.L.A./S.T.V..	19.020	20,70
. E.L.A./A	4.631	5,04
. L.A.B.	4.803	5,22
. S.U.	111	0,13
. U.G.T.	19.310	21,02
. U.S.O.	4.046	4,41
. NO SINDICADOS.	7.710	8,40
. COALICIONES ..	6.936	7,55
. OTROS	5.273	5,74
TOTAL	91.872	100,00

. Número de empresas →	99
. Número de electores →	121.448
. Número de votantes →	92.786
. % votantes/electores →	76,40

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Empresas de más de 500 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	42	18,02
. C.N.T.	6	2,57
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	50	21,45
. E.L.A./A	15	6,44
. L.A.B.	-	-
. S.U.	-	-
. U.G.T.	49	21,03
. U.S.O.	3	1,29
. NO SINDICADOS.	36	15,46
. COALICIONES ..	27	11,59
. OTROS	5	2,15
TOTAL	233	100,00

. Número de empresas →	11
. Número de electores →	13.663
. Número de votantes →	10.704
. % votantes/electores →	78,34

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	Empresas de más de 500 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.960	18,49
. C.N.T.	828	7,81
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.517	14,31
. E.L.A./A	481	4,53
. L.A.B.	0	0,00
. S.U.	0	0,00
. U.G.T.	1.877	17,71
. U.S.O.	112	1,06
. NO SINDICADOS.	2.090	19,73
. COALICIONES ..	1.606	15,16
. OTROS	127	1,20
TOTAL	10.598	100,00

. Número de empresas →	11
. Número de electores →	13.663
. Número de votantes →	10.704
. % votantes/electores →	78,34

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Empresas de más de 500 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	117	19,86
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	-	-
. E.L.A./S.T.V..	175	29,71
. E.L.A./A	11	1,86
. L.A.B.	27	4,58
. S.U.	1	0,16
. U.G.T.	100	16,98
. U.S.O.	11	1,87
. NO SINDICADOS.	81	13,76
. COALICIONES ..	35	5,95
. OTROS	31	5,27
TOTAL	589	100,00

. Número de empresas →	28
. Número de electores →	30.954
. Número de votantes →	23.795
. % votantes/electores →	76,87

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	Empresas de más de 500 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5.292	22,46
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	6.733	28,57
. E.L.A./A	425	1,80
. L.A.B.	1.546	6,56
. S.U.	111	0,47
. U.G.T.	3.916	16,62
. U.S.O.	624	2,65
. NO SINDICADOS.	2.716	11,53
. COALICIONES ..	1.301	5,53
. OTROS	897	3,81
TOTAL	23.561	100,00

. Número de empresas →	28
. Número de electores →	30.954
. Número de votantes →	23.795
. % votantes/electores →	76,87

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Empresas de más de 500 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	242	18,47
. C.N.T.	-	-
. C.S.U.T.	2	0,15
. E.L.A./S.T.V..	267	20,38
. E.L.A./A	57	4,35
. L.A.B.	78	5,95
. S.U.	-	-
. U.G.T.	248	18,93
. U.S.O.	74	5,65
. NO SINDICADOS.	100	7,64
. COALICIONES ..	127	9,70
. OTROS	115	8,78
TOTAL	1.310	100,00

. Número de empresas →	60
. Número de electores →	76.831
. Número de votantes →	58.287
. % votantes/electores →	75,86

VOTOS A LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	Empresas de más de 500 trabaja.	
	Número	Porcentaje
. CC.OO.	11.873	20,57
. C.N.T.	0	0,00
. C.S.U.T.	79	0,13
. E.L.A./S.T.V..	10.770	18,66
. E.L.A./A	3.725	6,45
. L.A.B.	3.257	5,64
. S.U.	0	0,00
. U.G.T.	13.517	23,42
. U.S.O.	3.310	5,73
. NO SINDICADOS.	2.904	5,04
. COALICIONES ..	4.029	6,99
. OTROS	4.249	7,37
TOTAL	57.713	100,00

. Número de empresas →	60
. Número de electores →	76.831
. Número de votantes →	58.287
. % votantes/electores →	75,86

II.5. Resultados en los colegios electorales

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de empresas que eligen comité.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	294	9,84	1.427	21,82
. C.N.T.	0	0,00	11	0,16
. C.S.U.T.	0	0,00	15	0,22
. E.L.A./S.T.V..	835	27,95	1.343	20,54
. E.L.A./A	105	3,51	118	1,80
. L.A.B.	138	4,62	387	5,91
. S.U.	12	0,40	116	1,77
. U.G.T.	340	11,38	1.393	21,30
. U.S.O.	34	1,38	259	3,96
. NO SINDICADOS.	885	29,62	1.082	16,54
. COALICIONES ..	157	5,25	290	4,43
. OTROS	187	6,26	127	1,94
TOTAL	2.987	100,00	6.568	100,00

. Número de empresas →	1.010	1.062
. Número de electores →	79.127	178.320
. Número de votantes →	59.145	143.132
. % votantes/electores →	74,74	80,26

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de empresas que eligen comité.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5.322	9,05	33.388	23,53
. C.N.T.	0	0,00	929	0,65
. C.S.U.T.	0	0,00	264	0,18
. E.L.A./S.T.V..	16.647	28,33	26.860	18,93
. E.L.A./A	3.232	5,50	3.536	2,49
. L.A.B.	2.521	4,29	8.508	5,99
. S.U.	133	0,22	1.788	1,26
. U.G.T.	7.506	12,77	31.304	22,06
. U.S.O.	732	1,24	6.147	4,33
. NO SINDICADOS.	14.833	25,25	7.660	5,40
. COALICIONES ..	3.600	6,12	8.707	6,13
. OTROS	4.217	7,17	3.202	2,25
TOTAL	58.743	100,00	141.844	100,00

. Número de empresas →	1.010	1.062
. Número de electores →	79.127	178.320
. Número de votantes →	59.145	143.132
. % votantes/electores →	74,74	80,26

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de empresas que eligen comité.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	38	10,18	208	23,11
. C.N.T.	0	0,00	10	1,11
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	59	15,81	135	15,00
. E.L.A./A	7	1,87	16	1,77
. L.A.B.	0	0,00	25	2,77
. S.U.	0	0,00	16	1,77
. U.G.T.	51	13,67	204	22,66
. U.S.O.	4	1,07	31	3,44
. NO SINDICADOS.	162	43,43	184	20,44
. COALICIONES ..	32	8,57	69	7,66
. OTROS	20	5,36	2	0,22
TOTAL	373	100,00	900	100,00

. Número de empresas →	143	150
. Número de electores →	8.978	22.887
. Número de votantes →	6.655	18.729
. % votantes/electores →	74,12	81,83

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de empresas que eligen comité.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	536	8,11	4.361	23,49
. C.N.T.	0	0,00	901	4,85
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.182	17,88	2.280	12,28
. E.L.A./A	197	2,98	386	2,08
. L.A.B.	0	0,00	354	1,91
. S.U.	0	0,00	187	1,01
. U.G.T.	667	10,09	4.055	21,84
. U.S.O.	56	0,85	514	2,77
. NO SINDICADOS.	3.043	46,04	3.241	17,46
. COALICIONES ..	601	9,09	2.270	12,23
. OTROS	328	4,96	14	0,08
TOTAL	6.610	100,00	18.563	100,00

. Número de empresas →	143	150
. Número de electores →	8.978	22.887
. Número de votantes →	6.655	18.729
. % votantes/electores →	74,12	81,83

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de empresas que eligen comité.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	71	8,38	457	20,09
. C.N.T.	0	0,00	1	0,04
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	322	38,01	613	26,95
. E.L.A./A	11	1,29	12	0,52
. L.A.B.	45	5,31	164	7,21
. S.U.	9	1,06	66	2,90
. U.G.T.	65	7,67	400	17,59
. U.S.O.	7	0,82	27	1,18
. NO SINDICADOS.	248	29,27	435	19,12
. COALICIONES ..	34	4,01	104	4,57
. OTROS	35	4,13	25	1,09
TOTAL	847	100,00	2.304	100,00

. Número de empresas →	334	369
. Número de electores →	21.147	57.374
. Número de votantes →	15.125	46.736
. % votantes/electores →	71,52	81,45

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de empresas que eligen comité.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.242	8,26	10.222	22,06
. C.N.T.	0	0,00	28	0,06
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	5.683	37,80	12.037	25,98
. E.L.A./A	273	1,82	353	0,76
. L.A.B.	825	5,49	3.564	7,69
. S.U.	86	0,57	1.074	2,32
. U.G.T.	1.168	7,77	8.261	17,83
. U.S.O.	152	1,01	889	1,92
. NO SINDICADOS.	4.050	26,94	7.105	15,33
. COALICIONES ..	882	5,87	2.334	5,04
. OTROS	672	4,47	471	1,02
TOTAL	15.033	100,00	46.338	100,00

. Número de empresas →	334	369
. Número de electores →	21.147	57.374
. Número de votantes →	15.125	46.736
. % votantes/electores →	71,52	81,45

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de empresas que eligen comité.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TENICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	185	10,46	762	22,65
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	15	0,44
. E.L.A./S.T.V..	454	25,69	595	17,68
. E.L.A./A	87	4,92	90	2,67
. L.A.B.	93	5,26	198	5,88
. S.U.	3	0,16	34	1,01
. U.G.T.	224	12,67	789	23,45
. U.S.O.	23	1,30	201	5,97
. NO SINDICADOS.	475	26,88	463	13,76
. COALICIONES ..	91	5,14	117	3,47
. OTROS	132	7,47	100	2,97
TOTAL	1.767	100,00	3.364	100,00

. Número de empresas →	533	543
. Número de electores →	49.002	98.059
. Número de votantes →	37.365	77.667
. % votantes/electores →	76,25	79,20

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de empresas que eligen comité.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3.544	9,55	18.805	24,44
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	264	0,34
. E.L.A./S.T.V..	9.782	26,37	12.543	16,30
. E.L.A./A	2.762	7,44	2.797	3,64
. L.A.B.	1.696	4,57	4.590	5,96
. S.U.	47	0,13	527	0,68
. U.G.T.	5.671	15,29	18.988	24,68
. U.S.O.	524	1,41	4.744	6,17
. NO SINDICADOS.	7.740	20,86	7.314	9,51
. COALICIONES ..	2.117	5,71	3.654	4,75
. OTROS	3.217	8,67	2.717	3,53
TOTAL	37.100	100,00	76.943	100,00

. Número de empresas →	533	543
. Número de electores →	49.002	98.059
. Número de votantes →	37.365	77.667
. % votantes/electores →	76,25	79,20

II.6. Resultados en las empresas de los sectores

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 6 a 49 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	25	11,01	574	20,50	260	13,64
. C.N.T.	0	0,00	1	0,03	1	0,05
. C.S.U.T.	0	0,00	9	0,32	5	0,26
. E.L.A./S.T.V..	197	86,78	734	26,21	614	32,23
. E.L.A./A	0	0,00	39	1,39	14	0,73
. L.A.B.	2	0,88	124	4,42	36	1,88
. S.U.	0	0,00	46	1,65	12	0,63
. U.G.T.	2	0,88	628	22,43	417	21,89
. U.S.O.	0	0,00	157	5,61	105	5,52
. NO SINDICADOS.	1	0,45	463	16,54	310	16,28
. COALICIONES ..	0	0,00	8	0,29	9	0,48
. OTROS	0	0,00	17	0,61	122	6,41
TOTAL	227	100,00	2.800	100,00	1.905	100,00

. Número de empresas →	207	1.925	1.387
. Número de electores →	3.251	42.714	25.142
. Número de votantes →	2.663	34.417	20.859
. % votantes/electores →	81,91	80,58	82,96

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 6 a 49 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	300	11,28	6.987	20,29	2.712	13,00
. C.N.T.	0	0,00	11	0,03	16	0,07
. C.S.U.T.	0	0,00	121	0,35	75	0,35
. E.L.A./S.T.V..	2.297	86,41	8.236	23,92	6.608	31,68
. E.L.A./A	0	0,00	503	1,46	204	0,97
. L.A.B.	26	0,98	1.638	4,75	456	2,19
. S.U.	0	0,00	695	2,02	164	0,79
. U.G.T.	25	0,95	8.000	23,25	4.248	20,37
. U.S.O.	0	0,00	1.902	5,53	1.006	4,83
. NO SINDICADOS.	10	0,38	6.028	17,52	3.822	18,33
. COALICIONES ..	0	0,00	81	0,24	109	0,53
. OTROS	0	0,00	219	0,64	1.435	6,89
TOTAL	2.658	100,00	34.421	100,00	20.855	100,00

. Número de empresas →	207	1.925	1.387
. Número de electores →	3.251	42.714	25.142
. Número de votantes →	2.663	34.417	20.859
. % votantes/electores →	81,91	80,58	82,96

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 6 a 49 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	86	18,94	20	11,76
. C.N.T.	0	0,00	1	0,22	1	0,58
. C.S.U.T.	0	0,00	1	0,22	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	77	16,96	43	25,29
. E.L.A./A	0	0,00	3	0,66	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	11	2,42	1	0,58
. S.U.	0	0,00	10	2,20	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	169	37,22	49	28,83
. U.S.O.	0	0,00	22	4,85	5	2,95
. NO SINDICADOS.	0	0,00	71	15,64	36	21,18
. COALICIONES ..	0	0,00	3	0,67	7	4,12
. OTROS	0	0,00	0	0,00	8	4,71
TOTAL	0	0,00	454	100,00	170	100,00

. Número de empresas →	0	318	117
. Número de electores →	0	6.720	2.263
. Número de votantes →	0	5.714	1.895
. % votantes/electores →	0,00	85,03	83,74

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 6 a 49 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	1.034	18,10	229	12,09
. C.N.T.	0	0,00	11	0,19	16	0,84
. C.S.U.T.	0	0,00	16	0,28	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	858	15,02	429	22,65
. E.L.A./A	0	0,00	34	0,59	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	185	3,23	7	0,36
. S.U.	0	0,00	157	2,75	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	2.197	38,47	498	26,30
. U.S.O.	0	0,00	257	4,51	50	2,64
. NO SINDICADOS.	0	0,00	938	16,43	451	23,82
. COALICIONES ..	0	0,00	24	0,43	89	4,70
. OTROS	0	0,00	0	0,00	125	6,60
TOTAL	0	0,00	5.711	100,00	1.894	100,00

. Número de empresas →	0	318	117
. Número de electores →	0	6.720	2.263
. Número de votantes →	0	5.714	1.895
. % votantes/electores →	0,00	85,03	83,74

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 6 a 49 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	25	14,97	236	22,67	102	19,50
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	138	82,63	366	35,15	206	39,38
. E.L.A./A	0	0,00	4	0,38	3	0,57
. L.A.B.	2	1,20	45	4,32	18	3,44
. S.U.	0	0,00	21	2,01	8	1,52
. U.G.T.	2	1,20	174	16,72	84	16,06
. U.S.O.	0	0,00	13	1,25	11	2,11
. NO SINDICADOS.	0	0,00	168	16,14	72	13,77
. COALICIONES ..	0	0,00	5	0,49	2	0,39
. OTROS	0	0,00	9	0,87	17	3,26
TOTAL	167	100,00	1.041	100,00	523	100,00

. Número de empresas →	149	731	406
. Número de electores →	2.393	14.823	6.924
. Número de votantes →	1.961	12.374	5.625
. % votantes/electores →	81,95	83,48	81,24

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 6 a 49 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	300	15,33	2.795	22,58	953	16,94
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.605	82,06	4.073	32,90	2.197	39,06
. E.L.A./A	0	0,00	44	0,35	35	0,62
. L.A.B.	26	1,33	578	4,66	212	3,76
. S.U.	0	0,00	277	2,23	104	1,85
. U.G.T.	25	1,28	2.155	17,41	902	16,04
. U.S.O.	0	0,00	148	1,20	111	1,98
. NO SINDICADOS.	0	0,00	2.138	17,28	885	15,74
. COALICIONES ..	0	0,00	57	0,47	20	0,36
. OTROS	0	0,00	113	0,92	205	3,65
TOTAL	1.956	100,00	12.378	100,00	5.624	100,00

. Número de empresas →	149	731	406
. Número de electores →	2.393	14.823	6.924
. Número de votantes →	1.961	12.374	5.625
. % votantes/electores →	81,95	83,48	81,24

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 6 a 49 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	252	19,31	138	11,38
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	8	0,61	5	0,41
. E.L.A./S.T.V..	59	98,33	291	22,29	365	30,11
. E.L.A./A	0	0,00	32	2,45	11	0,90
. L.A.B.	0	0,00	68	5,21	17	1,40
. S.U.	0	0,00	15	1,15	4	0,33
. U.G.T.	0	0,00	285	21,84	284	23,44
. U.S.O.	0	0,00	122	9,35	89	7,35
. NO SINDICADOS.	1	1,67	224	17,17	202	16,67
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	8	0,62	97	8,01
TOTAL	60	100,00	1.305	100,00	1.212	100,00

. Número de empresas →	58	876	864
. Número de electores →	858	21.171	15.955
. Número de votantes →	702	16.329	13.339
. % votantes/electores →	81,82	77,13	83,60

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 6 a 49 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	3.158	19,33	1.530	11,47
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	105	0,64	75	0,56
. E.L.A./S.T.V..	692	98,57	3.305	20,23	3.982	29,85
. E.L.A./A	0	0,00	425	2,60	169	1,26
. L.A.B.	0	0,00	875	5,36	237	1,78
. S.U.	0	0,00	261	1,60	60	0,45
. U.G.T.	0	0,00	3.648	22,34	2.848	21,36
. U.S.O.	0	0,00	1.497	9,17	845	6,34
. NO SINDICADOS.	10	1,43	2.952	18,08	2.486	18,64
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	106	0,65	1.105	8,29
TOTAL	702	100,00	16.332	100,00	13.337	100,00

. Número de empresas →	58	876	864
. Número de electores →	858	21.171	15.955
. Número de votantes →	702	16.329	13.339
. % votantes/electores →	81,82	77,13	83,60

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 50 a 250 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	10,81	929	19,78	195	12,36
. C.N.T.	0	0,00	4	0,08	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	10	0,21	2	0,12
. E.L.A./S.T.V..	13	35,13	986	20,99	415	26,31
. E.L.A./A	0	0,00	101	2,15	14	0,88
. L.A.B.	0	0,00	272	5,79	70	4,44
. S.U.	0	0,00	82	1,75	23	1,46
. U.G.T.	9	24,32	919	19,57	228	14,46
. U.S.O.	5	13,52	133	2,84	53	3,37
. NO SINDICADOS.	6	16,22	1.189	25,32	458	29,05
. COALICIONES ..	0	0,00	43	0,92	8	0,51
. OTROS	0	0,00	28	0,60	111	7,04
TOTAL	37	100,00	4.696	100,00	1.577	100,00

. Número de empresas →	5	720	261
. Número de electores →	599	77.822	25.137
. Número de votantes →	478	63.691	19.225
. % votantes/electores →	79,80	81,84	76,48

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 50 a 250 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	42	8,87	12.671	20,02	2.529	13,23
. C.N.T.	0	0,00	73	0,11	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	136	0,21	23	0,12
. E.L.A./S.T.V..	214	45,24	13.269	20,97	4.960	25,95
. E.L.A./A	0	0,00	1.329	2,10	186	0,97
. L.A.B.	0	0,00	3.745	5,91	934	4,88
. S.U.	0	0,00	1.099	1,73	245	1,28
. U.G.T.	96	20,30	12.187	19,27	2.603	13,63
. U.S.O.	70	14,80	1.753	2,78	605	3,17
. NO SINDICADOS.	51	10,79	16.050	25,37	5.496	28,76
. COALICIONES ..	0	0,00	555	0,88	100	0,53
. OTROS	0	0,00	405	0,65	1.429	7,48
TOTAL	473	100,00	63.272	100,00	19.110	100,00

. Número de empresas →	5	720	261
. Número de electores →	599	77.822	25.137
. Número de votantes →	478	63.691	19.225
. % votantes/electores →	79,80	81,84	76,48

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 50 a 250 trabajadores de los sectores. 9

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	146	20,24	24	15,78
. C.N.T.	0	0,00	4	0,55	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	83	11,51	17	11,18
. E.L.A./A	0	0,00	8	1,10	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	16	2,22	10	6,57
. S.U.	0	0,00	11	1,53	5	3,29
. U.G.T.	0	0,00	171	23,72	24	15,79
. U.S.O.	0	0,00	22	3,06	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	240	33,29	54	35,53
. COALICIONES ..	0	0,00	20	2,78	4	2,64
. OTROS	0	0,00	0	0,00	14	9,22
TOTAL	0	0,00	721	100,00	152	100,00

. Número de empresas →	0	115	26
. Número de electores →	0	11.591	2.399
. Número de votantes →	0	9.647	1.877
. % votantes/electores →	0,00	83,23	78,24

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 50 a 250 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	1.955	20,39	298	15,96
. C.N.T.	0	0,00	73	0,76	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	1.112	11,60	190	10,17
. E.L.A./A	0	0,00	102	1,06	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	202	2,10	149	7,98
. S.U.	0	0,00	131	1,37	56	2,99
. U.G.T.	0	0,00	2.191	22,86	270	14,47
. U.S.O.	0	0,00	258	2,70	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	3.292	34,35	700	37,50
. COALICIONES ..	0	0,00	269	2,81	47	2,52
. OTROS	0	0,00	0	0,00	157	8,41
TOTAL	0	0,00	9.585	100,00	1.867	100,00

. Número de empresas →	0	115	26
. Número de electores →	0	11.591	2.399
. Número de votantes →	0	9.647	1.877
. % votantes/electores →	0,00	83,23	78,24

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 50 a 250 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	14,81	284	17,97	63	11,71
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	13	48,14	454	28,73	197	36,61
. E.L.A./A	0	0,00	8	0,50	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	105	6,65	25	4,64
. S.U.	0	0,00	48	3,04	17	3,15
. U.G.T.	9	33,34	242	15,32	57	10,60
. U.S.O.	0	0,00	9	0,57	6	1,12
. NO SINDICADOS.	1	3,71	401	25,38	148	27,51
. COALICIONES ..	0	0,00	23	1,46	4	0,75
. OTROS	0	0,00	6	0,38	21	3,91
TOTAL	27	100,00	1.580	100,00	538	100,00

. Número de empresas →	3	243	87
. Número de electores →	460	26.584	8.678
. Número de votantes →	365	21.611	6.582
. % votantes/electores →	79,35	81,29	75,85

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 50 a 250 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	42	11,63	3.972	18,48	818	12,50
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	214	59,27	6.163	28,68	2.308	35,26
. E.L.A./A	0	0,00	90	0,41	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	1.445	6,72	320	4,88
. S.U.	0	0,00	637	2,96	181	2,76
. U.G.T.	96	26,60	3.333	15,51	739	11,30
. U.S.O.	0	0,00	144	0,68	82	1,26
. NO SINDICADOS.	9	2,50	5.341	24,86	1.830	27,97
. COALICIONES ..	0	0,00	286	1,34	53	0,81
. OTROS	0	0,00	77	0,36	213	3,26
TOTAL	361	100,00	21.488	100,00	6.544	100,00

. Número de empresas →	3	243	87
. Número de electores →	460	26.584	8.678
. Número de votantes →	365	21.611	6.582
. % votantes/electores →	79,35	81,29	75,85

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 50 a 250 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	499	20,83	108	12,17
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	10	0,41	2	0,22
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	449	18,74	201	22,66
. E.L.A./A	0	0,00	85	3,54	14	1,57
. L.A.B.	0	0,00	151	6,31	35	3,94
. S.U.	0	0,00	23	0,97	1	0,12
. U.G.T.	0	0,00	506	21,13	147	16,58
. U.S.O.	5	50,00	102	4,26	47	5,30
. NO SINDICADOS.	5	50,00	548	22,89	256	28,87
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	22	0,92	76	8,57
TOTAL	10	100,00	2.395	100,00	887	100,00

. Número de empresas →	2	362	148
. Número de electores →	139	39.647	14.060
. Número de votantes →	113	32.433	10.766
. % votantes/electores →	81,29	81,80	76,57

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 50 a 250 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	6.744	20,94	1.413	13,20
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	136	0,42	23	0,21
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	5.994	18,61	2.462	23,01
. E.L.A./A	0	0,00	1.137	3,53	186	1,73
. L.A.B.	0	0,00	2.098	6,51	465	4,35
. S.U.	0	0,00	331	1,03	8	0,08
. U.G.T.	0	0,00	6.663	20,70	1.594	14,90
. U.S.O.	70	62,50	1.351	4,20	523	4,89
. NO SINDICADOS.	42	37,50	7.417	23,04	2.966	27,73
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	328	1,02	1.059	9,90
TOTAL	112	100,00	32.199	100,00	10.699	100,00

. Número de empresas →	2	362	148
. Número de electores →	139	39.647	14.060
. Número de votantes →	113	32.433	10.766
. % votantes/electores →	81,29	81,80	76,57

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 251 a 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	218	17,94	32	9,60
. C.N.T.	-	-	1	0,08	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	0	0,00	2	0,60
. E.L.A./S.T.V..	-	-	271	22,30	102	30,63
. E.L.A./A	-	-	30	2,46	0	0,00
. L.A.B.	-	-	63	5,18	29	8,70
. S.U.	-	-	22	1,81	2	0,60
. U.G.T.	-	-	218	17,95	48	14,41
. U.S.O.	-	-	21	1,73	3	0,91
. NO SINDICADOS.	-	-	191	15,73	42	12,62
. COALICIONES ..	-	-	164	13,50	50	15,02
. OTROS	-	-	16	1,32	23	6,91
TOTAL	-	-	1.215	100,00	333	100,00

. Número de empresas →	-	95	26
. Número de electores →	-	32.498	8.432
. Número de votantes →	-	25.986	6.739
. % votantes/electores →	-	79,96	79,92

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 251 a 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	4.596	17,85	642	9,61
. C.N.T.	-	-	28	0,10	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	0	0,00	39	0,58
. E.L.A./S.T.V..	-	-	5.577	21,66	2.075	31,07
. E.L.A./A	-	-	702	2,72	0	0,00
. L.A.B.	-	-	1.345	5,22	423	6,33
. S.U.	-	-	445	1,72	39	0,58
. U.G.T.	-	-	4.877	18,95	1.041	15,59
. U.S.O.	-	-	467	1,82	64	0,96
. NO SINDICADOS.	-	-	4.123	16,02	897	13,44
. COALICIONES ..	-	-	3.307	12,85	1.097	16,43
. OTROS	-	-	279	1,09	361	5,41
TOTAL	-	-	25.746	100,00	6.678	100,00

. Número de empresas →	-	95	26
. Número de electores →	-	32.498	8.432
. Número de votantes →	-	25.986	6.739
. % votantes/electores →	-	79,96	79,92

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 251 a 500 trabajadores de los sectores. 1

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	39	24,07	4	6,15
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	30	18,51	17	26,15
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	4	2,46	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	30	18,52	4	6,15
. U.S.O.	0	0,00	8	4,94	2	3,08
. NO SINDICADOS.	0	0,00	22	13,59	9	13,85
. COALICIONES ..	0	0,00	29	17,91	21	32,31
. OTROS	0	0,00	0	0,00	8	12,31
TOTAL	0	0,00	162	100,00	65	100,00

. Número de empresas →	0	13	5
. Número de electores →	0	3.981	1.625
. Número de votantes →	0	2.957	1.211
. % votantes/electores →	0,00	74,28	74,52

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 251 a 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	750	25,60	77	6,42
. C.N.T.	-	-	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	-	-	437	14,91	291	24,29
. E.L.A./A	-	-	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	-	-	71	2,42	0	0,00
. S.U.	-	-	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	-	-	590	20,15	88	7,34
. U.S.O.	-	-	156	5,33	44	3,67
. NO SINDICADOS.	-	-	392	13,39	150	12,53
. COALICIONES ..	-	-	533	18,20	416	34,73
. OTROS	-	-	0	0,00	132	11,02
TOTAL	-	-	2.929	100,00	1.198	100,00

. Número de empresas →	-	13	5
. Número de electores →	-	3.981	1.625
. Número de votantes →	-	2.957	1.211
. % votantes/electores →	-	74,28	74,52

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 251 a 500 trabajadores de los sectores. 10

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	68	15,52	10	8,54
. C.N.T.	0	0,00	1	0,22	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	107	24,42	48	41,02
. E.L.A./A	0	0,00	4	0,91	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	41	9,36	13	11,11
. S.U.	0	0,00	10	2,28	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	48	10,96	28	23,93
. U.S.O.	0	0,00	8	1,83	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	71	16,22	7	5,99
. COALICIONES ..	0	0,00	75	17,13	8	6,84
. OTROS	0	0,00	5	1,15	3	2,57
TOTAL	0	0,00	438	100,00	117	100,00

. Número de empresas →	0	34	9
. Número de electores →	0	11.741	3.210
. Número de votantes →	0	9.546	2.379
. % votantes/electores →	0,00	81,30	74,11

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 251 a 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	1.504	15,91	171	7,24
. C.N.T.	-	-	28	0,29	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	-	-	2.335	24,70	1.013	42,94
. E.L.A./A	-	-	111	1,17	0	0,00
. L.A.B.	-	-	813	8,60	289	12,25
. S.U.	-	-	236	2,49	0	0,00
. U.G.T.	-	-	1.105	11,69	532	22,55
. U.S.O.	-	-	191	2,03	0	0,00
. NO SINDICADOS.	-	-	1.484	15,71	124	5,26
. COALICIONES ..	-	-	1.533	16,22	180	7,64
. OTROS	-	-	112	1,19	50	2,12
TOTAL	-	-	9.452	100,00	2.359	100,00

. Número de empresas →	-	34	9
. Número de electores →	-	11.741	3.210
. Número de votantes →	-	9.546	2.379
. % votantes/electores →	-	81,30	74,11

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de 251 a 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	111	18,04	18	11,92
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	2	1,32
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	134	21,78	37	24,50
. E.L.A./A	0	0,00	26	4,22	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	18	2,92	16	10,59
. S.U.	0	0,00	12	1,96	2	1,32
. U.G.T.	0	0,00	140	22,77	16	10,60
. U.S.O.	0	0,00	5	0,82	1	0,67
. NO SINDICADOS.	0	0,00	98	15,94	26	17,22
. COALICIONES ..	0	0,00	60	9,76	21	13,91
. OTROS	0	0,00	11	1,79	12	7,95
TOTAL	0	0,00	615	100,00	151	100,00

. Número de empresas →	0	48	12
. Número de electores →	0	16.776	3.597
. Número de votantes →	0	13.483	3.149
. % votantes/electores →	0,00	80,37	87,55

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de 251 a 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	2.342	17,52	394	12,62
. C.N.T.	-	-	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	0	0,00	39	1,24
. E.L.A./S.T.V..	-	-	2.805	20,98	771	24,70
. E.L.A./A	-	-	591	4,42	0	0,00
. L.A.B.	-	-	461	3,44	134	4,29
. S.U.	-	-	209	1,57	39	1,24
. U.G.T.	-	-	3.182	23,81	421	13,49
. U.S.O.	-	-	120	0,90	20	0,65
. NO SINDICADOS.	-	-	2.247	16,82	623	19,97
. COALICIONES ..	-	-	1.241	9,29	501	16,06
. OTROS	-	-	167	1,25	179	5,74
TOTAL	-	-	13.365	100,00	3.121	100,00

. Número de empresas →	-	48	12
. Número de electores →	-	16.776	3.597
. Número de votantes →	-	13.483	3.149
. % votantes/electores →	-	80,37	87,55

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de más de 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	296	19,93	105	16,22
. C.N.T.	-	-	6	0,40	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	2	0,13	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	-	-	342	23,03	150	23,18
. E.L.A./A	-	-	81	5,45	2	0,30
. L.A.B.	-	-	64	4,31	41	6,34
. S.U.	-	-	1	0,07	0	0,00
. U.G.T.	-	-	323	21,76	74	11,44
. U.S.O.	-	-	68	4,58	20	3,10
. NO SINDICADOS.	-	-	158	10,64	59	9,12
. COALICIONES ..	-	-	106	7,14	83	12,83
. OTROS	-	-	38	2,56	113	17,47
TOTAL	-	-	1.485	100,00	647	100,00

. Número de empresas →	-	68	31
. Número de electores →	-	91.080	30.368
. Número de votantes →	-	73.811	18.975
. % votantes/electores →	-	81,04	62,48

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de más de 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	15.972	21,85	3.153	16,78
. C.N.T.	-	-	828	1,13	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	79	0,10	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	-	-	14.562	19,92	4.458	23,72
. E.L.A./A	-	-	4.584	6,27	47	0,25
. L.A.B.	-	-	3.799	5,19	1.004	5,34
. S.U.	-	-	111	0,16	0	0,00
. U.G.T.	-	-	16.767	22,95	2.543	13,53
. U.S.O.	-	-	3.518	4,82	528	2,81
. NO SINDICADOS.	-	-	6.357	8,70	1.353	7,20
. COALICIONES ..	-	-	4.731	6,48	2.205	11,74
. OTROS	-	-	1.774	2,43	3.499	18,63
TOTAL	-	-	73.082	100,00	18.790	100,00

. Número de empresas →	-	68	31
. Número de electores →	-	91.080	30.368
. Número de votantes →	-	73.811	18.975
. % votantes/electores →	-	81,04	62,48

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de más de 500 trabajadores de los sectores. 1

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	34	17,61	8	20,00
. C.N.T.	0	0,00	6	3,10	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	36	18,65	14	35,00
. E.L.A./A	0	0,00	15	7,78	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	44	22,80	5	12,50
. U.S.O.	0	0,00	3	1,56	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	27	13,99	9	22,50
. COALICIONES ..	0	0,00	27	13,99	0	0,00
. OTROS	0	0,00	1	0,52	4	10,00
TOTAL	0	0,00	193	100,00	40	100,00

. Número de empresas →	0	9	2
. Número de electores →	0	11.640	2.023
. Número de votantes →	0	9.456	1.248
. % votantes/electores →	0,00	81,24	61,69

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de más de 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: ALAVA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	1.690	18,05	270	21,82
. C.N.T.	-	-	828	8,84	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	-	-	1.074	11,47	443	35,81
. E.L.A./A	-	-	481	5,13	0	0,00
. L.A.B.	-	-	0	0,00	0	0,00
. S.U.	-	-	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	-	-	1.712	18,29	165	13,34
. U.S.O.	-	-	112	1,20	0	0,00
. NO SINDICADOS.	-	-	1.835	19,61	255	20,62
. COALICIONES ..	-	-	1.606	17,16	0	0,00
. OTROS	-	-	23	0,25	104	8,41
TOTAL	-	-	9.361	100,00	1.237	100,00

. Número de empresas →	-	9	2
. Número de electores →	-	11.640	2.023
. Número de votantes →	-	9.456	1.248
. % votantes/electores →	-	81,24	61,69

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de más de 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	93	21,04	24	16,32
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	128	28,95	47	31 97
. E.L.A./A	0	0,00	11	2,48	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	27	6,11	0	0,00
. S.U.	0	0,00	1	0,23	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	80	18,10	20	13,60
. U.S.O.	0	0,00	11	2,49	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	61	13,81	20	13,61
. COALICIONES ..	0	0,00	24	5,43	11	7,49
. OTROS	0	0,00	6	1,36	25	17,01
TOTAL	0	0,00	442	100,00	147	100,00

. Número de empresas →	0	21	7
. Número de electores →	0	23.897	7.057
. Número de votantes →	0	20.035	3.760
. % votantes/electores →	0,00	83,84	53,28

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de más de 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	4.607	23,22	685	18,39
. C.N.T.	-	-	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	-	-	5.654	28,50	1.079	28,97
. E.L.A./A	-	-	425	2,14	0	0,00
. L.A.B.	-	-	1.546	7,79	0	0,00
. S.U.	-	-	111	0,55	0	0,00
. U.G.T.	-	-	3.321	16,74	595	15,97
. U.S.O.	-	-	624	3,15	0	0,00
. NO SINDICADOS.	-	-	2.346	11,83	370	9,94
. COALICIONES ..	-	-	994	5,02	307	8,25
. OTROS	-	-	209	1,06	688	18,48
TOTAL	-	-	19.837	100,00	3.724	100,00

. Número de empresas →	-	21	7
. Número de electores →	-	23.897	7.057
. Número de votantes →	-	20.035	3.760
. % votantes/electores →	-	83,84	53,28

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Empresas de más de 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	169	19,88	73	15,86
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	2	0,23	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	178	20,94	89	19,34
. E.L.A./A	0	0,00	55	6,47	2	0,43
. L.A.B.	0	0,00	37	4,35	41	8,91
. S.U.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	199	23,41	49	10,65
. U.S.O.	0	0,00	54	6,35	20	4,35
. NO SINDICADOS.	0	0,00	70	8,24	30	6,53
. COALICIONES ..	0	0,00	55	6,48	72	15,66
. OTROS	0	0,00	31	3,65	84	18,27
TOTAL	0	0,00	850	100,00	460	100,00

. Número de empresas →	0	38	22
. Número de electores →	0	55.543	21.288
. Número de votantes →	0	44.320	13.967
. % votantes/electores →	0,00	79,79	65,61

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Empresas de más de 500 trabajadores de los sectores.

TERRITORIO: VIZCAYA

CANDIDATURAS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	9.675	22,04	2.198	15,89
. C.N.T.	-	-	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	-	-	79	0,18	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	-	-	7.834	17,85	2.936	21,23
. E.L.A./A	-	-	3.678	8,38	47	0,33
. L.A.B.	-	-	2.253	5,13	1.004	7,26
. S.U.	-	-	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	-	-	11.734	26,74	1.783	12,89
. U.S.O.	-	-	2.782	6,34	528	3,82
. NO SINDICADOS.	-	-	2.176	4,96	728	5,27
. COALICIONES ..	-	-	2.131	4,86	1.898	13,73
. OTROS	-	-	1.542	3,52	2.707	19,58
TOTAL	-	-	43.884	100,00	13.829	100,00

. Número de empresas →	-	38	22
. Número de electores →	-	55.543	21.288
. Número de votantes →	-	44.320	13.967
. % votantes/electores →	-	79,79	65,61

II.7. Resultados en los colegios de los sectores

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	COLEGIO ADMINISTRATI. Y TECNI.		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	14,28	2	14,28
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	4	28,57
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	7	50,00	2	14,28
. U.S.O.	1	7,14	4	28,58
. NO SINDICADOS.	4	28,58	2	14,29
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	14	100,00	14	100,00

. Número de empresas →	4	3
. Número de electores →	162	198
. Número de votantes →	145	160
. % votantes/electores →	89,51	80,81

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	21	14,58	21	13,29
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	43	27,21
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	75	52,08	21	13,29
. U.S.O.	9	6,25	61	38,61
. NO SINDICADOS.	39	27,09	12	7,60
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	144	100,00	158	100,00

. Número de empresas →	4	3
. Número de electores →	162	198
. Número de votantes →	145	160
. % votantes/electores →	89,51	80,81

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	0	0,00
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL				

. Número de empresas →	0	0
. Número de electores →	0	0
. Número de votantes →	0	0
. % votantes/electores →	0	0

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	0	0,00
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS				
TOTAL	0	0,00	0	0,00

. Número de empresas →	0	0
. Número de electores →	0	0
. Número de votantes →	0	0
. % votantes/electores →	0	0

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	20,00	2	25,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	4	50,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	7	70,00	2	25,00
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	1	10,00	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	10	100,00	8	100,00

. Número de empresas →	2	1
. Número de electores →	121	100
. Número de votantes →	106	86
. % votantes/electores →	87,60	86,00

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	21	20,00	21	24,70
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	43	50,59
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	75	71,42	21	24,71
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	9	8,58	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	105	100,00	85	100,00

. Número de empresas →	2	1
. Número de electores →	121	100
. Número de votantes →	106	86
. % votantes/electores →	87,60	86,00

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	0	0,00
. U.S.O.	1	25,00	4	66,66
. NO SINDICADOS.	3	75,00	2	33,34
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	4	100,00	6	100,00

. Número de empresas →	2	2
. Número de electores →	41	98
. Número de votantes →	39	74
. % votantes/electores →	95,12	75,51

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. AGRICULTURA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	0	0,00
. U.S.O.	9	23,07	61	83,56
. NO SINDICADOS.	30	76,93	12	16,44
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	39	100,00	73	100,00

. Número de empresas →	2	2
. Número de electores →	41	98
. Número de votantes →	39	74
. % votantes/electores →	95,12	75,51

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	COLEGIO ADMINISTRATI. Y TECNICO		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	191	10,37	1.227	20,96
. C.N.T.	0	0,00	11	0,21
. C.S.U.T.	0	0,00	12	0,22
. E.L.A./S.T.V..	508	27,58	1.064	19,78
. E.L.A./A	96	5,21	111	2,06
. L.A.B.	64	3,47	325	6,04
. S.U.	5	0,27	99	1,84
. U.G.T.	255	13,84	1.160	21,57
. U.S.O.	22	1,19	197	3,66
. NO SINDICADOS.	599	32,52	879	16,34
. COALICIONES ..	70	3,80	243	4,52
. OTROS	32	1,74	50	0,93
TOTAL	1.842	100,00	5.378	100,00

. Número de empresas →	759	810
. Número de electores →	50.500	147.816
. Número de votantes →	38.895	121.991
. % votantes/electores →	77,02	82,53

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3.398	8,79	29.477	24,38
. C.N.T.	0	0,00	929	0,76
. C.S.U.T.	0	0,00	215	0,17
. E.L.A./S.T.V..	10.644	27,54	22.405	18,53
. E.L.A./A	3.119	8,07	3.416	2,82
. L.A.B.	1.472	3,80	7.256	6,00
. S.U.	67	0,17	1.575	1,30
. U.G.T.	6.112	15,81	27.029	22,36
. U.S.O.	539	1,39	5.120	4,23
. NO SINDICADOS.	10.702	27,69	14.997	12,40
. COALICIONES ..	1.682	4,35	6.911	5,71
. OTROS	910	2,35	1.548	1,28
TOTAL	38.645	100,00	120.878	100,00

. Número de empresas →	759	810
. Número de electores →	50.500	147.816
. Número de votantes →	38.895	121.991
. % votantes/electores →	77,02	82,53

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	30	11,36	189	23,57
. C.N.T.	0	0,00	10	1,25
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	34	12,88	115	14,34
. E.L.A./A	7	2,65	16	1,99
. L.A.B.	0	0,00	19	2,37
. S.U.	0	0,00	11	1,37
. U.G.T.	47	17,80	190	23,69
. U.S.O.	4	1,51	29	3,62
. NO SINDICADOS.	119	45,07	169	21,07
. COALICIONES ..	22	8,33	54	6,73
. OTROS	1	0,38	0	0,00
TOTAL	264	100,00	802	100,00

. Número de empresas →	118	125
. Número de electores →	6.454	20.654
. Número de votantes →	4.988	16.983
. % votantes/electores →	77,29	82,23

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	411	8,29	3.984	23,67
. C.N.T.	0	0,00	901	5,35
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	746	15,05	1.877	11,15
. E.L.A./A	197	3,97	386	2,29
. L.A.B.	0	0,00	265	1,57
. S.U.	0	0,00	131	0,77
. U.G.T.	639	12,89	3.783	22,47
. U.S.O.	56	1,12	470	2,79
. NO SINDICADOS.	2.460	49,63	3.049	18,11
. COALICIONES ..	424	8,55	1.984	11,78
. OTROS	23	0,46	0	0,00
TOTAL	4.956	100,00	16.830	100,00

. Número de empresas →	118	125
. Número de electores →	6.454	20.654
. Número de votantes →	4.988	16.983
. % votantes/electores →	77,29	82,23

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	43	8,06	391	20,83
. C.N.T.	0	0,00	1	0,05
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	196	36,77	483	25,73
. E.L.A./A	11	2,06	12	0,64
. L.A.B.	26	4,88	145	7,73
. S.U.	2	0,37	57	3,04
. U.G.T.	46	8,63	315	16,78
. U.S.O.	6	1,13	22	1,17
. NO SINDICADOS.	173	32,46	342	18,22
. COALICIONES ..	22	4,13	100	5,33
. OTROS	8	1,50	9	0,48
TOTAL	533	100,00	1.877	100,00

. Número de empresas →	253	284
. Número de electores →	13.302	48.101
. Número de votantes →	10.195	40.355
. % votantes/electores →	76,64	83,89

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	835	8,23	9.119	22,79
. C.N.T.	0	0,00	28	0,07
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	3.675	36,23	10.358	25,89
. E.L.A./A	273	2,69	353	0,88
. L.A.B.	490	4,83	3.290	8,22
. S.U.	20	0,19	964	2,41
. U.G.T.	893	8,80	6.764	16,91
. U.S.O.	138	1,36	821	2,05
. NO SINDICADOS.	3.107	30,63	5.802	14,50
. COALICIONES ..	591	5,82	2.222	5,55
. OTROS	119	1,17	279	0,69
TOTAL	10.141	100,00	40.000	100,00

. Número de empresas →	253	284
. Número de electores →	13.302	48.101
. Número de votantes →	10.195	40.355
. % votantes/electores →	76,64	83,89

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	119	11,46	647	23,97
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	12	0,44
. E.L.A./S.T.V..	278	26,78	466	17,27
. E.L.A./A	78	7,51	83	3,07
. L.A.B.	30	2,89	161	5,96
. S.U.	3	0,28	31	1,15
. U.G.T.	162	15,61	655	24,27
. U.S.O.	12	1,16	146	5,41
. NO SINDICADOS.	307	29,58	368	13,63
. COALICIONES ..	26	2,50	89	3,29
. OTROS	23	2,22	41	1,52
TOTAL	1.038	100,00	2.699	100,00

. Número de empresas →	388	401
. Número de electores →	30.744	79.061
. Número de votantes →	23.712	64.653
. % votantes/electores →	77,13	81,78

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2.152	9,13	16.374	25,56
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	215	0,33
. E.L.A./S.T.V..	6.223	26,42	10.170	15,87
. E.L.A./A	2.649	11,24	2.677	4,17
. L.A.B.	982	4,17	3.701	5,77
. S.U.	47	0,19	480	0,74
. U.G.T.	4.580	19,44	16.482	25,73
. U.S.O.	345	1,46	3.829	5,97
. NO SINDICADOS.	5.135	21,80	6.146	9,59
. COALICIONES ..	667	2,83	2.705	4,22
. OTROS	768	3,26	1.269	1,98
TOTAL	23.548	100,00	64.048	100,00

. Número de empresas →	388	401
. Número de electores →	30.744	79.061
. Número de votantes →	23.712	64.653
. % votantes/electores →	77,13	81,78

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	COLEGIO ADMINISTRATI. Y TECNI.		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	101	8,93	198	16,84
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	3	0,26
. E.L.A./S.T.V..	327	28,91	275	23,38
. E.L.A./A	9	0,79	7	0,59
. L.A.B.	74	6,54	62	5,27
. S.U.	7	0,62	17	1,45
. U.G.T.	78	6,89	231	19,64
. U.S.O.	11	0,97	58	4,93
. NO SINDICADOS.	282	24,93	201	17,09
. COALICIONES ..	87	7,69	47	3,99
. OTROS	155	13,70	77	6,55
TOTAL	1.131	100,00	1.176	100,00

. Número de empresas →	247	249
. Número de electores →	28.465	30.306
. Número de votantes →	20.105	20.981
. % votantes/electores →	70,63	69,23

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.903	9,53	3.890	18,69
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	49	0,23
. E.L.A./S.T.V..	6.003	30,08	4.412	21,20
. E.L.A./A	113	0,56	120	0,57
. L.A.B.	1.049	5,25	1.252	6,01
. S.U.	66	0,33	213	1,02
. U.G.T.	1.319	6,61	4.254	20,44
. U.S.O.	184	0,92	966	4,64
. NO SINDICADOS.	4.092	20,50	2.651	12,74
. COALICIONES ..	1.918	9,61	1.796	8,63
. OTROS	3.307	16,57	1.654	7,94
TOTAL	19.954	100,00	20.808	100,00

. Número de empresas →	247	249
. Número de electores →	28.465	30.306
. Número de votantes →	20.105	20.981
. % votantes/electores →	70,63	69,23

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	COLEGIO ADMINISTRATI. Y TECNI.		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	8	7,34	19	19,39
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	25	22,94	20	20,41
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	6	6,12
. S.U.	0	0,00	5	5,10
. U.G.T.	4	3,67	14	14,29
. U.S.O.	0	0,00	2	2,04
. NO SINDICADOS.	43	39,45	15	15,31
. COALICIONES ..	10	9,17	15	15,31
. OTROS	19	17,43	2	2,04
TOTAL	109	100,00	98	100,00

. Número de empresas →	25	25
. Número de electores →	2.524	2.233
. Número de votantes →	1.667	1.746
. % votantes/electores →	66,04	78,19

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	125	7,56	377	21,75
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	436	26,36	403	23,25
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	89	5,14
. S.U.	0	0,00	56	3,23
. U.G.T.	28	1,69	272	15,70
. U.S.O.	0	0,00	44	2,54
. NO SINDICADOS.	583	35,25	192	11,08
. COALICIONES ..	177	10,70	286	16,50
. OTROS	305	18,44	14	0,81
TOTAL	1.654	100,00	1.733	100,00

. Número de empresas →	25	25
. Número de electores →	2.524	2.233
. Número de votantes →	1.667	1.746
. % votantes/electores →	66,04	78,19

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	COLEGIO ADMINISTRATI. Y TECNI.		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	27	8,85	64	15,27
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	126	41,31	126	30,07
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	19	6,23	19	4,53
. S.U.	7	2,29	9	2,15
. U.G.T.	12	3,93	83	19,81
. U.S.O.	1	0,33	5	1,19
. NO SINDICADOS.	74	24,26	93	22,19
. COALICIONES ..	12	3,93	4	0,95
. OTROS	27	8,85	16	3,82
TOTAL	305	100,00	419	100,00

. Número de empresas →	79	84
. Número de electores →	7.724	9.173
. Número de votantes →	4.824	6.295
. % votantes/electores →	62,45	68.63

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	386	8,06	1.082	17,30
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	2.008	41,95	1.636	26,16
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,39
. L.A.B.	335	7,00	274	4,38
. S.U.	66	1,38	110	1,76
. U.G.T.	200	4,18	1.476	23,60
. U.S.O.	14	0,29	68	1,09
. NO SINDICADOS.	934	19,51	1.303	20,84
. COALICIONES ..	291	6,08	112	1,79
. OTROS	553	11,55	192	3,07
TOTAL	4.787	100,00	6.253	100,00

. Número de empresas →	79	84
. Número de electores →	7.724	9.173
. Número de votantes →	4.824	6.295
. % votantes/electores →	62,45	68,63

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	COLEGIO ADMINISTRATI. Y TECNI.		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	66	9,21	115	17,45
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	3	0,45
. E.L.A./S.T.V..	176	24,55	129	19,57
. E.L.A./A	9	1,25	7	1,06
. L.A.B.	55	7,67	37	5,61
. S.U.	0	0,00	3	0,45
. U.G.T.	62	8,65	134	20,33
. U.S.O.	10	1,39	51	7,74
. NO SINDICADOS.	165	23,01	93	14,11
. COALICIONES ..	65	9,07	28	4,25
. OTROS	109	15,20	59	8,95
TOTAL	717	100,00	659	100,00

. Número de empresas →	143	140
. Número de electores →	18.217	18.900
. Número de votantes →	13.614	12.940
. % votantes/electores →	74,73	68,47

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.392	10,30	2.431	18,96
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	49	0,38
. E.L.A./S.T.V..	3.559	26,34	2.373	18,51
. E.L.A./A	113	0,84	120	0,94
. L.A.B.	714	5,28	889	6,93
. S.U.	0	0,00	47	0,37
. U.G.T.	1.091	8,07	2.506	19,54
. U.S.O.	170	1,26	854	6,66
. NO SINDICADOS.	2.575	19,06	1.156	9,02
. COALICIONES ..	1.450	10,73	949	7,40
. OTROS	2.449	18,12	1.448	11,29
TOTAL	13.513	100,00	12.822	100,00

. Número de empresas →	143	140
. Número de electores →	18.217	18.900
. Número de votantes →	13.614	12.940
. % votantes/electores →	74,73	68,47

II.8. Resultados en los colegios de las empresas según tamaño

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES.

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	229	12,35	853	20,72
. C.N.T.	0	0	4	0,09
. C.S.U.T.	0	0	11	0,26
. E.L.A./S.T.V..	452	24,39	889	21,60
. E.L.A./A	62	3,34	50	1,21
. L.A.B.	69	3,72	261	6,34
. S.U.	11	0,59	92	2,24
. U.G.T.	222	11,99	863	20,98
. U.S.O.	19	1,03	164	3,99
. NO SINDICADOS.	704	38,00	835	20,30
. COALICIONES ..	12	0,65	36	0,88
. OTROS	73	3,94	57	1,39
TOTAL	1.853	100,00	4.115	100,00

. Número de empresas →	810	852
. Número de electores →	30.724	67.540
. Número de votantes →	23.612	55.803
. % votantes/electores →	76,85	82,62

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2.837	12,04	11.892	21,47
. C.N.T.	0	0,00	73	0,13
. C.S.U.T.	0	0,00	146	0,26
. E.L.A./S.T.V..	5.666	24,06	11.921	21,53
. E.L.A./A	815	3,46	688	1,24
. L.A.B.	980	4,16	3.546	6,40
. S.U.	126	0,53	1.200	2,16
. U.G.T.	2.603	11,05	11.439	20,67
. U.S.O.	235	1,00	2.135	3,86
. NO SINDICADOS.	9.112	38,70	11.177	20,19
. COALICIONES ..	152	0,65	460	0,84
. OTROS	1.023	4,35	689	1,25
TOTAL	23.549	100,00	55.366	100,00

. Número de empresas →	810	852
. Número de electores →	30.724	67.540
. Número de votantes →	23.612	55.803
. % votantes/electores →	76,85	82,62

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. ALAVA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	30	12,50	133	22,54
. C.N.T.	0	0	4	0,67
. C.S.U.T.	0	0	0	0
. E.L.A./S.T.V..	23	9,58	77	13,05
. E.L.A./A	2	0,83	6	1,01
. L.A.B.	0	0	21	3,55
. S.U.	0	0	16	2,72
. U.G.T.	45	18,75	130	22,04
. U.S.O.	1	0,42	21	3,56
. NO SINDICADOS.	126	52,50	162	27,46
. COALICIONES ..	6	2,50	18	3,06
. OTROS	7	2,92	2	0,34
TOTAL	240	100,00	590	100,00

. Número de empresas →	115	123
. Número de electores →	3.776	9.512
. Número de votantes →	3.011	7.987
. % votantes/electores →	79,74	83,97

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. ALAVA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	316	10,52	1.851	23,35
. C.N.T.	0	0,00	73	0,92
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	315	10,48	987	12,45
. E.L.A./A	28	0,93	74	0,93
. L.A.B.	0	0,00	283	3,57
. S.U.	0	0,00	187	2,35
. U.G.T.	495	16,48	1.757	22,16
. U.S.O.	4	0,14	254	3,21
. NO SINDICADOS.	1.698	56,55	2.209	27,87
. COALICIONES ..	78	2,60	238	3,01
. OTROS	69	2,30	14	0,18
TOTAL	3.003	100,00	7.927	100,00

. Número de empresas →	115	123
. Número de electores →	3.776	9.512
. Número de votantes →	3.011	7.987
. % votantes/electores →	79,74	83,97

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	57	10,57	283	18,65
. C.N.T.	0	0	0	0
. C.S.U.T.	0	0	0	0
. E.L.A./S.T.V..	183	33,95	440	29,00
. E.L.A./A	5	0,92	3	0,19
. L.A.B.	26	4,82	102	6,72
. S.U.	8	1,48	56	3,69
. U.G.T.	42	7,79	251	16,55
. U.S.O.	2	0,38	13	0,86
. NO SINDICADOS.	196	36,37	338	22,29
. COALICIONES ..	6	1,12	18	1,19
. OTROS	14	2,60	13	0,86
TOTAL	539	100,00	1.517	

. Número de empresas →	269	302
. Número de electores →	9.095	25.156
. Número de votantes →	6.857	20.613
. % votantes/electores →	75,39	81,94

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	791	11,55	3.929	19,19
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	2.237	32,67	5.923	28,93
. E.L.A./A	54	0,78	36	0,17
. L.A.B.	390	5,69	1.351	6,60
. S.U.	79	1,15	734	3,58
. U.G.T.	526	7,69	3.453	18,87
. U.S.O.	29	0,43	197	0,97
. NO SINDICADOS.	2.497	36,48	4.503	22,00
. COALICIONES ..	74	1,09	222	1,09
. OTROS	169	2,47	121	0,60
TOTAL	6.846	100,00	20.469	100,00

. Número de empresas →	269	302
. Número de electores →	9.095	25.156
. Número de votantes →	6.857	20.613
. % votantes/electores →	75,39	81,94

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. VIZCAYA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	142	13,22	437	21,76
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	11	0,54
. E.L.A./S.T.V..	246	22,90	372	18,52
. E.L.A./A	55	5,12	41	2,04
. L.A.B.	43	4,00	138	6,87
. S.U.	3	0,28	20	0,99
. U.G.T.	135	12,57	482	24,01
. U.S.O.	16	1,49	130	6,48
. NO SINDICADOS.	382	35,57	335	16,69
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	52	4,85	42	2,10
TOTAL	1.074	100,00	2.008	100,00

. Número de empresas →	426	427
. Número de electores →	17.853	32.872
. Número de votantes →	13.744	27.203
. % votantes/electores →	76,98	82,75

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. VIZCAYA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.730	12,62	6.112	22,66
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	146	0,54
. E.L.A./S.T.V..	3.114	22,72	5.011	18,57
. E.L.A./A	733	5,35	578	2,14
. L.A.B.	590	4,30	1.912	7,08
. S.U.	47	0,35	279	1,04
. U.G.T.	1.582	11,55	6.229	23,10
. U.S.O.	202	1,48	1.684	6,25
. NO SINDICADOS.	4.917	35,90	4.465	16,56
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	785	5,73	554	2,06
TOTAL	13.700	100,00	26.970	100,00

. Número de empresas →	426	427
. Número de electores →	17.853	32.872
. Número de votantes →	13.744	27.203
. % votantes/electores →	76,98	82,75

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	21	4,75	228	21,18
. C.N.T.	0	0	1	0,09
. C.S.U.T.	0	0	2	0,18
. E.L.A./S.T.V..	152	34,38	208	19,33
. E.L.A./A	9	2,03	21	1,95
. L.A.B.	26	5,88	66	6,14
. S.U.	1	0,22	23	2,14
. U.G.T.	36	8,15	228	21,19
. U.S.O.	7	1,59	17	1,58
. NO SINDICADOS.	105	23,76	118	10,97
. COALICIONES ..	64	14,48	146	13,57
. OTROS	21	4,76	18	1,68
TOTAL	442	100,00	1.076	100,00

. Número de empresas →	110	117
. Número de electores →	11.862	28.380
. Número de votantes →	9.159	22.992
. % votantes/electores →	77,21	81,01

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	501	5,51	4.720	20,72
. C.N.T.	0	0,00	28	0,12
. C.S.U.T.	0	0,00	39	0,17
. E.L.A./S.T.V..	3.071	33,82	4.326	18,99
. E.L.A./A	209	2,30	493	2,16
. L.A.B.	342	3,76	1.426	6,26
. S.U.	7	0,07	477	2,09
. U.G.T.	976	10,76	4.908	21,55
. U.S.O.	151	1,67	380	1,67
. NO SINDICADOS.	2.226	24,52	2.625	11,53
. COALICIONES ..	1.257	13,85	3.053	13,41
. OTROS	339	3,74	301	1,33
TOTAL	9.079	100,00	22.776	100,00

. Número de empresas →	110	117
. Número de electores →	11.862	28.380
. Número de votantes →	9.159	22.992
. % votantes/electores →	77,21	81,01

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. ALAVA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	4,81	39	27,08
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	19	22,89	28	19,44
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	4	2,77
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	5	6,02	29	20,14
. U.S.O.	3	3,62	7	4,87
. NO SINDICADOS.	22	26,51	9	6,25
. COALICIONES ..	22	26,51	28	19,45
. OTROS	8	9,64	0	0,00
TOTAL	83	100,00	144	100,00

. Número de empresas →	18	17
. Número de electores →	2.040	3.566
. Número de votantes →	1.458	2.710
. % votantes/electores →	71,47	76,00

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. ALAVA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	61	4,22	766	28,53
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	288	19,95	440	16,39
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	71	2,64
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	113	7,83	565	21,05
. U.S.O.	52	3,61	148	5,52
. NO SINDICADOS.	411	28,49	131	4,89
. COALICIONES ..	386	26,75	563	20,98
. OTROS	132	9,15	0	0,00
TOTAL	1,443	100,00	2.684	100,00

. Número de empresas →	18	17
. Número de electores →	2.040	3.566
. Número de votantes →	1.458	2.710
. % votantes/electores →	71,47	76,00

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	8	5,75	69	17,69
. C.N.T.	0	0,00	1	0,25
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	58	41,72	88	22,56
. E.L.A./A	2	1,43	2	0,51
. L.A.B.	16	11,51	38	9,74
. S.U.	1	0,72	9	2,31
. U.G.T.	7	5,04	67	17,18
. U.S.O.	4	2,88	4	1,03
. NO SINDICADOS.	28	20,15	40	10,26
. COALICIONES ..	14	10,08	65	16,67
. OTROS	1	0,72	7	1,80
TOTAL	139	100,00	390	100,00

. Número de empresas →	39	41
. Número de electores →	3.776	10.565
. Número de votantes →	2.781	8.614
. % votantes/electores →	73,65	81,53

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	167	6,06	1.491	17,47
. C.N.T.	0	0,00	28	0,32
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.202	43,62	1.935	22,68
. E.L.A./A	56	2,03	55	0,64
. L.A.B.	286	10,38	816	9,56
. S.U.	7	0,25	229	2,69
. U.G.T.	114	4,14	1.489	17,46
. U.S.O.	99	3,60	92	1,08
. NO SINDICADOS.	567	20,59	872	10,23
. COALICIONES ..	238	8,64	1.381	16,19
. OTROS	19	0,69	143	1,68
TOTAL	2.755	100,00	8.531	100,00

. Número de empresas →	39	41
. Número de electores →	3.776	10.565
. Número de votantes →	2.781	8.614
. % votantes/electores →	73,65	81,53

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. VIZCAYA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	9	4,09	120	22,14
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	2	0,36
. E.L.A./S.T.V..	75	34,09	92	16,97
. E.L.A./A	7	3,18	19	3,50
. L.A.B.	10	4,54	24	4,42
. S.U.	0	0,00	14	2,59
. U.G.T.	24	10,91	132	24,36
. U.S.O.	0	0,00	6	1,11
. NO SINDICADOS.	55	25,00	69	12,74
. COALICIONES ..	28	12,73	53	9,78
. OTROS	12	5,46	11	2,03
TOTAL	220	100,00	542	100,00

. Número de empresas →	53	59
. Número de electores →	6.046	14.249
. Número de votantes →	4.920	11.668
. % votantes/electores →	81,38	81,89

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. VIZCAYA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	273	5,59	2.463	21,30
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	39	0,33
. E.L.A./S.T.V..	1.581	32,39	1.951	16,87
. E.L.A./A	153	3,13	438	3,78
. L.A.B.	56	1,14	539	4,66
. S.U.	0	0,00	248	2,15
. U.G.T.	749	15,35	2.854	24,69
. U.S.O.	0	0,00	140	1,22
. NO SINDICADOS.	1.248	25,57	1.622	14,03
. COALICIONES ..	633	12,97	1.109	9,60
. OTROS	188	3,86	158	1,37
TOTAL	4.881	100,00	11.561	100,00

. Número de empresas →	53	59
. Número de electores →	6.046	14.249
. Número de votantes →	4.920	11.668
. % votantes/electores →	81,38	81,89

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaño.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	44	6,35	346	25,12
. C.N.T.	0	0,00	6	0,43
. C.S.U.T.	0	0,00	2	0,14
. E.L.A./S.T.V..	231	33,38	246	17,86
. E.L.A./A	34	4,91	47	3,41
. L.A.B.	43	6,21	60	4,35
. S.U.	0	0,00	1	0,08
. U.G.T.	82	11,85	302	21,94
. U.S.O.	8	1,16	78	5,67
. NO SINDICADOS.	76	10,99	129	9,37
. COALICIONES ..	81	11,71	108	7,85
. OTROS	93	13,44	52	3,78
TOTAL	692	100,00	1.377	100,00

. Número de empresas →	90	93
. Número de electores →	36.541	82.400
. Número de votantes →	26.374	64.337
. % votantes/electores →	72,18	78,08

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.984	7,59	16.776	26,33
. C.N.T.	0	0,00	828	1,29
. C.S.U.T.	0	0,00	79	0,12
. E.L.A./S.T.V..	7.910	30,28	10.613	16,66
. E.L.A./A	2.208	8,45	2.355	3,69
. L.A.B.	1.199	4,59	3.536	5,55
. S.U.	0	0,00	111	0,18
. U.G.T.	3.927	15,04	14.957	23,48
. U.S.O.	346	1,33	3.632	5,71
. NO SINDICADOS.	3.495	13,39	3.858	6,06
. COALICIONES ..	2.191	8,39	4.745	7,45
. OTROS	2.855	10,94	2.212	3,48
TOTAL	26.115	100,00	63.702	100,00

. Número de empresas →	90	93
. Número de electores →	36.541	82.400
. Número de votantes →	26.374	64.337
. % votantes/electores →	72,18	78,08

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. ALAVA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	8,00	36	21,68
. C.N.T.	0	0,00	6	3,61
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	17	34,00	30	18,07
. E.L.A./A	5	10,00	10	6,02
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	1	2,00	45	27,11
. U.S.O.	0	0,00	3	1,81
. NO SINDICADOS.	14	28,00	13	7,84
. COALICIONES ..	4	8,00	23	13,86
. OTROS	5	10,00	0	0,00
TOTAL	50	100,00	166	100,00

. Número de empresas →	10	10
. Número de electores →	3.162	9.809
. Número de votantes →	2.186	8.032
. % votantes/electores →	69,13	81,88

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. ALAVA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	159	7,34	1.744	21,93
. C.N.T.	0	0,00	828	10,41
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	579	26,75	853	10,72
. E.L.A./A	169	7,80	312	3,92
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	59	2,73	1.733	21,79
. U.S.O.	0	0,00	112	1,41
. NO SINDICADOS.	934	43,17	901	11,34
. COALICIONES ..	137	6,34	1.469	18,48
. OTROS	127	5,87	0	0,00
TOTAL	2.164	100,00	7.952	100,00

. Número de empresas →	10	10
. Número de electores →	3.162	9.809
. Número de votantes →	2.186	8.032
. % votantes/electores →	69,13	81,88

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	3,55	105	26,44
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	81	47,92	85	21,41
. E.L.A./A	4	2,36	7	1,76
. L.A.B.	3	1,77	24	6,04
. S.U.	0	0,00	1	0,26
. U.G.T.	16	9,46	82	20,66
. U.S.O.	1	0,60	10	2,52
. NO SINDICADOS.	24	14,21	57	14,36
. COALICIONES ..	14	8,29	21	5,29
. OTROS	20	11,84	5	1,26
TOTAL	169	100,00	397	100,00

. Número de empresas →	26	26
. Número de electores →	8.276	21.653
. Número de votantes →	5.487	17.509
. % votantes/electores →	66,30	80,86

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	284	5,22	4.802	27,69
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	2.244	41,31	4.179	24,10
. E.L.A./A	163	3,00	262	1,51
. L.A.B.	149	2,74	1.397	8,05
. S.U.	0	0,00	111	0,64
. U.G.T.	528	9,72	3,319	19,14
. U.S.O.	24	0,44	600	3,47
. NO SINDICADOS..	986	18,15	1.730	9,98
. COALICIONES ..	570	10,50	731	4,22
. OTROS	484	8,92	207	1,20
TOTAL	5.432	100,00	17.338	100,00

. Número de empresas →	26	26
. Número de electores →	8.276	21.653
. Número de votantes →	5.487	17.509
. % votantes/electores →	66,30	80,86

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. VIZCAYA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	34	7,18	205	25,18
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	2	0,24
. E.L.A./S.T.V..	133	28,11	131	16,09
. E.L.A./A	25	5,28	30	3,68
. L.A.B.	40	8,46	36	4,42
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	65	13,75	175	21,50
. U.S.O.	7	1,48	65	7,99
. NO SINDICADOS.	38	8,04	59	7,25
. COALICIONES ..	63	13,32	64	7,87
. OTROS	68	14,38	47	5,78
TOTAL	473	100,00	814	100,00

. Número de empresas →	54	57
. Número de electores →	25.103	50.938
. Número de votantes →	18.701	38.796
. % votantes/electores →	74,50	76,16

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas según tamaños.

TERRITORIO. VIZCAYA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.541	8,32	10,230	26,63
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	79	0,20
. E.L.A./S.T.V..	5.087	27,46	5.581	14,52
. E.L.A./A	1.876	10,13	1.781	4,63
. L.A.B.	1.050	5,66	2.139	5,57
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	3.340	18,04	9.905	25,79
. U.S.O.	322	1,74	2.920	7,61
. NO SINDICADOS.	1.575	8,51	1.227	3,20
. COALICIONES ..	1.484	8,02	2.545	6,63
. OTROS	2.244	12,12	2.005	5,22
TOTAL	18.519	100,00	38.412	100,00

. Número de empresas →	54	57
. Número de electores →	25.103	50.938
. Número de votantes →	18.701	38.796
. % votantes/electores →	74,50	76,16

II.9. Resultados en los colegios de las empresas según tamaño y sector

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. AGRICULTURA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	14,28	2	14,28
. C.N.T.	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	4	28,57
. E.L.A./S.T.V..	-	-	-	-
. E.L.A./A	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-
. U.G.T.	7	50,00	2	14,28
. U.S.O.	1	7,14	4	28,58
. NO SINDICADOS.	4	28,58	2	14,29
. COALICIONES ..	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-
TOTAL	14	100,00	14	100,00

. Número de empresas →	4	3
. Número de electores →	162	198
. Número de votantes →	145	160
. % votantes/electores →	89,51	80,81

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. AGRICULTURA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	21	14,58	21	13,29
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	43	27,21
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	75	52,08	21	13,29
. U.S.O.	9	6,25	61	38,61
. NO SINDICADOS.	39	27,09	12	7,60
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	144	100,00	158	100,00

. Número de empresas →	4	3
. Número de electores →	162	198
. Número de votantes →	145	160
. % votantes/electores →	89,51	80,81

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. AGRICULTURA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	0	0,00
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	0	0,00	0	0,00

. Número de empresas →	0	0
. Número de electores →	0	0
. Número de votantes →	0	0
. % votantes/electores →	0,00	0,00

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. AGRICULTURA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	0	0,00
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	0	0,00	0	0,00

. Número de empresas →	0	0
. Número de electores →	0	0
. Número de votantes →	0	0
. % votantes/electores →	0,00	0,00

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. AGRICULTURA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	20,00	2	25,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	4	50,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	7	70,00	2	25,00
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	1	10,00	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	10	100,00	8	100,00

. Número de empresas →	2	1
. Número de electores →	121	100
. Número de votantes →	106	86
. % votantes/electores →	87,60	86,00

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. AGRICULTURA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	21	20,00	21	24,70
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	43	50,59
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	75	71,42	21	24,71
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	9	8,58	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	105	100,00	85	100,00

. Número de empresas →	2	1
. Número de electores →	121	100
. Número de votantes →	106	86
. % votantes/electores →	87,60	86,00

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. AGRICULTURA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	0	0,00
. U.S.O.	1	25,00	4	66,66
. NO SINDICADOS.	3	75,00	2	33,34
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	4	100,00	6	100,00

. Número de empresas →	2	2
. Número de electores →	41	98
. Número de votantes →	39	74
. % votantes/electores →	95,12	75,51

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. AGRICULTURA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	0	0,00
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	0	0,00
. U.S.O.	9	23,07	61	83,56
. NO SINDICADOS.	30	76,93	12	16,44
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	39	100,00	73	100,00

. Número de empresas →	2	2
. Número de electores →	41	98
. Número de votantes →	39	74
. % votantes/electores →	95,12	75,51

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	156	12,96	752	22,40
. C.N.T.	-	-	4	0,11
. C.S.U.T.	-	-	10	0,29
. E.L.A./S.T.V..	289	24,02	677	20,16
. E.L.A./A	53	4,40	45	1,34
. L.A.B.	43	3,57	221	6,58
. S.U.	4	0,33	77	2,30
. U.G.T.	159	13,21	725	21,60
. U.S.O.	10	0,84	122	3,64
. NO SINDICADOS.	474	39,41	668	19,90
. COALICIONES ..	8	0,67	35	1,05
. OTROS	7	0,59	21	0,63
TOTAL	1.203	100,00	3.357	100,00

. Número de empresas →	609	650
. Número de electores →	20.188	55.718
. Número de votantes →	15.451	46.694
. % votantes/electores →	76,54	83,80

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector-

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.846	11,96	10.580	22,84
. C.N.T.	0	0,00	73	0,15
. C.S.U.T.	0	0,00	136	0,29
. E.L.A./S.T.V..	3.604	23,36	9.452	20,40
. E.L.A./A	702	4,55	615	1,32
. L.A.B.	602	3,90	3.050	6,58
. S.U.	60	0,38	1.026	2,22
. U.G.T.	1.942	12,59	9.861	21,30
. U.S.O.	153	1,00	1.589	3,44
. NO SINDICADOS.	6.319	40,97	9.171	19,81
. COALICIONES ..	102	0,67	453	0,98
. OTROS	95	0,62	310	0,67
TOTAL	15.425	100,00	46.316	100,00

. Número de empresas →	609	650
. Número de electores →	20.188	55.718
. Número de votantes →	15.451	46.694
. % votantes/electores →	76,54	83,80

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	26	14,36	120	22,64
. C.N.T.	0	0,00	4	0,75
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	18	9,94	65	12,26
. E.L.A./A	2	1,10	6	1,13
. L.A.B.	0	0,00	15	2,83
. S.U.	0	0,00	11	2,07
. U.G.T.	41	22,65	122	23,02
. U.S.O.	1	0,56	21	3,97
. NO SINDICADOS.	90	49,73	149	28,12
. COALICIONES ..	3	1,66	17	3,21
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	181	100,00	530	100,00

. Número de empresas →	96	104
. Número de electores →	2.899	8.588
. Número de votantes →	2.314	7.244
. % votantes/electores →	79,82	84,35

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	277	12,00	1.678	23,34
. C.N.T.	0	0,00	73	1,01
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	259	11,22	853	11,86
. E.L.A./A	28	1,21	74	1,02
. L.A.B.	0	0,00	194	2,70
. S.U.	0	0,00	131	1,83
. U.G.T.	467	20,23	1.653	23,00
. U.S.O.	4	0,18	254	3,54
. NO SINDICADOS.	1.235	53,51	2.047	28,48
. COALICIONES ..	38	1,65	231	3,22
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	2.308	100,00	7.188	100,00

. Número de empresas →	96	104
. Número de electores →	2.899	8.588
. Número de votantes →	2.314	7.244
. % votantes/electores →	79,82	84,35

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	29	8,55	244	20,28
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	117	34,51	327	27,18
. E.L.A./A	5	1,47	3	0,24
. L.A.B.	15	4,42	88	7,31
. S.U.	1	0,30	47	3,90
. U.G.T.	30	8,85	205	17,05
. U.S.O.	1	0,30	8	0,67
. NO SINDICADOS.	132	38,94	261	21,70
. COALICIONES ..	5	1,48	18	1,50
. OTROS	4	1,18	2	0,17
TOTAL	339	100,00	1.203	100,00

. Número de empresas →	201	230
. Número de electores →	5.752	20.313
. Número de votantes →	4.340	16.851
. % votantes/electores →	75,45	82,96

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	404	9,30	3.456	20,65
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.434	33,01	4.610	27,55
. E.L.A./A	54	1,24	36	0,21
. L.A.B.	234	5,38	1.187	7,09
. S.U.	13	0,29	624	3,73
. U.G.T.	400	9,22	2.865	17,13
. U.S.O.	15	0,35	129	0,78
. NO SINDICADOS.	1.674	38,55	3.574	21,37
. COALICIONES ..	64	1,48	222	1,33
. OTROS	51	1,18	26	0,16
TOTAL	4.343	100,00	16.729	100,00

. Número de empresas →	201	230
. Número de electores →	5.752	20.313
. Número de votantes →	4.340	16.851
. % votantes/electores →	75,45	82,96

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	101	14,78	388	23,89
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	10	0,61
. E.L.A./S.T.V..	154	22,54	285	17,54
. E.L.A./A	46	6,73	36	2,22
. L.A.B.	28	4,10	118	7,27
. S.U.	3	0,44	19	1,17
. U.G.T.	88	12,89	398	24,51
. U.S.O.	8	1,18	93	5,73
. NO SINDICADOS.	252	36,90	258	15,89
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	3	0,44	19	1,17
TOTAL	683	100,00	1.624	100,00

. Número de empresas →	312	316
. Número de electores →	11.537	26.817
. Número de votantes →	8.797	22.599
. % votantes/electores →	76,25	84,27

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.165	13,27	5.446	24,31
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	136	0,60
. E.L.A./S.T.V..	1.911	21,78	3.989	17,80
. E.L.A./A	620	7,06	505	2,25
. L.A.B.	368	4,19	1.669	7,46
. S.U.	47	0,53	271	1,21
. U.G.T.	1.075	12,26	5.343	23,86
. U.S.O.	134	1,53	1.206	5,39
. NO SINDICADOS.	3.410	38,87	3.550	13,85
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	44	0,51	284	1,27
TOTAL	8.774	100,00	22.399	100,00

. Número de empresas →	312	316
. Número de electores →	11.537	26.817
. Número de votantes →	8.797	22.599
. % votantes/electores →	76,25	84,27

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	15	5,39	202	21,95
. C.N.T.	0	0,00	1	0,10
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	86	30,93	181	19,67
. E.L.A./A	9	3,23	21	2,28
. L.A.B.	8	2,88	55	5,97
. S.U.	1	0,36	21	2,29
. U.G.T.	31	11,16	185	20,11
. U.S.O.	7	2,52	14	1,53
. NO SINDICADOS.	76	27,34	105	11,42
. COALICIONES ..	41	14,75	123	13,37
. OTROS	4	1,44	12	1,31
TOTAL	278	100,00	920	100,00

. Número de empresas →	87	93
. Número de electores →	7.491	24.629
. Número de votantes →	5.570	20.150
. % votantes/electores →	74,36	81,81

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	277	5,01	4.302	21,55
. C.N.T.	0	0,00	28	0,14
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.672	30,27	3.861	19,34
. E.L.A./A	209	3,78	493	2,47
. L.A.B.	107	1,93	1.238	6,20
. S.U.	7	0,12	438	2,19
. U.G.T.	774	14,02	4.069	20,38
. U.S.O.	151	2,74	316	1,59
. NO SINDICADOS.	1.549	28,05	2.405	12,05
. COALICIONES ..	716	12,97	2.591	12,99
. OTROS	61	1,11	218	1,10
TOTAL	5.523	100,00	19.959	100,00

. Número de empresas →	87	93
. Número de electores →	7.491	24.629
. Número de votantes →	5.570	20.150
. % votantes/electores →	74,36	81,81

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	4,44	37	31,62
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	5	11,11	25	21,36
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	4	3,41
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	5	11,11	25	21,37
. U.S.O.	3	6,66	5	4,28
. NO SINDICADOS.	15	33,34	7	5,99
. COALICIONES ..	15	33,34	14	11,97
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	45	100,00	117	100,00

. Número de empresas →	13	12
. Número de electores →	1.086	2.895
. Número de votantes →	804	2.153
. % votantes/electores →	74,03	74,37

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	27	3,38	723	33,91
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	65	8,15	372	17,44
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	71	3,33
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	113	14,17	477	22,37
. U.S.O.	52	6,53	104	4,88
. NO SINDICADOS.	291	36,52	101	4,74
. COALICIONES ..	249	31,25	284	13,33
. OTROS	0	0,00	0	0,00
TOTAL	797	100,00	2.132	100,00

. Número de empresas →	13	12
. Número de electores →	1.086	2.895
. Número de votantes →	804	2.153
. % votantes/electores →	74,03	74,37

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	7	7,52	60	18,07
. C.N.T.	0	0,00	1	0,30
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	31	33,33	76	22,89
. E.L.A./A	2	2,15	2	0,60
. L.A.B.	8	8,60	33	9,93
. S.U.	1	1,07	9	2,71
. U.G.T.	4	4,30	42	12,65
. U.S.O.	4	4,30	4	1,21
. NO SINDICADOS.	25	26,89	36	10,85
. COALICIONES ..	10	10,76	65	19,58
. OTROS	1	1,08	4	1,21
TOTAL	93	100,00	332	100,00

. Número de empresas →	32	33
. Número de electores →	2.443	8.998
. Número de votantes →	1.818	7.506
. % votantes/electores →	74,42	83,42

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	147	8,16	1.340	18,03
. C.N.T.	0	0,00	28	0,37
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	627	34,81	1.708	22,98
. E.L.A./A	56	3,10	55	0,74
. L.A.B.	107	5,94	706	9,50
. S.U.	7	0,39	229	3,08
. U.G.T.	64	3,56	1.007	13,55
. U.S.O.	99	5,50	92	1,24
. NO SINDICADOS.	523	29,04	792	10,66
. COALICIONES ..	152	8,44	1.381	18,59
. OTROS	19	1,06	93	1,26
TOTAL	1.801	100,00	7.431	100,00

. Número de empresas →	32	33
. Número de electores →	2.443	8.998
. Número de votantes →	1.818	7.506
. % votantes/electores →	74,42	83,42

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	4,28	105	22,29
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	50	35,71	80	16,98
. E.L.A./A	7	5,00	19	4,03
. L.A.B.	0	0,00	18	3,82
. S.U.	0	0,00	12	2,54
. U.G.T.	22	15,71	118	25,05
. U.S.O.	0	0,00	5	1,07
. NO SINDICADOS.	36	25,72	62	13,17
. COALICIONES ..	16	11,43	44	9,35
. OTROS	3	2,15	8	1,70
TOTAL	140	100,00	471	100,00

. Número de empresas →	42	48
. Número de electores →	3.962	12.736
. Número de votantes →	2.948	10.491
. % votantes/electores →	74,41	82,37

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	103	3,52	2.239	21,53
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	980	33,50	1.781	17,13
. E.L.A./A	153	5,23	438	4,21
. L.A.B.	0	0,00	461	4,43
. S.U.	0	0,00	209	2,01
. U.G.T.	597	20,41	2.585	24,86
. U.S.O.	0	0,00	120	1,16
. NO SINDICADOS.	735	25,13	1.512	14,55
. COALICIONES ..	315	10,77	926	8,91
. OTROS	42	1,44	125	1,21
TOTAL	2.925	100,00	10.396	100,00

. Número de empresas →	42	48
. Número de electores →	3.962	12.736
. Número de votantes →	2.948	10.491
. % votantes/electores →	74,41	82,37

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	20	5,54	273	24,79
. C.N.T.	0	0,00	6	0,54
. C.S.U.T.	0	0,00	2	0,18
. E.L.A./S.T.V..	133	36,84	206	18,71
. E.L.A./A	34	9,41	45	4,08
. L.A.B.	13	3,60	49	4,45
. S.U.	0	0,00	1	0,09
. U.G.T.	65	18,00	250	22,70
. U.S.O.	5	1,39	61	5,55
. NO SINDICADOS.	49	13,58	106	9,63
. COALICIONES ..	21	5,82	85	7,73
. OTROS	21	5,82	17	1,55
TOTAL	361	100,00	1.101	100,00

. Número de empresas →	63	67
. Número de electores →	22.821	67.469
. Número de votantes →	17.874	55.147
. % votantes/electores →	78,32	81,74

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.275	7,20	14.595	26,72
. C.N.T.	0	0,00	828	1,51
. C.S.U.T.	0	0,00	79	0,14
. E.L.A./S.T.V..	5.368	30,33	9.092	16,65
. E.L.A./A	2.208	12,47	2.308	4,22
. L.A.B.	763	4,31	2.968	5,44
. S.U.	0	0,00	111	0,21
. U.G.T.	3.396	19,18	13.099	23,99
. U.S.O.	235	1,33	3.215	5,89
. NO SINDICADOS.	2.834	16,02	3.421	6,27
. COALICIONES ..	864	4,89	3.867	7,09
. OTROS	754	4,27	1.020	1,87
TOTAL	17.697	100,00	54.603	100,00

. Número de empresas →	63	67
. Número de electores →	22.821	67.469
. Número de votantes →	17.874	55.147
. % votantes/electores →	78,32	81,74

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	5,26	32	20,64
. C.N.T.	0	0,00	6	3,87
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	11	28,94	25	16,12
. E.L.A./A	5	13,15	10	6,45
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	1	2,63	43	27,75
. U.S.O.	0	0,00	3	1,94
. NO SINDICADOS.	14	36,85	13	8,39
. COALICIONES ..	4	10,53	23	14,84
. OTROS	1	2,64	0	0,00
TOTAL	38	100,00	155	100,00

. Número de empresas →	9	9
. Número de electores →	2.469	9.171
. Número de votantes →	1.870	7.586
. % votantes/electores →	75,74	82,72

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	107	5,78	1.583	21,07
. C.N.T.	0	0,00	828	11,02
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	422	22,79	652	8,68
. E.L.A./A	169	9,13	312	4,15
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	59	3,18	1.653	22,01
. U.S.O.	0	0,00	112	1,50
. NO SINDICADOS.	934	50,46	901	12,00
. COALICIONES ..	137	7,41	1.469	19,57
. OTROS	23	1,25	0	0,00
TOTAL	1.851	100,00	7.510	100,00

. Número de empresas →	9	9
. Número de electores →	2.469	9.171
. Número de votantes →	1.870	7.586
. % votantes/electores →	75,74	82,72

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	6,00	87	25,43
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	48	48,00	80	23,39
. E.L.A./A	4	4,00	7	2,04
. L.A.B.	3	3,00	24	7,01
. S.U.	0	0,00	1	0,29
. U.G.T.	12	12,00	68	19,89
. U.S.O.	1	1,00	10	2,93
. NO SINDICADOS.	16	16,00	45	13,16
. COALICIONES ..	7	7,00	17	4,98
. OTROS	3	3,00	3	0,88
TOTAL	100	100,00	342	100,00

. Número de empresas →	20	21
. Número de electores →	5.107	18.790
. Número de votantes →	4.037	15.998
. % votantes/electores →	79,05	85,14

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	284	7,10	4.323	27,29
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.614	40,38	4.040	25,50
. E.L.A./A	163	4,07	262	1,65
. L.A.B.	149	3,72	1.397	8,81
. S.U.	0	0,00	111	0,70
. U.G.T.	429	10,73	2.892	18,26
. U.S.O.	24	0,61	600	3,79
. NO SINDICADOS.	910	22,77	1.436	9,07
. COALICIONES ..	375	9,39	619	3,91
. OTROS	49	1,23	160	1,02
TOTAL	3.997	100,00	15.840	100,00

. Número de empresas →	20	21
. Número de electores →	5.107	18.790
. Número de votantes →	4.037	15.998
. % votantes/electores →	79,05	85,14

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	12	5,38	154	25,49
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	2	0,33
. E.L.A./S.T.V..	74	33,18	101	16,72
. E.L.A./A	25	11,21	28	4,63
. L.A.B.	10	4,48	25	4,13
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	52	23,31	139	23,02
. U.S.O.	4	1,79	48	7,95
. NO SINDICADOS.	19	8,53	48	7,95
. COALICIONES ..	10	4,49	45	7,46
. OTROS	17	7,63	14	2,32
TOTAL	223	100,00	604	100,00

. Número de empresas →	34	37
. Número de electores →	15.245	39.508
. Número de votantes →	11.967	31.563
. % votantes/electores →	78,50	79,89

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. INDUSTRIA

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	884	7,46	8.689	27,80
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	79	0,25
. E.L.A./S.T.V..	3.332	28,12	4.400	14,07
. E.L.A./A	1.876	15,83	1.734	5,54
. L.A.B.	614	5,18	1.571	5,02
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	2.908	24,54	8.554	27,38
. U.S.O.	211	1,78	2.503	8,01
. NO SINDICADOS.	990	8,35	1.084	3,47
. COALICIONES ..	352	2,98	1.779	5,70
. OTROS	682	5,76	860	2,76
TOTAL	11.849	100,00	31.253	100,00

. Número de empresas →	34	37
. Número de electores →	15.245	39.508
. Número de votantes →	11.967	31.563
. % votantes/electores →	78,50	79,89

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	71	11,16	99	13,30
. C.N.T.	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	1	0,13
. E.L.A./S.T.V..	163	25,62	208	27,95
. E.L.A./A	9	1,41	5	0,67
. L.A.B.	26	4,08	40	5,38
. S.U.	7	1,11	15	2,02
. U.G.T.	56	8,81	136	18,28
. U.S.O.	8	1,26	38	5,11
. NO SINDICADOS.	226	35,54	165	22,18
. COALICIONES ..	4	0,63	1	0,14
. OTROS	66	10,38	36	4,84
TOTAL	636	100,00	744	100,00

. Número de empresas →	197	199
. Número de electores →	10.374	11.624
. Número de votantes →	8.016	8.949
. % votantes/electores →	77,27	76,99

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	970	12,15	1.291	14,51
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	10	0,11
. E.L.A./S.T.V..	2.062	25,83	2.426	27,28
. E.L.A./A	113	1,41	73	0,82
. L.A.B.	378	4,73	496	5,57
. S.U.	66	0,83	174	1,95
. U.G.T.	586	7,35	1.557	17,52
. U.S.O.	73	0,92	485	5,46
. NO SINDICADOS.	2.754	34,52	1.994	22,43
. COALICIONES ..	50	0,63	7	0,08
. OTROS	928	11,63	379	4,27
TOTAL	7.980	100,00	8.892	100,00

. Número de empresas →	197	199
. Número de electores →	10.374	11.624
. Número de votantes →	8.016	8.949
. % votantes/electores →	77,27	76,99

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	6,77	13	21,66
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	5	8,47	12	20,00
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	6	10,00
. S.U.	0	0,00	5	8,33
. U.G.T.	4	6,78	8	13,33
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	36	61,02	13	21,67
. COALICIONES ..	3	5,09	1	1,67
. OTROS	7	11,87	2	3,34
TOTAL	59	100,00	60	100,00

. Número de empresas →	19	19
. Número de electores →	877	924
. Número de votantes →	697	743
. % votantes/electores →	79,48	80,41

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	39	5,61	173	23,41
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	56	8,05	134	18,13
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	89	12,04
. S.U.	0	0,00	56	7,57
. U.G.T.	28	4,03	104	14,07
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	463	66,62	162	21,93
. COALICIONES ..	40	5,76	7	0,95
. OTROS	69	9,93	14	1,90
TOTAL	695	100,00	739	100,00

. Número de empresas →	19	19
. Número de electores →	877	924
. Número de votantes →	697	743
. % votantes/electores →	79,48	80,41

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	26	13,68	37	12,09
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	66	34,73	109	35,62
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	11	5,78	14	4,57
. S.U.	7	3,68	9	2,94
. U.G.T.	5	2,64	44	14,37
. U.S.O.	1	0,53	5	1,64
. NO SINDICADOS.	63	33,16	77	25,17
. COALICIONES ..	1	0,53	0	0,00
. OTROS	10	5,27	11	3,60
TOTAL	190	100,00	306	100,00

. Número de empresas →	66	71
. Número de electores →	3.222	4.743
. Número de votantes →	2.411	3.676
. % votantes/electores →	74,83	77,50

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	366	15,26	452	12,36
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	803	33,48	1.270	34,74
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	156	6,50	164	4,48
. S.U.	66	2,75	110	3,01
. U.G.T.	51	2,12	567	15,52
. U.S.O.	14	0,59	68	1,87
. NO SINDICADOS.	814	33,95	929	25,42
. COALICIONES ..	10	0,42	0	0,00
. OTROS	118	4,93	95	2,60
TOTAL	2.398	100,00	3.655	100,00

. Número de empresas →	66	71
. Número de electores →	3.222	4.743
. Número de votantes →	2.411	3.676
. % votantes/electores →	74,83	77,50

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	41	10,59	49	12,96
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	1	0,26
. E.L.A./S.T.V..	92	23,77	87	23,01
. E.L.A./A	9	2,32	5	1,32
. L.A.B.	15	3,87	20	5,29
. S.U.	0	0,00	1	0,26
. U.G.T.	47	12,15	84	22,22
. U.S.O.	7	1,81	33	8,74
. NO SINDICADOS.	127	32,82	75	19,85
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	49	12,67	23	6,09
TOTAL	387	100,00	378	100,00

. Número de empresas →	112	109
. Número de electores →	6.275	5.957
. Número de votantes →	4.908	4.530
. % votantes/electores →	78,22	76,04

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 50 A 250 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	565	11,56	666	14,80
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	10	0,22
. E.L.A./S.T.V..	1.203	24,61	1.022	22,72
. E.L.A./A	113	2,31	73	1,62
. L.A.B.	222	4,54	243	5,40
. S.U.	0	0,00	8	0,17
. U.G.T.	507	10,37	886	19,70
. U.S.O.	59	1,21	417	9,28
. NO SINDICADOS.	1.477	30,23	903	20,08
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	741	15,17	270	6,01
TOTAL	4.887	100,00	4.498	100,00

. Número de empresas →	112	109
. Número de electores →	6.275	5.957
. Número de votantes →	4.908	4.530
. % votantes/electores →	78,22	76,04

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	3,65	26	16,66
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	2	1,28
. E.L.A./S.T.V..	66	40,24	27	17,30
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	18	10,97	11	7,05
. S.U.	0	0,00	2	1,28
. U.G.T.	5	3,05	43	27,56
. U.S.O.	0	0,00	3	1,93
. NO SINDICADOS.	29	17,69	13	8,34
. COALICIONES ..	23	14,03	23	14,75
. OTROS	17	10,37	6	3,85
TOTAL	164	100,00	156	100,00

. Número de empresas →	23	24
. Número de electores →	4.371	3.751
. Número de votantes →	3.589	2.842
. % votantes/electores →	82,11	75,77

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	224	6,29	418	14,83
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	39	1,38
. E.L.A./S.T.V..	1.399	39,34	465	16,50
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	235	6,60	188	6,67
. S.U.	0	0,00	39	1,38
. U.G.T.	202	5,69	839	29,79
. U.S.O.	0	0,00	64	2,28
. NO SINDICADOS.	677	19,04	220	7,81
. COALICIONES ..	541	15,22	462	16,41
. OTROS	278	7,82	83	2,95
TOTAL	3.556	100,00	2.817	100,00

. Número de empresas →	23	24
. Número de electores →	4.371	3.751
. Número de votantes →	3.589	2.842
. % votantes/electores →	82,11	75,77

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	5,26	2	7,40
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	14	36,84	3	11,11
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	4	14,81
. U.S.O.	0	0,00	2	7,41
. NO SINDICADOS.	7	18,42	2	7,41
. COALICIONES ..	7	18,42	14	51,86
. OTROS	8	21,06	0	0,00
TOTAL	38	100,00	27	100,00

. Número de empresas →	5	5
. Número de electores →	954	671
. Número de votantes →	654	557
. % votantes/electores →	68,55	83,01

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	34	5,26	43	7,78
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	223	34,52	68	12,31
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	88	15,94
. U.S.O.	0	0,00	44	7,98
. NO SINDICADOS.	120	18,57	30	5,44
. COALICIONES ..	137	21,21	279	50,55
. OTROS	132	20,44	0	0,00
TOTAL	646	100,00	552	100,00

. Número de empresas →	5	5
. Número de electores →	954	671
. Número de votantes →	654	557
. % votantes/electores →	68,55	83,01

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	2,17	9	15,51
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	27	58,69	12	20,68
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	8	17,39	5	8,62
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	3	6,52	25	43,11
. U.S.O.	0	0,00	0,	0,00
. NO SINDICADOS.	3	6,53	4	6,90
. COALICIONES ..	4	8,70	0	0,00
. OTROS	0	0,00	3	5,18
TOTAL	46	100,00	58	100,00

. Número de empresas →	7	8
. Número de electores →	1.333	1.567
. Número de votantes →	963	1.108
. % votantes/electores →	72,24	70,71

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	20	2,09	151	13,72
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	575	60,27	227	20,63
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	179	18,76	110	10,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	50	5,24	482	43,82
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	44	4,62	80	7,28
. COALICIONES ..	86	9,02	0	0,00
. OTROS	0	0,00	50	4,55
TOTAL	954	100,00	1.100	100,00

. Número de empresas →	7	8
. Número de electores →	1.333	1.567
. Número de votantes →	963	1.108
. % votantes/electores →	72,24	70,71

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	3,75	15	21,12
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	2	2,81
. E.L.A./S.T.V..	25	31,25	12	16,90
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	10	12,50	6	8,45
. S.U.	0	0,00	2	2,82
. U.G.T.	2	2,50	14	19,72
. U.S.O.	0	0,00	1	1,41
. NO SINDICADOS.	19	23,75	7	9,86
. COALICIONES ..	12	15,00	9	12,68
. OTROS	9	11,25	3	4,23
TOTAL	80	100,00	71	100,00

. Número de empresas →	11	11
. Número de electores →	2.084	1.513
. Número de votantes →	1.972	1.117
. % votantes/electores →	94,63	77,79

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE 251 A 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	170	8,69	224	19,22
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	39	3,34
. E.L.A./S.T.V..	601	30,72	170	14,59
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	56	2,86	78	6,69
. S.U.	0	0,00	39	3,34
. U.G.T.	152	7,77	269	23,10
. U.S.O.	0	0,00	20	1,72
. NO SINDICADOS.	513	26,23	110	9,45
. COALICIONES ..	318	16,26	183	15,71
. OTROS	146	7,47	33	2,84
TOTAL	1.956	100,00	1.165	100,00

. Número de empresas →	11	11
. Número de electores →	2.084	1.513
. Número de votantes →	1.972	1.177
. % votantes/electores →	94,63	77,79

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	24	7,25	73	26,44
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	98	29,60	40	14,49
. E.L.A./A	0	0,00	2	0,72
. L.A.B.	30	9,06	11	3,98
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	17	5,13	52	18,84
. U.S.O.	3	0,91	17	6,16
. NO SINDICADOS.	27	8,16	23	8,34
. COALICIONES ..	60	18,13	23	8,34
. OTROS	72	21,76	35	12,69
TOTAL	331	100,00	276	100,00

. Número de empresas →	27	26
. Número de electores →	13.720	14.931
. Número de votantes →	8.500	9.190
. % votantes/electores →	61,95	61,55

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. COMUNIDAD AUTONOMA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	709	8,42	2.181	23,96
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	2.542	30,19	1.521	16,71
. E.L.A./A	0	0,00	47	0,51
. L.A.B.	436	5,17	568	6,24
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	531	6,31	1.858	20,42
. U.S.O.	111	1,32	417	4,59
. NO SINDICADOS.	661	7,86	437	4,81
. COALICIONES ..	1.327	15,77	878	9,65
. OTROS	2.101	24,96	1.192	13,11
TOTAL	8.418	100,00	9.099	100,00

. Número de empresas →	27	26
. Número de electores →	13.720	14.931
. Número de votantes →	8.500	9.190
. % votantes/electores →	61,95	61,55

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	16,66	4	36,36
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	6	50,00	5	45,45
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	0	0,00	2	18,19
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	4	33,34	0	0,00
TOTAL	12	100,00	11	100,00

. Número de empresas →	1	1
. Número de electores →	693	638
. Número de votantes →	316	446
. % votantes/electores →	45,60	69,91

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. ALAVA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	52	16,61	161	36,42
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	201	45,48	157	50,16
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	80	18,10	0	0,00
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	0	0,00	0	0,00
. COALICIONES ..	0	0,00	0	0,00
. OTROS	0	0,00	104	33,23
TOTAL	442	100,00	313	100,00

. Número de empresas →	1	1
. Número de electores →	693	638
. Número de votantes →	316	446
. % votantes/electores →	45,60	69,91

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	18	32,72
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	33	47,82	5	9,09
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	4	5,79	14	25,45
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	8	11,60	12	21,82
. COALICIONES ..	7	10,15	4	7,28
. OTROS	17	24,64	2	3,64
TOTAL	69	100,00	55	100,00

. Número de empresas →	6	5
. Número de electores →	3.169	2.863
. Número de votantes →	1.450	1.511
. % votantes/electores →	45,76	52,78

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. GUIPUZCOA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	0	0,00	479	31,97
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	630	43,90	139	9,27
. E.L.A./A	0	0,00	0	0,00
. L.A.B.	0	0,00	0	0,00
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	99	6,89	427	28,51
. U.S.O.	0	0,00	0	0,00
. NO SINDICADOS.	76	5,30	294	19,63
. COALICIONES ..	195	13,59	112	7,48
. OTROS	435	30,32	47	3,14
TOTAL	1.435	100,00	1.498	100,00

. Número de empresas →	6	5
. Número de electores →	3.169	2.863
. Número de votantes →	1.450	1.511
. % votantes/electores →	45,76	52,78

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	COLEGIO DE ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS		COLEGIO OBRERO	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	22	8,80	51	24,28
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	59	23,60	30	14,28
. E.L.A./A	0	0,00	2	0,95
. L.A.B.	30	12,00	11	5,23
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	13	5,20	36	17,15
. U.S.O.	3	1,20	17	8,10
. NO SINDICADOS.	19	7,60	11	5,24
. COALICIONES ..	53	21,20	19	9,05
. OTROS	51	20,40	33	15,72
TOTAL	250	100,00	210	100,00

. Número de empresas →	20	20
. Número de electores →	9.858	11.430
. Número de votantes →	6.734	7.233
. % votantes/electores →	68,31	63,28

VOTOS A LAS CANDIDATURAS. Colegios de las empresas que eligen comité según tamaño y sector.

TERRITORIO. VIZCAYA

SECTOR. SERVICIOS

EMPRESAS. DE MAS DE 500 TRABAJADORES

CANDIDATURAS	ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	657	9,85	1.541	21,52
. C.N.T.	0	0,00	0	0,00
. C.S.U.T.	0	0,00	0	0,00
. E.L.A./S.T.V..	1.755	26,31	1.181	16,49
. E.L.A./A	0	0,00	47	0,65
. L.A.B.	436	6,53	568	7,93
. S.U.	0	0,00	0	0,00
. U.G.T.	432	6,47	1.351	18,88
. U.S.O.	111	1,66	417	5,83
. NO SINDICADOS.	585	8,78	143	2,00
. COALICIONES ..	1.132	16,98	766	10,70
. OTROS	1.562	23,42	1.145	16,00
TOTAL	6.670	100,00	7.159	100,00

. Número de empresas →	20	20
. Número de electores →	9.858	11.430
. Número de votantes →	6.734	7.233
. % votantes/electores →	68,31	63,28

II.10. Resultados en las ramas de actividad económica

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: AGRICULTURA Y GANADERIA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	4	14,28	4	11,42
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	4	57,14	4	14,28	8	22,85
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	14,28	-	-	1	2,86
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	1	14,29	9	32,15	10	28,58
. U.S.O.	-	-	5	17,86	5	14,29
. NO SINDICADOS.	1	14,29	6	21,43	7	20,--
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7	100,--	28	100,--	35	100,--

. Número de empresas →	5	4	9
. Número de electores →	84	360	444
. Número de votantes →	70	305	375
. % votantes/electores →	83,33	84,72	84,46

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: AGRICULTURA Y GANADERIA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	-	-	-	-
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

. Número de empresas →	-	-	-
. Número de electores →	-	-	-
. Número de votantes →	-	-	-
. % votantes/electores →	-	-	-

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: AGRICULTURA Y GANADERIA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	4	22,22	4	19,04
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	33,33	4	22,22	5	23,80
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	33,33	-	-	1	4,77
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	1	33,34	9	50,--	10	47,62
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	1	5,56	1	4,77
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3	100,--	18	100,--	21	100,--

. Número de empresas →	3	2	5
. Número de electores →	33	221	254
. Número de votantes →	30	192	222
. % votantes/electores →	90,91	86,88	87,40

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: AGRICULTURA Y GANADERIA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	3	75,--	-	-	3	21,42
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	5	50,--	5	35,72
. NO SINDICADOS.	1	25,--	5	50,--	6	42,86
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4	100,--	10	100,--	14	100,--

. Número de empresas →	2	2	4
. Número de electores →	51	139	190
. Número de votantes →	40	113	153
. % votantes/electores →	78,43	81,29	80,53

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: PESCA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	25	11,36	-	-	25	10,91
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	193	87,72	9	100,--	202	88,21
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	0,46	-	-	1	0,44
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	1	0,46	-	-	1	0,44
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	-	-	-	-
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	220	100,--	-	-	229	100,--

. Número de empresas →	202	1	203
. Número de electores →	3.167	239	3.406
. Número de votantes →	2.593	173	2.766
. % votantes/electores →	81,88	72,38	81,21

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: PESCA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	-	-	-	-
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

. Número de empresas →	-	-	-
. Número de electores →	-	-	-
. Número de votantes →	-	-	-
. % votantes/electores →	-	-	-

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: PESCA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	25	15,24	-	-	25	14,45
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	137	83,54	9	100,--	146	84,39
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	0,61	-	-	1	0,58
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	1	0,61	-	-	1	0,58
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	-	-	-	-
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	164	100,--	9	100,--	173	100,--

. Número de empresas →	146	1	147
. Número de electores →	2.360	239	2.599
. Número de votantes →	1.931	173	2.104
. % votantes/electores →	81,82	72,38	80,95

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: PESCA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	56	100,--	-	-	56	100,--
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	-	-	-	-
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	56	100,--	-	-	56	100,--

. Número de empresas →	56	-	56
. Número de electores →	807	-	807
. Número de votantes →	662	-	662
. % votantes/electores →	82,03	-	82,03

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: ENERGIA Y AGUA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	5,55	29	14,72	30	13,95
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	7	38,88	55	27,91	62	28,83
. E.L.A./A	-	-	7	3,55	7	3,25
. L.A.B.	-	-	2	1,01	2	0,93
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	4	22,23	45	22,84	49	22,79
. U.S.O.	-	-	4	2,03	4	1,86
. NO SINDICADOS.	6	33,34	26	13,20	32	14,89
. COALICIONES ..	-	-	4	2,04	4	1,87
. OTROS	-	-	25	12,70	25	11,63
TOTAL	18	100,--	197	100,--	215	100,--

. Número de empresas →	10	13	23
. Número de electores →	251	5.520	5.771
. Número de votantes →	204	4.441	4.645
. % votantes/electores →	81,27	80,45	80,49

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: ENERGIA Y AGUA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	11,11	3	16,66	4	14,81
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	11,11	6	33,33	7	25,92
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	3	33,33	7	38,89	10	37,04
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	4	44,45	2	11,12	6	22,23
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9	100,--	18	100,--	27	100,--

. Número de empresas →	5	2	7
. Número de electores →	142	226	368
. Número de votantes →	120	195	315
. % votantes/electores →	84,51	86,28	85,60

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: ENERGIA Y AGUA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	11,11	3	16,66	4	14,81
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	11,11	6	33,33	7	25,92
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	3	33,33	7	38,89	10	37,04
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	4	44,45	2	11,12	6	22,23
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9	100,--	18	100,--	27	100,--

. Número de empresas →	5	2	7
. Número de electores →	142	226	368
. Número de votantes →	120	195	315
. % votantes/electores →	84,51	86,28	85,60

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: ENERGIA Y AGUA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	17	33,33	17	30,35
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	3	60,--	10	19,60	13	23,21
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	2	3,92	2	3,57
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	1	20,--	7	13,73	8	14,29
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	1	20,--	8	15,69	9	16,08
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	7	13,73	7	12,50
TOTAL	5	100,--	51	100,--	56	100,--

. Número de empresas →	3	5	8
. Número de electores →	65	887	952
. Número de votantes →	56	766	822
. % votantes/electores →	86,15	86,36	86,34

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: ENERGIA Y AGUA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	9	7,03	9	6,81
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	3	75,--	39	30,46	42	31,81
. E.L.A./A	-	-	7	5,46	7	5,30
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	31	24,22	31	23,48
. U.S.O.	-	-	4	3,13	4	3,04
. NO SINDICADOS.	1	25,--	16	12,50	17	12,88
. COALICIONES ..	-	-	4	3,13	4	3,04
. OTROS	-	-	18	14,07	18	13,64
TOTAL	4	100,--	128	100,--	132	100,--

. Número de empresas →	2	6	8
. Número de electores →	44	4.407	4.451
. Número de votantes →	28	3.480	3.508
. % votantes/electores →	63,64	78,97	78,81

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: EXTRACCION Y TRANSFORMACION DE MINERALES NO ENERGETICOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	27	19,42	45	20,--	72	19,78
. C.N.T.	1	0,71	-	-	1	0,27
. C.S.U.T.	6	4,31	-	-	6	1,64
. E.L.A./S.T.V..	33	23,74	58	25,77	91	25,--
. E.L.A./A	4	2,88	13	5,77	17	4,67
. L.A.B.	1	0,72	9	4,--	10	2,74
. S.U.	-	-	4	1,78	4	1,09
. U.G.T.	43	30,94	46	20,45	89	24,46
. U.S.O.	8	5,76	8	3,56	16	4,40
. NO SINDICADOS.	16	11,52	29	12,89	45	12,37
. COALICIONES ..	-	-	13	5,78	13	3,58
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	139	100,--	225	100,--	364	100,--

. Número de empresas →	92	23	115
. Número de electores →	1.990	6.046	8.036
. Número de votantes →	1.661	4.400	6.061
. % votantes/electores →	83,47	72,78	75,42

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: EXTRACCION Y TRANSFORMACION DE MINERALES NO ENERGETICOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	17,64	15	32,60	21	26,25
. C.N.T.	1	2,94	-	-	1	1,25
. C.S.U.T.	1	2,94	-	-	1	1,25
. E.L.A./S.T.V..	2	5,88	8	17,39	10	15,50
. E.L.A./A	-	-	5	10,87	5	6,25
. L.A.B.	1	2,94	-	-	1	1,25
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	20	58,83	10	21,74	30	37,50
. U.S.O.	-	-	1	2,18	1	1,25
. NO SINDICADOS.	3	8,83	7	15,22	10	12,50
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	34	100,--	46	100,--	80	100,--

. Número de empresas →	22	5	27
. Número de electores →	518	1.564	2.082
. Número de votantes →	461	997	1.458
. % votantes/electores →	89,--	63,75	70,03

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: EXTRACCION Y TRANSFORMACION DE MINERALES NO ENERGETICOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	14,28	10	13,88	14	14,--
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	9	32,14	23	31,94	32	32,--
. E.L.A./A	-	-	1	1,38	1	1,--
. L.A.B.	-	-	2	2,78	2	2,--
. S.U.	-	-	4	5,56	4	4,--
. U.G.T.	9	32,15	12	16,67	21	21,--
. U.S.O.	-	-	6	8,34	6	6,--
. NO SINDICADOS.	6	21,43	14	19,45	20	20,--
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28	100,--	72	100,--	100	100,--

. Número de empresas →	19	8	27
. Número de electores →	380	1.462	1.842
. Número de votantes →	300	1.107	1.407
. % votantes/electores →	78,95	75,72	76,38

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: EXTRACCION Y TRANSFORMACION DE MINERALES NO ENERGETICOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	17	22,07	20	18,69	37	20,10
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	5	6,49	-	-	5	2,71
. E.L.A./S.T.V..	22	28,57	27	25,23	49	26,63
. E.L.A./A	4	5,19	7	6,54	11	5,97
. L.A.B.	-	-	7	6,54	7	3,80
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	14	18,19	24	22,43	38	20,66
. U.S.O.	8	10,39	1	0,94	9	4,90
. NO SINDICADOS.	7	9,10	8	7,48	15	8,16
. COALICIONES ..	-	-	13	12,15	13	7,07
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	77	100,--	107	100,--	184	100,--

. Número de empresas →	51	10	61
. Número de electores →	1.092	3.020	4.112
. Número de votantes →	900	2.296	3.196
% votantes/electores →	82,42	76,03	77,72

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DE METALES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	19	27,53	137	21,33	156	21,94
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	12	17,39	110	17,13	122	17,15
. E.L.A./A	-	-	29	4,51	29	4,07
. L.A.B.	5	7,24	20	3,11	25	3,51
. S.U.	1	1,45	4	0,62	5	0,70
. U.G.T.	10	14,50	169	26,33	179	25,18
. U.S.O.	3	4,35	32	4,99	35	4,93
. NO SINDICADOS.	19	27,54	75	11,69	94	13,23
. COALICIONES ..	-	-	53	8,26	53	7,46
. OTROS	-	-	13	2,03	13	1,86
TOTAL	69	100,--	642	100,--	711	100,--

. Número de empresas →	41	55	96
. Número de electores →	1.078	32.438	33.516
. Número de votantes →	937	25.113	26.050
. % votantes/electores →	86,92	77,42	77,72

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DE METALES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	42,85	24	22,85	27	24,10
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	3	42,86	8	7,61	11	9,82
. E.L.A./A	-	-	4	3,80	4	3,57
. L.A.B.	-	-	2	1,90	2	1,78
. S.U.	-	-	1	0,96	1	0,89
. U.G.T.	1	14,29	23	21,91	24	21,43
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	13	12,39	13	11,61
. COALICIONES ..	-	-	29	27,62	29	25,90
. OTROS	-	-	1	0,96	1	0,90
TOTAL	7	100,--	105	100,--	112	100,--

. Número de empresas →	3	10	13
. Número de electores →	81	3.867	3.948
. Número de votantes →	64	3.059	3.123
. % votantes/electores →	79,01	79,11	79,10

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DE METALES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	40,--	9	9,78	13	12,74
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	2	20,--	27	29,34	29	28,43
. E.L.A./A	-	-	5	5,43	5	4,90
. L.A.B.	1	10,--	7	7,60	8	7,84
. S.U.	-	-	2	2,17	2	1,96
. U.G.T.	-	-	19	20,66	19	18,62
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	3	30,--	19	20,66	22	21,57
. COALICIONES ..	-	-	2	2,18	2	1,97
. OTROS	-	-	2	2,18	2	1,97
TOTAL	10	100,--	92	100,--	102	100,--

. Número de empresas →	8	8	16
. Número de electores →	154	2.385	2.539
. Número de votantes →	135	1.908	2.043
. % votantes/electores →	87,66	80,--	80,46

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DE METALES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	12	23,07	104	23,37	116	23,34
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	7	13,46	75	16,85	82	16,49
. E.L.A./A	-	-	20	4,49	20	4,02
. L.A.B.	4	7,69	11	2,47	15	3,01
. S.U.	1	1,93	1	0,22	2	0,40
. U.G.T.	9	17,31	127	28,53	136	27,36
. U.S.O.	3	5,77	32	7,20	35	7,05
. NO SINDICADOS.	16	30,77	43	9,67	59	11,88
. COALICIONES ..	-	-	22	4,95	22	4,43
. OTROS	-	-	10	2,25	10	2,02
TOTAL	52	100,--	445	100,--	497	100,--

. Número de empresas →	30	37	67
. Número de electores →	843	26.186	27.029
. Número de votantes →	738	20.146	20.884
. % votantes/electores →	87,54	76,93	77,27

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: INDUSTRIA QUIMICA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	23	19,32	83	17,07	106	17,52
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	2	0,41	2	0,33
. E.L.A./S.T.V..	30	25,21	77	15,84	107	17,68
. E.L.A./A	2	1,68	24	4,93	26	4,29
. L.A.B.	3	2,52	37	7,61	40	6,61
. S.U.	1	0,84	2	0,41	3	0,49
. U.G.T.	23	19,32	98	20,17	121	20,--
. U.S.O.	4	3,37	16	3,30	20	3,31
. NO SINDICADOS.	33	27,74	125	25,73	158	26,12
. COALICIONES ..	-	-	10	2,06	10	1,66
. OTROS	-	-	12	2,47	12	1,99
TOTAL	119	100,--	486	100,--	605	100,--

. Número de empresas →	76	61	137
. Número de electores →	1.842	13.275	15.117
. Número de votantes →	1.530	10.774	12.304
. % votantes/electores →	83,06	81,16	81,39

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: INDUSTRIA QUIMICA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	12,50	20	25,97	22	23,65
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	6,25	7	9,09	8	8,60
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	6,25	-	-	1	1,07
. S.U.	-	-	1	1,29	1	1,07
. U.G.T.	6	37,50	15	19,49	21	22,59
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	6	37,50	34	44,16	40	43,02
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	16	100,--	77	100,--	93	100,--

. Número de empresas →	14	12	26
. Número de electores →	322	1.436	1.758
. Número de votantes →	271	1.233	1.504
. % votantes/electores →	84,16	85,86	85,55

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: INDUSTRIA QUIMICA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	7	20,--	31	25,20	38	24,05
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	18	51,42	9	7,31	27	17,08
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	24	19,51	24	15,18
. S.U.	1	2,86	1	0,81	2	1,27
. U.G.T.	2	5,72	17	13,82	19	12,03
. U.S.O.	-	-	1	0,82	1	0,64
. NO SINDICADOS.	7	20,--	40	32,53	47	29,75
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	35	100,--	123	100,--	158	100,--

. Número de empresas →	21	16	37
. Número de electores →	505	2.662	3.167
. Número de votantes →	435	2.113	2.548
. % votantes/electores →	86,14	79,38	80,45

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: INDUSTRIA QUIMICA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	14	20,58	32	11,18	46	12,99
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	2	0,69	2	0,56
. E.L.A./S.T.V..	11	16,17	61	21,32	72	20,33
. E.L.A./A	2	2,94	24	8,39	26	7,34
. L.A.B.	2	2,94	13	4,55	15	4,24
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	15	22,06	66	23,08	81	22,89
. U.S.O.	4	5,89	15	5,25	19	5,37
. NO SINDICADOS.	20	29,42	51	17,84	71	20,06
. COALICIONES ..	-	-	10	3,50	10	2,83
. OTROS	-	-	12	4,20	12	3,39
TOTAL	68	100,--	286	100,--	354	100,--

. Número de empresas →	41	33	74
. Número de electores →	1.015	9.177	10.192
. Número de votantes →	824	7.428	8.252
. % votantes/electores →	81,18	80,94	80,97

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE METALES. MECANICA DE PRECISION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	277	20,30	757	19,86	1.034	19,98
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	4	0,10	4	0,07
. E.L.A./S.T.V..	354	25,95	793	20,80	1.147	22,16
. E.L.A./A	17	1,24	99	2,59	116	2,24
. L.A.B.	81	5,94	223	5,86	304	5,87
. S.U.	25	1,84	49	1,29	74	1,42
. U.G.T.	283	20,75	750	19,68	1.033	19,97
. U.S.O.	78	5,72	118	3,10	196	3,79
. NO SINDICADOS.	237	17,38	838	21,99	1.075	20,78
. COALICIONES ..	3	0,22	164	4,31	167	3,23
. OTROS	9	0,66	16	0,42	25	0,49
TOTAL	1.364	100,--	3.811	100,--	5.175	100,--

. Número de empresas →	922	466	1.388
. Número de electores →	21.781	98.081	119.862
. Número de votantes →	16.769	81.828	98.597
. % votantes/electores →	76,99	83,43	82,26

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE METALES. METALES DE PRECISION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	41	20,09	114	21,03	155	20,77
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	41	20,09	66	12,17	107	14,34
. E.L.A./A	2	0,98	14	2,58	16	2,14
. L.A.B.	8	3,92	16	2,95	24	3,21
. S.U.	5	2,45	9	1,66	14	1,88
. U.G.T.	69	33,82	99	18,26	168	22,53
. U.S.O.	14	6,87	30	5,54	44	5,90
. NO SINDICADOS.	23	11,28	167	30,82	190	25,47
. COALICIONES ..	1	0,50	27	4,99	28	3,76
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	204	100,--	542	100,--	746	100,--

. Número de empresas →	139	70	209
. Número de electores →	2.914	11.169	14.083
. Número de votantes →	2.468	8.972	11.440
. % votantes/electores →	84,64	80,33	81,23

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE METALES. MECANICA DE PRECISION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	139	22,38	248	17,27	387	18,81
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	209	33,65	415	28,89	624	30,33
. E.L.A./A	4	0,64	10	0,69	14	0,68
. L.A.B.	38	6,11	79	5,50	117	5,68
. S.U.	13	2,10	24	1,67	37	1,79
. U.G.T.	106	17,07	250	17,41	356	17,31
. U.S.O.	6	0,97	13	0,91	19	0,93
. NO SINDICADOS.	97	15,62	297	20,69	394	19,16
. COALICIONES ..	2	0,33	93	6,48	95	4,62
. OTROS	7	1,13	7	0,49	14	0,69
TOTAL	621	100,--	1.436	100,--	2.057	100,--

. Número de empresas →	434	168	602
. Número de electores →	8.951	38.940	47.891
. Número de votantes →	7.480	32.386	39.866
. % votantes/electores →	83,57	83,17	83,24

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE METALES. MECANICA DE PRECISION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	97	17,99	395	21,54	492	20,74
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	4	0,21	4	0,16
. E.L.A./S.T.V..	104	19,29	312	17,02	416	17,53
. E.L.A./A	11	2,04	75	4,09	86	3,62
. L.A.B.	35	6,49	128	6,98	163	6,88
. S.U.	7	1,29	16	0,87	23	0,97
. U.G.T.	108	20,04	401	21,87	509	21,46
. U.S.O.	58	10,77	75	4,10	133	5,61
. NO SINDICADOS.	117	21,71	374	20,41	491	20,70
. COALICIONES ..	-	-	44	2,41	44	1,86
. OTROS	2	0,38	9	0,50	11	0,47
TOTAL	539	100,--	1.833	100,--	2.372	100,--

. Número de empresas →	349	228	577
. Número de electores →	9.916	47.972	57.888
. Número de votantes →	6.821	40.470	47.291
. % votantes/electores →	68,79	84,36	81,69

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION DE CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5	8,77	53	19,62	58	17,73
. C.N.T.	-	-	6	2,22	6	1,83
. C.S.U.T.	-	-	1	0,37	1	0,30
. E.L.A./S.T.V..	11	19,29	55	20,37	66	20,18
. E.L.A./A	1	1,75	6	2,22	7	2,14
. L.A.B.	2	3,50	18	6,66	20	6,11
. S.U.	3	5,27	7	2,60	10	3,06
. U.G.T.	12	21,06	45	16,67	57	17,44
. U.S.O.	6	10,53	21	7,78	27	8,26
. NO SINDICADOS.	17	29,83	37	13,71	54	16,52
. COALICIONES ..	-	-	21	7,78	21	6,43
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	57	100,--	270	100,--	327	100,--

. Número de empresas →	37	26	63
. Número de electores →	870	12.768	13.638
. Número de votantes →	767	11.154	11.921
. % votantes/electores →	88,16	87,36	87,41

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION DEL CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	16	25,--	16	23,88
. C.N.T.	-	-	6	9,37	6	8,95
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	33,33	7	10,93	8	11,94
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	2	66,67	11	17,19	13	19,40
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	13	20,32	13	19,41
. COALICIONES ..	-	-	11	17,19	11	16,42
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3	100,--	64	100,--	67	100,--

. Número de empresas →	3	4	7
. Número de electores →	54	5.079	5.133
. Número de votantes →	45	4.593	4.638
. % votantes/electores →	83,33	90,43	90,36

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION DEL CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	12,50	20	29,41	22	26,19
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	6,25	8	11,76	9	10,71
. E.L.A./A	-	-	2	2,94	2	2,38
. L.A.B.	-	-	12	17,64	12	14,28
. S.U.	3	18,75	7	10,29	10	11,90
. U.G.T.	2	12,50	6	8,82	8	9,52
. U.S.O.	-	-	5	7,36	5	5,96
. NO SINDICADOS.	8	50,--	6	8,83	14	16,67
. COALICIONES ..	-	-	2	2,95	2	2,39
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	16	100,--	68	100,--	84	100,--

. Número de empresas →	10	7	17
. Número de electores →	236	4.361	4.597
. Número de votantes →	209	3.746	3.955
. % votantes/electores →	88,56	86,--	86,03

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION DEL CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	7,89	17	12,31	20	11,36
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	1	0,72	1	0,56
. E.L.A./S.T.V..	9	23,68	40	28,98	49	27,84
. E.L.A./A	1	2,63	4	2,90	5	2,84
. L.A.B.	2	5,26	6	4,35	8	4,54
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	8	21,06	28	20,29	36	20,46
. U.S.O.	6	15,79	16	11,60	22	12,50
. NO SINDICADOS.	9	23,69	18	13,05	27	15,35
. COALICIONES ..	-	-	8	5,80	8	4,55
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	38	100,--	138	100,--	176	100,--

. Número de empresas →	24	15	39
. Número de electores →	580	3.328	3.908
. Número de votantes →	513	2.815	3.328
. % votantes/electores →	88,45	84,59	85,16

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	49	25,--	112	28,86	161	27,56
. C.N.T.	-	-	1	0,25	1	0,17
. C.S.U.T.	-	-	3	0,77	3	0,51
. E.L.A./S.T.V..	56	28,57	94	24,22	150	25,68
. E.L.A./A	7	3,57	7	1,80	14	2,39
. L.A.B.	2	1,02	25	6,45	27	4,63
. S.U.	5	2,55	2	0,52	7	1,20
. U.G.T.	42	21,42	74	19,08	116	19,87
. U.S.O.	12	6,12	2	0,52	14	2,40
. NO SINDICADOS.	21	10,72	50	12,89	71	12,16
. COALICIONES ..	2	1,03	18	4,64	20	3,43
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	196	100,--	388	100,--	584	100,--

. Número de empresas →	127	50	177
. Número de electores →	2.842	7.916	10.758
. Número de votantes →	2.423	6.059	8.482
. % votantes/electores →	85,26	76,54	78,84

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	16,66	17	23,94	23	21,49
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	6	16,66	8	11,26	14	13,08
. E.L.A./A	1	2,78	-	-	1	0,93
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	1	2,78	-	-	1	2,78
. U.G.T.	15	41,67	24	33,80	39	36,54
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	7	19,45	18	25,36	25	23,37
. COALICIONES ..	-	-	4	5,64	4	3,74
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	36	100,--	71	100,--	107	100,--

. Número de empresas →	24	12	36
. Número de electores →	517	1.216	1.733
. Número de votantes →	443	1.014	1.457
. % votantes/electores →	85,69	83,39	84,07

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	16	23,18	30	22,90	46	23,--
. C.N.T.	-	-	1	0,76	1	0,50
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	23	33,33	39	29,77	62	31,--
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	17	12,97	17	8,50
. S.U.	3	4,34	2	1,53	5	2,50
. U.G.T.	10	14,50	17	12,98	27	13,50
. U.S.O.	6	8,70	-	-	6	3,--
. NO SINDICADOS.	9	13,05	20	15,27	29	14,50
. COALICIONES ..	2	2,90	5	3,82	7	3,50
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	69	100,--	131	100,--	200	100,--

. Número de empresas →	45	17	62
. Número de electores →	918	2.753	3.671
. Número de votantes →	787	2.253	3.040
. % votantes/electores →	85,73	81,84	82,81

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	27	29,67	65	34,94	92	33,21
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	3	1,61	3	1,08
. E.L.A./S.T.V..	27	29,67	47	25,26	74	26,71
. E.L.A./A	6	6,59	7	3,76	13	4,69
. L.A.B.	2	2,19	8	4,30	10	3,61
. S.U.	1	1,09	-	-	1	0,36
. U.G.T.	17	18,69	33	17,75	50	18,06
. U.S.O.	6	6,60	2	1,08	8	2,89
. NO SINDICADOS.	5	5,50	12	6,46	17	6,14
. COALICIONES ..	-	-	9	4,84	9	3,25
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	91	100,--	186	100,--	277	100,--

. Número de empresas →	58	21	79
. Número de electores →	1.407	3.947	5.354
. Número de votantes →	1.193	2.792	3.985
. % votantes/electores →	84,79	70,74	74,43

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: INDUSTRIA DE LA MADERA, CORCHO Y MUEBLES DE MADERA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	31	15,42	18	8,14	49	11,61
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	86	42,78	86	38,91	172	40,75
. E.L.A./A	1	0,49	8	3,61	9	2,13
. L.A.B.	8	3,98	11	4,98	19	4,50
. S.U.	2	0,99	12	5,43	14	3,31
. U.G.T.	43	21,39	41	18,56	84	19,91
. U.S.O.	12	5,98	3	1,36	15	3,56
. NO SINDICADOS.	16	7,97	38	17,20	54	12,80
. COALICIONES ..	2	1,--	4	1,81	6	1,43
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	201	100,--	221	100,--	422	100,--

. Número de empresas →	165	34	199
. Número de electores →	2.683	3.315	5.998
. Número de votantes →	2.285	2.664	4.949
. % votantes/electores →	85,17	80,36	82,51

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE MADERA, CORCHO Y MUEBLES DE MADERA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	8,82	2	5,88	5	7,35
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	9	26,47	3	8,82	12	17,64
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	2,94	-	-	1	1,47
. S.U.	1	2,94	-	-	1	1,47
. U.G.T.	6	17,64	12	35,29	18	26,47
. U.S.O.	7	20,59	2	5,88	9	13,24
. NO SINDICADOS.	5	14,71	11	32,36	16	23,53
. COALICIONES ..	2	5,89	4	11,77	6	8,83
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	34	100,--	34	100,--	68	100,--

. Número de empresas →	28	6	34
. Número de electores →	467	425	892
. Número de votantes →	404	353	757
. % votantes/electores →	86,51	83,06	84,87

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE LA MADERA, CORCHO Y MUEBLES DE MADERA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	14	18,42	7	6,08	21	10,99
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	46	60,52	56	48,69	102	53,40
. E.L.A./A	-	-	5	4,35	5	2,61
. L.A.B.	1	1,31	7	6,09	8	4,19
. S.U.	-	-	7	6,09	7	3,63
. U.G.T.	6	7,90	8	6,96	14	7,73
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	9	11,85	25	21,74	34	17,81
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	76	100,--	115	100,--	191	100,--

. Número de empresas →	64	18	82
. Número de electores →	1.048	1.866	2.914
. Número de votantes →	842	1.470	2.312
. % votantes/electores →	80,34	78,78	79,34

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE MADERA, CORCHO Y MUEBLES DE MADERA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	14	15,38	9	12,50	23	14,11
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	31	34,06	27	37,50	58	35,58
. E.L.A./A	1	1,09	3	4,16	4	2,45
. L.A.B.	6	6,60	4	5,55	10	6,13
. S.U.	1	1,10	5	6,95	6	3,68
. U.G.T.	31	34,07	21	29,17	52	31,90
. U.S.O.	5	5,50	1	1,39	6	3,69
. NO SINDICADOS.	2	2,20	2	2,78	4	2,46
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	91	100,--	72	100,--	163	100,--

. Número de empresas →	73	10	83
. Número de electores →	1.168	1.024	2.192
. Número de votantes →	1.039	841	1.880
. % votantes/electores →	88,96	82,13	85,77

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DEL PAPEL Y FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPEL. ARTES GRAFICAS Y EDICION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	23	17,55	60	13,18	83	14,16
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	1	0,76	-	-	1	0,17
. E.L.A./S.T.V..	38	29,--	126	27,69	164	27,98
. E.L.A./A	1	0,76	8	1,75	9	1,53
. L.A.B.	8	6,10	30	6,59	38	6,48
. S.U.	-	-	11	2,42	11	1,88
. U.G.T.	26	19,85	59	12,97	85	14,51
. U.S.O.	6	4,59	6	1,32	12	2,05
. NO SINDICADOS.	23	17,56	126	27,70	149	25,43
. COALICIONES ..	1	0,77	13	2,86	14	2,39
. OTROS	4	3,06	16	3,52	20	3,42
TOTAL	131	100,--	455	100,--	586	100,--

. Número de empresas →	102	58	160
. Número de electores →	1.845	9.264	11.109
. Número de votantes →	1.571	7.103	8.674
. % votantes/electores →	85,15	76,67	78,08

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DEL PAPEL Y FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPEL. ARTES GRAFICAS Y EDICION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	10,--	2	5,--	3	6,--
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	10,--	8	20,--	9	18,--
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	5	50,--	19	47,50	24	48,--
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	3	30,--	10	25,--	13	26,--
. COALICIONES ..	-	-	1	2,50	1	2,--
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10	100,--	40	100,--	50	100,--

. Número de empresas →	8	5	13
. Número de electores →	129	731	860
. Número de votantes →	119	597	716
. % votantes/electores →	92,25	81,67	83,26

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DEL PAPEL Y FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPEL. ARTES GRAFICAS Y EDICION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	15	26,31	37	18,22	52	20,--
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	13	22,80	50	24,63	63	24,23
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	2	3,50	23	11,33	25	9,61
. S.U.	-	-	11	5,41	11	4,23
. U.G.T.	10	17,55	7	3,45	17	6,53
. U.S.O.	1	1,76	3	1,48	4	1,53
. NO SINDICADOS.	15	26,32	6	30,05	76	29,24
. COALICIONES ..	1	1,76	10	4,93	11	4,24
. OTROS	-	-	1	0,50	1	0,39
TOTAL	57	100,--	203	100,--	260	100,--

. Número de empresas →	38	26	64
. Número de electores →	847	4.067	4.914
. Número de votantes →	706	3.117	3.823
. % votantes/electores →	83,35	76,64	77,80

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAS DE PAPEL Y FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPEL. ARTES GRAFICAS Y EDICION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	7	10,93	21	9,90	28	10,14
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	1	1,56	-	-	1	0,36
. E.L.A./S.T.V..	24	37,50	68	32,07	92	33,33
. E.L.A./A	1	1,56	8	3,77	9	3,26
. L.A.B.	6	9,37	7	3,30	13	4,71
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T. ,.....	11	17,19	33	15,56	44	15,94
. U.S.O.	5	7,82	3	1,42	8	2,90
. NO SINDICADOS.	5	7,82	55	25,95	60	21,74
. COALICIONES ..	-	-	2	0,95	2	0,73
. OTROS	4	6,25	15	7,08	19	6,89
TOTAL	64	100,--	212	100,--	276	100,--

. Número de empresas →	56	27	83
. Número de electores →	869	4.466	5.335
. Número de votantes →	746	3.389	4.135
. % votantes/electores →	85,85	75,88	77,51

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	17	18,08	32	14,54	49	15,60
. C.N.T.	-	-	4	1,81	4	1,27
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	34	36,17	73	33,18	107	34,07
. E.L.A./A	2	2,12	-	-	2	0,63
. L.A.B.	4	4,25	6	2,73	10	3,18
. S.U.	1	1,07	1	0,46	2	0,63
. U.G.T.	15	15,96	43	19,55	58	18,48
. U.S.O.	5	5,32	-	-	5	1,60
. NO SINDICADOS.	14	14,90	55	25,--	68	21,98
. COALICIONES ..	-	-	6	2,73	6	1,92
. OTROS	2	2,13	-	-	2	0,64
TOTAL	94	100,--	220	100,--	314	100,--

. Número de empresas →	62	29	91
. Número de electores →	1.398	4.029	5.427
. Número de votantes →	1.221	3.163	4.384
. % votantes/electores →	87,34	78,51	80,78

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	10,52	3	4,28	5	5,61
. C.N.T.	-	-	4	5,71	4	4,49
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	8	42,10	28	40,--	36	40,45
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	2	2,85	2	2,25
. S.U.	1	5,27	-	-	1	1,13
. U.G.T.	5	26,32	20	28,58	25	28,09
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	3	15,79	13	18,58	16	17,98
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	19	100,--	70	100,--	89	100,--

. Número de empresas →	10	9	19
. Número de electores →	334	1.347	1.681
. Número de votantes →	294	939	1.233
. % votantes/electores →	88,02	69,71	77,35

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	7	23,33	17	17,--	24	18,46
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	14	46,66	32	32,--	46	35,38
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	2	6,67	-	-	2	1,53
. S.U.	-	-	1	1,--	1	0,77
. U.G.T.	2	6,67	9	9,--	11	8,47
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	5	16,67	35	35,--	40	30,77
. COALICIONES ..	-	-	6	6,--	6	4,62
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	30	100,--	100	100,--	130	100,--

. Número de empresas →	20	12	32
. Número de electores →	441	1.833	2.274
. Número de votantes →	381	1.546	1.927
. % votantes/electores →	86,39	84,34	84,74

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	8	17,77	12	24,--	20	21,05
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	12	26,66	13	26,--	25	26,31
. E.L.A./A	2	4,44	-	-	2	2,10
. L.A.B.	2	4,44	4	8,--	6	6,31
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	8	17,78	14	28,--	22	23,16
. U.S.O.	5	11,12	-	-	5	5,27
. NO SINDICADOS.	6	13,34	7	14,--	13	13,69
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	2	4,45	-	-	2	2,11
TOTAL	45	100,--	50	100,--	95	100,--

. Número de empresas →	32	8	40
. Número de electores →	623	849	1.472
. Número de votantes →	546	678	1.224
. % votantes/electores →	87,65	79,68	83,15

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	102	25,37	117	24,32	219	24,80
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	2	0,49	2	0,41	4	0,45
. E.L.A./S.T.V..	70	17,41	72	14,96	142	16,08
. E.L.A./A	4	0,99	11	2,28	15	1,69
. L.A.B.	10	2,48	18	3,74	28	3,17
. S.U.	8	1,99	13	2,71	21	2,37
. U.G.T.	127	31,60	90	18,72	217	24,58
. U.S.O.	23	5,73	12	2,50	35	3,97
. NO SINDICADOS.	54	13,44	139	28,90	193	21,86
. COALICIONES ..	-	-	7	1,46	7	0,80
. OTROS	2	0,50	-	-	2	0,23
TOTAL	402	100,--	481	100,--	883	100,--

. Número de empresas →	282	68	350
. Número de electores →	5.983	8.748	14.731
. Número de votantes →	4.926	6.789	11.715
. % votantes/electores →	82,33	77,61	79,53

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	21	29,16	3	33,33	24	29,62
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	1,39	-	-	1	1,23
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	2	2,78	-	-	2	2,46
. U.G.T.	37	51,39	5	55,55	42	51,86
. U.S.O.	1	1,39	-	-	1	1,24
. NO SINDICADOS.	10	13,89	1	11,12	11	13,59
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	72	100,--	9	100,--	81	100,--

. Número de empresas →	55	2	57
. Número de electores →	1.091	152	1.243
. Número de votantes →	902	108	1.010
. % votantes/electores →	82,68	71,05	81,26

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	28	29,78	19	27,53	47	28,83
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	28	29,78	20	28,98	48	29,44
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	1,06	-	-	1	0,61
. S.U.	1	1,07	-	-	1	0,61
. U.G.T.	26	27,66	18	26,09	44	27,--
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	8	8,52	8	11,60	16	9,82
. COALICIONES ..	-	-	4	5,80	4	2,46
. OTROS	2	2,13	-	-	2	1,23
TOTAL	94	100,--	69	100,--	163	100,--

. Número de empresas →	68	13	81
. Número de electores →	1.278	1.006	2.284
. Número de votantes →	1.043	780	1.823
. % votantes/electores →	81,61	77,53	79,82

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	53	22,45	95	23,57	148	23,16
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	2	0,84	2	0,49	4	0,62
. E.L.A./S.T.V..	41	17,37	52	12,90	93	14,55
. E.L.A./A	4	1,69	11	2,72	15	2,34
. L.A.B.	9	3,82	18	4,47	27	4,22
. S.U.	5	2,12	13	3,23	18	2,82
. U.G.T.	64	27,12	67	16,63	131	20,51
. U.S.O.	22	9,33	12	2,98	34	5,33
. NO SINDICADOS.	36	15,26	130	32,26	166	25,98
. COALICIONES ..	-	-	3	0,75	3	0,47
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	236	100,--	403	100,--	639	100,--

. Número de empresas →	159	53	212
. Número de electores →	3.614	7.590	11.204
. Número de votantes →	2.981	5.901	8.882
. % votantes/electores →	82,48	77,75	79,28

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: COMERCIO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	79	13,57	28	8,91	107	11,94
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	193	33,16	50	15,92	243	27,12
. E.L.A./A	10	1,71	9	2,86	19	2,12
. L.A.B.	18	3,09	24	7,64	42	4,68
. S.U.	2	0,34	5	1,59	7	0,78
. U.G.T.	149	25,61	40	12,74	189	21,09
. U.S.O.	43	7,39	16	5,10	59	6,58
. NO SINDICADOS.	86	14,78	103	32,81	189	21,10
. COALICIONES ..	-	-	21	6,69	21	2,35
. OTROS	2	0,35	18	5,74	20	2,24
TOTAL	582	100,--	314	100,--	896	100,--

. Número de empresas →	462	48	510
. Número de electores →	7.666	5.842	13.508
. Número de votantes →	6.520	4.874	11.394
. % votantes/electores →	85,05	83,43	84,35

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: COMERCIO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	7,31	6	15,--	9	11,11
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	15	36,58	2	5,--	17	20,98
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	2	5,--	2	2,46
. S.U.	-	-	5	12,50	5	6,18
. U.G.T.	9	21,95	6	15,--	15	18,52
. U.S.O.	5	12,20	-	-	5	6,18
. NO SINDICADOS.	9	21,96	6	15,--	15	18,52
. COALICIONES ..	-	-	13	32,50	13	16,05
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	41	100,--	40	100,--	81	100,--

. Número de empresas →	31	6	37
. Número de electores →	565	674	1.239
. Número de votantes →	455	561	1.016
. % votantes/electores →	80,53	83,23	82,20

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: COMERCIO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	35	22,43	4	6,55	39	17,97
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	54	34,61	19	31,15	73	33,64
. E.L.A./A	3	1,92	-	-	3	1,38
. L.A.B.	11	7,05	4	6,56	15	6,91
. S.U.	2	1,28	-	-	2	0,92
. U.G.T.	33	21,16	2	3,28	35	16,13
. U.S.O.	4	2,57	1	1,64	5	2,31
. NO SINDICADOS.	14	8,98	31	50,82	45	20,74
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	156	100,--	61	100,--	217	100,--

. Número de empresas →	131	10	141
. Número de electores →	2.005	926	2.931
. Número de votantes →	1.700	805	2.505
. % votantes/electores →	84,78	86,93	85,46

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: COMERCIO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	41	10,64	18	8,45	59	9,86
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	124	32,20	29	13,61	153	25,58
. E.L.A./A	7	1,81	9	4,22	16	2,67
. L.A.B.	7	1,82	18	8,45	25	4,18
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	107	27,80	32	15,02	139	23,24
. U.S.O.	34	8,84	15	7,04	49	8,20
. NO SINDICADOS.	63	16,37	66	30,99	129	21,58
. COALICIONES ..	-	-	8	3,76	8	1,34
. OTROS	2	0,52	18	8,46	20	3,35
TOTAL	385	100,--	213	100,--	598	100,--

. Número de empresas →	300	32	332
. Número de electores →	5.096	4.242	9.338
. Número de votantes →	4.365	3.508	7.873
. % votantes/electores →	85,65	82,69	84,31

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: RESTAURANTES, CAFES, HOSTELERIA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	28	22,22	13	15,29	41	19,43
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	3	2,38	-	-	3	1,42
. E.L.A./S.T.V..	38	30,15	19	22,35	57	27,01
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	2	1,58	7	8,23	9	4,26
. S.U.	1	0,80	1	1,17	2	0,94
. U.G.T.	45	35,72	25	29,42	70	33,18
. U.S.O.	2	1,59	1	1,18	3	1,43
. NO SINDICADOS.	7	5,56	19	22,36	26	12,33
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	126	100,--	85	100,--	211	100,--

. Número de empresas →	86	16	102
. Número de electores →	1.353	1.249	2.602
. Número de votantes →	1.048	831	1.879
. % votantes/electores →	77,45	66,53	72,21

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: RESTAURANTES, CAFES, HOSTELERIA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	17,64	-	-	3	13,63
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	2	11,76	5	100,--	7	31,81
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	10	58,83	-	-	10	45,46
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	2	11,77	-	-	2	9,10
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	17	100,--	5	100,--	22	100,--

. Número de empresas →	8	1	9
. Número de electores →	179	55	234
. Número de votantes →	142	50	192
. % votantes/electores →	78,77	90,90	82,05

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: RESTAURANTES, CAFES, HOSTELERIA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	19	39,58	4	12,12	23	28,39
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	17	35,41	9	27,27	26	32,09
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	2	4,16	7	21,21	9	11,11
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	8	16,67	1	3,03	9	11,12
. U.S.O.	1	2,09	-	-	1	1,24
. NO SINDICADOS.	1	2,09	12	36,37	13	16,05
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	48	100,--	33	100,--	81	100,--

. Número de empresas →	37	6	43
. Número de electores →	361	397	758
. Número de votantes →	304	327	631
. % votantes/electores →	84,21	82,36	83,24

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: RESTAURANTES, CAFES, HOSTELERIA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	9,83	9	19,14	15	13,88
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	3	4,91	-	-	3	2,77
. E.L.A./S.T.V..	19	31,15	5	10,63	24	22,22
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	1	1,64	1	2,13	2	1,85
. U.G.T.	27	44,27	24	51,07	51	47,23
. U.S.O.	1	1,64	1	2,13	2	1,86
. NO SINDICADOS.	4	6,56	7	14,90	11	10,19
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	61	100,--	47	100,--	108	100,--

. Número de empresas →	41	9	50
. Número de electores →	813	797	1.610
. Número de votantes →	602	454	1.056
. % votantes/electores →	74,04	56,96	65,59

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: REPARACIONES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	24	24,48	5	5,55	29	15,42
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	24	24,48	27	30,--	51	27,12
. E.L.A./A	2	2,04	1	1,11	3	1,59
. L.A.B.	5	5,11	8	8,88	13	6,91
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	24	24,49	13	14,45	37	19,69
. U.S.O.	9	9,19	8	8,89	17	9,05
. NO SINDICADOS.	10	10,21	20	22,23	30	15,96
. COALICIONES ..	-	-	8	8,89	8	4,26
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	98	100,--	90	100,--	188	100,--

. Número de empresas →	72	15	87
. Número de electores →	1.333	1.514	2.847
. Número de votantes →	1.107	1.300	2.407
. % votantes/electores →	83,04	85,86	84,59

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: REPARACIONES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	7,69	-	-	1	4,34
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	9	69,23	4	40,--	13	56,52
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	3	23,08	2	20,--	5	21,74
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	4	40,--	4	17,40
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	13	100,--	10	100,--	23	100,--

. Número de empresas →	11	2	13
. Número de electores →	173	156	329
. Número de votantes →	148	141	289
. % votantes/electores →	85,54	90,38	87,84

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: REPARACIONES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	8	44,44	-	-	8	44,44
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	5	27,77	-	-	5	27,77
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	2	11,11	-	-	2	11,11
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	2	11,12	-	-	2	11,12
. NO SINDICADOS.	1	5,56	-	-	1	5,56
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	18	100,--	-	-	18	100,--

. Número de empresas →	13	-	13
. Número de electores →	250	-	250
. Número de votantes →	214	-	214
. % votantes/electores →	85,6	-	85,6

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: REPARACIONES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	15	22,38	6	6,25	20	13,60
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	10	14,92	23	28,75	33	22,44
. E.L.A./A	2	2,98	1	1,25	3	2,04
. L.A.B.	3	4,48	8	10,--	11	7,48
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	21	31,35	11	13,75	32	21,77
. U.S.O.	7	10,45	8	10,--	15	10,21
. NO SINDICADOS.	9	13,44	16	20,--	25	17,01
. COALICIONES ..	-	-	8	10,--	8	5,45
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	67	100,--	80	100,--	147	100,--

. Número de empresas →	48	13	61
. Número de electores →	910	1.358	2.268
. Número de votantes →	745	1.159	1.904
. % votantes/electores →	81,86	85,34	83,95

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: TRANSPORTES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	53	12,64	81	17,92	134	15,38
. C.N.T.	1	0,23	-	-	1	0,11
. C.S.U.T.	1	0,23	-	-	1	0,11
. E.L.A./S.T.V..	124	29,59	105	23,23	229	26,29
. E.L.A./A	1	0,24	2	0,44	3	0,34
. L.A.B.	1	0,24	15	3,31	16	1,83
. S.U.	3	0,72	1	0,22	4	0,45
. U.G.T.	71	16,95	111	24,55	182	20,90
. U.S.O.	42	10,03	31	6,86	73	8,39
. NO SINDICADOS.	70	16,71	57	12,62	127	14,59
. COALICIONES ..	2	0,48	1	0,23	3	0,35
. OTROS	50	11,94	48	10,62	98	11,26
TOTAL	419	100,--	452	100,--	871	100,--

. Número de empresas →	290	58	348
. Número de electores →	5.134	9.136	14.270
. Número de votantes →	4.232	6.771	11.003
. % votantes/electores →	82,43	74,11	77,10

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: TRANSPORTES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	27,27	4	28,57	7	28,--
. C.N.T.	1	9,09	-	-	1	4,--
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	3	21,42	3	12,--
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	6	54,54	4	28,58	10	40,--
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	1	9,10	3	21,43	4	16,--
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	11	100,--	14	100,--	25	100,--

. Número de empresas →	7	2	9
. Número de electores →	156	317	473
. Número de votantes →	125	258	383
. % votantes/electores →	80,12	81,38	80,97

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: TRANSPORTES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	15	11,71	39	18,48	54	15,92
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	55	42,96	63	29,85	118	34,80
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	0,78	8	3,79	9	2,66
. S.U.	2	1,56	1	0,47	3	0,89
. U.G.T.	27	21,09	59	27,96	86	25,37
. U.S.O.	3	2,35	5	2,37	8	2,36
. NO SINDICADOS.	18	14,07	24	11,38	42	12,39
. COALICIONES ..	2	1,57	1	0,48	3	0,89
. OTROS	5	3,91	11	5,22	16	4,72
TOTAL	128	100,--	211	100,--	339	100,--

. Número de empresas →	100	28	128
. Número de electores →	1.822	4.158	5.980
. Número de votantes →	1.458	3.098	4.556
. % votantes/electores →	80,02	74,50	76,18

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: TRANSPORTES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	35	12,50	38	16,74	73	14,39
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	1	0,35	-	-	1	0,19
. E.L.A./S.T.V..	69	24,64	42	18,50	111	21,89
. E.L.A./A	1	0,35	2	0,88	3	0,59
. L.A.B.	-	-	4	1,76	4	0,78
. S.U.	1	0,35	-	-	1	0,20
. U.G.T.	38	13,58	48	21,14	86	16,97
. U.S.O.	39	13,93	26	11,46	65	12,83
. NO SINDICADOS.	51	18,22	30	13,22	81	15,98
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	45	16,08	37	16,30	82	16,18
TOTAL	280	100,--	227	100,--	507	100,--

. Número de empresas →	183	28	211
. Número de electores →	3.156	4.661	7.817
. Número de votantes →	2.649	3.415	6.064
. % votantes/electores →	83,93	73,26	77,57

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: COMUNICACIONES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	16	26,22	16	26,22
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	10	16,39	10	16,39
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	22	36,07	22	36,07
. U.S.O.	-	-	2	3,28	2	3,28
. NO SINDICADOS.	-	-	2	3,28	2	3,28
. COALICIONES ..	-	-	5	8,20	5	8,20
. OTROS	-	-	4	6,56	4	6,56
TOTAL	-	-	61	100,--	61	100,--

. Número de empresas →	-	3	3
. Número de electores →	-	3.764	3.764
. Número de votantes →	-	2.575	2.575
. % votantes/electores →	-	68,41	68,41

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: COMUNICACIONES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	4	30,76	4	30,76
. U.S.O.	-	-	2	15,38	2	15,38
. NO SINDICADOS.	-	-	2	15,39	2	15,39
. COALICIONES ..	-	-	5	38,47	5	38,47
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	13	100,--	13	100,--

. Número de empresas →	-	1	1
. Número de electores →	-	334	334
. Número de votantes →	-	287	287
. % votantes/electores →	-	85,92	85,92

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: COMUNICACIONES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	7	30,43	7	30,43
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	5	21,74	5	21,74
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	11	47,83	11	47,83
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	-	-	-	-
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	23	100,--	23	100,--

. Número de empresas →	-	1	1
. Número de electores →	-	1.049	1.049
. Número de votantes →	-	654	654
. % votantes/electores →	-	62,34	62,34

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: COMUNICACIONES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	9	36,--	9	36,--
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	5	20,--	5	20,--
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	7	28,--	7	28,--
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	-	-	-	-
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	4	16,--	4	16,--
TOTAL	-	-	25	100,--	25	100,--

. Número de empresas →	-	1	1
. Número de electores →	-	2.381	2.381
. Número de votantes →	-	1.634	1.634
. % votantes/electores →	-	68,62	68,62

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: BANCA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	12,76	36	10,08	42	10,39
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	5	10,63	103	28,85	108	26,73
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	3	6,38	48	13,44	51	12,62
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	3	6,39	6	1,68	9	2,22
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	25	53,20	75	21,01	100	24,76
. COALICIONES ..	-	-	60	16,81	60	14,86
. OTROS	5	10,64	29	8,13	34	8,42
TOTAL	47	100,--	357	100,--	404	100,--

. Número de empresas →	41	39	80
. Número de electores →	776	6.662	7.438
. Número de votantes →	565	4.764	5.329
. % votantes/electores →	72,80	71,51	71,64

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: BANCA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	7,69	3	20,--	4	14,28
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	7,69	1	6,66	2	7,14
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	8	61,54	7	46,67	15	53,58
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	3	23,08	4	26,67	7	25,--
TOTAL	13	100,--	15	100,--	28	100,--

. Número de empresas →	13	3	16
. Número de electores →	197	183	380
. Número de votantes →	167	141	308
. % votantes/electores →	84,77	77,04	81,05

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: BANCA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	12,50	16	13,91	18	13,74
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	2	12,50	46	40,--	48	36,64
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	6,25	9	7,82	10	7,63
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	10	62,50	33	28,70	43	32,82
. COALICIONES ..	-	-	4	3,48	4	3,06
. OTROS	1	6,25	7	6,09	8	6,11
TOTAL	16	100,--	115	100,--	131	100,--

. Número de empresas →	13	15	28
. Número de electores →	210	2.470	2.680
. Número de votantes →	151	1.773	1.924
. % votantes/electores →	71,90	71,78	71,79

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: BANCA

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	16,66	17	7,48	20	8,16
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	2	11,11	56	24,66	58	23,67
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	2	11,11	39	17,19	41	16,73
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	3	16,67	6	2,65	9	3,67
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	7	38,89	35	15,42	42	17,15
. COALICIONES ..	-	-	56	24,67	56	22,86
. OTROS	1	5,56	18	7,93	19	7,76
TOTAL	18	100,--	227	100,--	245	100,--

. Número de empresas →	15	21	36
. Número de electores →	369	4.009	4.378
. Número de votantes →	247	2.850	3.097
. % votantes/electores →	66,93	71,09	70,74

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: CAJAS DE AHORRO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	6	5,55	6	5,55
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	46	42,59	46	42,59
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	5	4,62	5	4,62
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	2	1,86	2	1,86
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	21	19,45	21	19,45
. COALICIONES ..	-	-	13	12,04	13	12,04
. OTROS	-	-	15	13,89	15	13,89
TOTAL	-	-	108	100,--	108	100,--

. Número de empresas →	-	6	6
. Número de electores →	-	4.131	4.131
. Número de votantes →	-	2.951	2.951
. % votantes/electores →	-	71,43	71,43

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: CAJAS DE AHORRO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	13	50,--	13	50,--
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	7	26,92	7	26,92
. COALICIONES ..	-	-	3	11,54	3	11,54
. OTROS	-	-	3	11,54	3	11,54
TOTAL	-	-	26	100,--	26	100,--

. Número de empresas →	-	2	2
. Número de electores →	-	552	552
. Número de votantes →	-	424	424
. % votantes/electores →	-	76,81	76,81

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: CAJAS DE AHORRO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	6	15,--	6	15,--
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	21	52,50	21	52,50
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	2	5,--	2	5,--
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	-	-	-	-
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	11	27,50	11	27,50
TOTAL	-	-	40	100,--	40	100,--

. Número de empresas →	-	2	2
. Número de electores →	-	1.632	1.632
. Número de votantes →	-	1.154	1.154
. % votantes/electores →	-	70,71	70,71

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: CAJAS DE AHORRO

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	12	28,57	12	28,57
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	5	11,90	5	11,90
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	14	33,33	14	33,33
. COALICIONES ..	-	-	10	23,81	10	23,81
. OTROS	-	-	1	2,39	1	2,39
TOTAL	-	-	42	100,--	42	100,--

. Número de empresas →	-	2	2
. Número de electores →	-	1.947	1.947
. Número de votantes →	-	1.373	1.373
. % votantes/electores →	-	70,51	70,51

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: SEGUROS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	9,37	4	7,01	7	7,86
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	12	37,50	22	38,59	34	38,20
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	4	12,50	1	1,76	5	5,61
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	2	6,25	9	15,79	11	12,36
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	11	34,38	17	29,83	28	31,47
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	4	7,02	4	4,50
TOTAL	32	100,--	57	100,--	89	100,--

. Número de empresas →	22	7	29
. Número de electores →	496	1.104	1.600
. Número de votantes →	436	860	1.296
. % votantes/electores →	87,90	77,89	81,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: SEGUROS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	-	-	9	100,--	9	100,--
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	9	100,--	9	100,--

. Número de empresas →	-	1	1
. Número de electores →	-	104	104
. Número de votantes →	-	89	89
. % votantes/electores →	-	85,57	85,57

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: SEGUROS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	14,28	2	20,--	3	17,64
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	14,29	5	50,--	6	35,29
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	1	10,--	1	5,88
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	1	10,--	1	5,89
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	5	71,43	1	10,--	6	35,30
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7	100,--	10	100,--	17	100,--

. Número de empresas →	5	2	7
. Número de electores →	105	166	271
. Número de votantes →	95	117	212
. % votantes/electores →	90,47	70,48	78,22

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: SEGUROS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	8,--	2	5,26	4	6,34
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	11	44,--	17	44,73	28	44,44
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	4	16,--	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	2	8,--	8	21,05	10	15,88
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	6	24,--	7	18,43	13	20,64
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	25	100,--	38	100,--	63	100,--

. Número de empresas →	17	4	21
. Número de electores →	391	834	1.225
. Número de votantes →	341	654	995
. % votantes/electores →	87,21	78,41	81,24

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5	6,41	8	10,66	13	8,49
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	1	1,33	1	0,65
. E.L.A./S.T.V..	34	43,58	8	10,66	42	27,45
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	1	1,33	1	0,65
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	20	25,64	10	13,33	30	19,60
. U.S.O.	1	1,28	5	6,66	6	3,92
. NO SINDICADOS.	16	20,51	42	56,--	58	37,90
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	2	2,56	-	-	2	1,30
TOTAL	78	100,--	75	100,--	153	100,--

. Número de empresas →	64	11	75
. Número de electores →	1.056	1.369	2.425
. Número de votantes →	915	1.109	2.024
. % votantes/electores →	86,64	81,--	83,46

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	6	66,66	-	-	6	42,85
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	1	11,11	-	-	1	7,15
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	2	22,23	5	100,--	7	50,--
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9	100,--	5	100,--	14	100,--

. Número de empresas →	7	1	8
. Número de electores →	99	79	178
. Número de votantes →	87	76	163
. % votantes/electores →	87,87	96,20	91,57

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	16,66	-	-	1	16,66
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	3	50,--	-	-	3	50,--
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	-	-	-	-
. U.S.O.	1	16,66	-	-	1	16,66
. NO SINDICADOS.	1	16,66	-	-	1	16,66
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6	100,--	-	-	6	100,--

. Número de empresas →	5	-	5
. Número de electores →	76	-	76
. Número de votantes →	59	-	59
. % votantes/electores →	77,63	-	77,63

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	6,34	8	11,42	12	9,02
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	1	1,42	1	0,75
. E.L.A./S.T.V..	25	39,68	8	11,42	33	24,81
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	1	1,42	1	0,75
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	19	30,15	10	14,28	29	21,80
. U.S.O.	-	-	5	7,14	5	3,75
. NO SINDICADOS.	13	20,63	37	52,85	50	37,59
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	2	3,17	-	-	2	1,50
TOTAL	63	100,--	70	100,--	133	100,--

. Número de empresas →	52	10	62
. Número de electores →	881	1.290	2.171
. Número de votantes →	769	1.033	1.802
. % votantes/electores →	87,40	80,07	82,30

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: ADMINISTRACION LOCAL

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5	10,41	43	18,69	48	17,26
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	38	79,17	78	33,91	116	41,72
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	4	1,73	4	1,44
. S.U.	-	-	1	0,43	1	0,36
. U.G.T.	-	-	24	10,43	24	8,64
. U.S.O.	-	-	1	0,44	1	0,36
. NO SINDICADOS.	5	10,42	34	14,79	39	14,03
. COALICIONES ..	-	-	9	3,92	9	3,24
. OTROS	-	-	36	15,66	36	12,95
TOTAL	48	100,--	230	100,--	278	100,--

. Número de empresas →	32	23	55
. Número de electores →	724	8.136	8.860
. Número de votantes →	597	6.002	6.599
. % votantes/electores →	82,45	73,77	74,48

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: ADMINISTRACION LOCAL

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	2	11,76	2	9,52
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1	25,--	3	17,64	4	19,04
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	3	17,65	3	14,29
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	3	75,--	9	52,95	12	57,15
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4	100,--	17	100,--	21	100,--

. Número de empresas →	2	1	3
. Número de electores →	60	692	752
. Número de votantes →	54	486	540
. % votantes/electores →	90,--	70,23	71,80

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: ADMINISTRACION LOCAL

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	13,79	13	13,--	17	13,17
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	23	79,31	38	38,--	61	47,28
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	1	1,--	1	0,77
. U.G.T.	-	-	13	13,--	13	10,08
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	2	6,90	16	16,--	18	13,96
. COALICIONES ..	-	-	7	7,--	7	5,43
. OTROS	-	-	12	12,--	12	9,31
TOTAL	29	100,--	100	100,--	129	100,--

. Número de empresas →	19	11	30
. Número de electores →	424	2.371	2.795
. Número de votantes →	333	1.791	2.124
. % votantes/electores →	78,53	75,53	75,99

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: ADMINISTRACION LOCAL

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	6,66	28	24,77	29	22,65
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	14	93,34	37	32,74	51	39,84
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	4	3,54	4	3,12
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	8	7,08	8	6,25
. U.S.O.	-	-	1	0,89	1	0,78
. NO SINDICADOS.	-	-	9.	7,97	9	7,04
. COALICIONES ..	-	-	2	1,77	2	1,57
. OTROS	-	-	24	21,24	24	18,75
TOTAL	15	100,--	113	100,--	128	100,--

. Número de empresas →	11	11	22
. Número de electores →	240	5.073	5.313
. Número de votantes →	210	3.725	3.935
. % votantes/electores →	87,50	73,42	74,06

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: EDUCACION E INVESTIGACION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	1,74	-	-	3	0,96
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	59	34,30	36	25,71	95	30,44
. E.L.A./A	1	0,58	-	-	1	0,32
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	1	0,58	-	-	1	0,32
. U.G.T.	6	3,48	5	3,57	11	3,52
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	36	20,94	57	40,71	93	29,81
. COALICIONES ..	6	3,49	4	2,86	10	3,21
. OTROS	60	34,89	38	27,15	98	31,42
TOTAL	172	100,--	140	100,--	312	100,--

. Número de empresas →	113	26	139
. Número de electores →	2.641	2.278	4.919
. Número de votantes →	2.310	1.675	3.985
. % votantes/electores →	87,46	73,52	81,01

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: EDUCACION E INVESTIGACION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	7	25,92	3	12,50	10	19,60
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	2	7,40	1	4,16	3	5,88
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	7	25,93	6	25,--	13	25,49
. COALICIONES ..	6	22,22	4	16,67	10	19,61
. OTROS	5	18,52	10	41,67	15	29,42
TOTAL	27	100,--	24	100,--	51	100,--

. Número de empresas →	19	4	23
. Número de electores →	363	376	739
. Número de votantes →	325	298	623
. % votantes/electores →	89,53	79,25	84,30

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: EDUCACION E INVESTIGACION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	-	-	-	-	-	-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	14	36,84	20	44,44	34	40,96
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	1	2,63	-	-	1	1,20
. U.G.T.	3	7,89	1	2,22	4	4,81
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	9	23,69	16	35,56	25	30,13
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	11	28,95	8	17,78	19	22,90
TOTAL	38	100,--	45	100,--	83	100,--

. Número de empresas →	24	9	33
. Número de electores →	606	679	1.285
. Número de votantes →	511	530	1.041
. % votantes/electores →	84,32	78,05	81,01

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: EDUCACION E INVESTIGACION

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	3	2,80	-	-	3	1,68
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	38	35,51	13	18,30	51	28,65
. E.L.A./A	1	0,93	-	-	1	0,56
. L.A.B.	-	-	-	-	-	-
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	1	0,93	3	4,23	4	2,25
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	20	18,70	35	49,30	55	30,90
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	44	41,13	20	28,17	64	35,96
TOTAL	107	100,--	71	100,--	178	100,--

. Número de empresas →	70	13	83
. Número de electores →	1.672	1.223	2.895
. Número de votantes →	1.474	847	2.321
. % votantes/electores →	88,15	69,25	80,17

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: SANIDAD

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	18	37,50	29	8,78	47	12,43
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	16	33,33	117	35,45	133	35,18
. E.L.A./A	-	-	1	0,30	1	0,26
. L.A.B.	-	-	16	4,85	16	4,23
. S.U.	1	2,08	-	-	1	0,26
. U.G.T.	8	16,67	23	6,97	31	8,20
. U.S.O.	3	6,25	-	-	3	0,80
. NO SINDICADOS.	2	4,17	72	21,82	74	19,58
. COALICIONES ..	-	-	20	6,07	20	5,30
. OTROS	-	-	52	15,76	52	13,76
TOTAL	48	100,--	330	100,--	378	100,--

. Número de empresas →	23	30	53
. Número de electores →	703	13.666	14.369
. Número de votantes →	522	7.294	7.816
. % votantes/electores →	74,25	53,37	54,39

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: SANIDAD

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1	16,66	11	22,--	12	21,42
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	-	-	15	30,--	15	26,78
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	1	2,--	1	1,78
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	4	66,67	2	4,--	6	10,72
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	1	16,67	12	24,--	13	23,22
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	9	18,--	9	16,08
TOTAL	6	100,--	50	100,--	56	100,--

. Número de empresas →	2	4	6
. Número de electores →	77	2.040	2.117
. Número de votantes →	63	1.212	1.275
. % votantes/electores →	81,81	59,41	60,22

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: SANIDAD

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	10	45,45	6	4,91	16	11,11
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	11	50,--	49	40,16	60	41,66
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	-	-	9	7,38	9	6,25
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	7	5,74	7	4,86
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	1	4,55	40	32,79	41	28,48
. COALICIONES ..	-	-	11	9,02	11	7,64
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22	100,--	122	100,--	144	100,--

. Número de empresas →	11	12	23
. Número de electores →	342	4.405	4.747
. Número de votantes →	219	1.995	2.214
. % votantes/electores →	64,03	45,28	46,63

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: SANIDAD

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	7	35,--	12	7,59	19	10,67
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	5	25,--	53	33,54	58	32,58
. E.L.A./A	-	-	1	0,63	1	0,56
. L.A.B.	-	-	6	3,79	6	3,37
. S.U.	1	50,--	-	-	1	0,56
. U.G.T.	4	20,--	14	8,87	18	10,11
. U.S.O.	3	15,--	-	-	3	1,69
. NO SINDICADOS.	-	-	20	12,66	20	11,24
. COALICIONES ..	-	-	9	5,70	9	5,06
. OTROS	-	-	43	27,22	43	24,16
TOTAL	20	100,--	158	100,--	178	100,--

. Número de empresas →	10	14	24
. Número de electores →	284	7.221	7.505
. Número de votantes →	240	4.087	4.327
. % votantes/electores →	84,50	56,54	57,65

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: COMUNIDAD AUTONOMA

ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	36	14,11	63	24,41	99	19,29
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	1	0,39	3	1,16	4	0,77
. E.L.A./S.T.V..	71	27,84	46	17,82	117	22,80
. E.L.A./A	-	-	3	1,16	3	0,58
. L.A.B.	3	1,17	11	4,26	14	2,73
. S.U.	4	1,56	17	6,59	21	4,10
. U.G.T.	89	34,90	60	23,26	149	29,05
. U.S.O.	5	1,97	12	4,66	17	3,32
. NO SINDICADOS.	42	16,48	40	15,51	82	15,99
. COALICIONES ..	1	0,40	-	-	1	0,20
. OTROS	3	1,18	3	1,17	6	1,17
TOTAL	255	100,--	258	100,--	513	100,--

. Número de empresas →	178	36	214
. Número de electores →	3.260	5.086	8.346
. Número de votantes →	2.607	3.470	6.077
. % votantes/electores →	79,96	68,22	72,81

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	8	27,58	10	34,48	18	31,03
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	2	6,89	2	6,89	4	6,89
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	3,45	4	13,79	5	8,62
. S.U.	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	14	48,28	11	37,94	25	43,10
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	3	10,35	2	6,90	5	8,63
. COALICIONES ..	1	3,45	-	-	1	1,73
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	29	100,--	29	100,--	58	100,--

. Número de empresas →	17	5	22
. Número de electores →	394	485	879
. Número de votantes →	329	313	642
. % votantes/electores →	85,50	64,53	73,03

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	7	12,72	-	-	7	7,21
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	21	38,18	17	40,47	38	39,17
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	1,81	-	-	1	1,03
. S.U.	3	5,46	15	35,71	18	18,56
. U.G.T.	13	23,64	8	19,05	21	21,65
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	10	18,19	2	4,77	12	12,38
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	55	100,--	42	100,--	97	100,--

. Número de empresas →	46	7	53
. Número de electores →	723	692	1.415
. Número de votantes →	581	477	1.058
. % votantes/electores →	80,35	64,59	74,77

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS

CANDIDATURAS	Delegados en empresas de 6 a 49 trabajadores		Miembros de Comité en empresas mayores de 50 trabajadores		Total representantes en las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	21	12,28	53	28,34	74	20,67
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	1	0,58	3	1,60	4	1,11
. E.L.A./S.T.V..	48	28,07	27	14,43	75	20,94
. E.L.A./A	-	-	3	1,60	3	0,83
. L.A.B.	1	0,58	7	3,74	8	2,24
. S.U.	1	0,58	2	1,07	3	0,84
. U.G.T.	62	36,26	41	21,93	103	28,78
. U.S.O.	5	2,93	12	6,42	17	4,75
. NO SINDICADOS.	29	16,96	36	19,26	65	18,16
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-
. OTROS	3	1,76	3	1,61	6	1,68
TOTAL	171	100,--	187	100,--	358	100,--

. Número de empresas →	115	24	139
. Número de electores →	2.143	3.909	6.052
. Número de votantes →	1.697	2.680	4.377
. % votantes/electores →	79,18	67,28	72,32

II.11. Resultados en las zonas de los territorios.

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ZONA: 1/GASTEIZ

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	94	19,06	127	21,30	71	19,13	292	20,--
. C.N.T.	1	0,20	4	0,67	6	1,61	11	0,75
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	93	18,86	42	7,04	90	24,25	225	15,41
. E.L.A./A	1	0,20	4	0,67	6	1,61	11	0,75
. L.A.B.	7	1,42	18	3,02	-	-	25	1,71
. S.U.	7	1,42	13	2,18	-	-	20	1,36
. U.G.T.	162	32,86	133	22,32	59	15,91	354	24,25
. U.S.O.	21	4,26	11	1,85	12	3,24	44	3,02
. NO SINDICADOS.	89	18,06	216	36,25	56	15,10	361	24,73
. COALICIONES ..	10	2,03	14	2,35	59	15,91	83	5,69
. OTROS	8	1,63	14	2,35	12	3,24	34	2,33
TOTAL	493	100,--	596	100,--	371	100,--	1.460	100,--

. Número de empresas →	352	100	24	475
. Número de electores →	7.221	9.516	14.877	31.614
. Número de votantes →	6.051	7.902	11.722	25.675
. % votantes/electores →	83,80	83,04	78,79	81,21

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

ZONA: 1/GASTEIZ-VITORIA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.142	18,88	1.752	22,30	2.296	19,78	5.190	20,34
. C.N.T.	16	0,26	73	0,92	828	7,13	917	3,59
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	983	16,25	494	6,28	1.997	17,20	3.474	13,62
. E.L.A./A	6	0,09	57	0,73	118	1,01	181	0,70
. L.A.B.	109	1,81	251	3,20	-	-	360	1,41
. S.U.	110	1,82	161	2,05	-	-	271	1,06
. U.G.T.	2.006	33,18	1.762	22,44	1.583	13,64	5.351	20,99
. U.S.O.	249	4,12	124	1,58	287	2,48	660	2,59
. NO SINDICADOS.	1.188	19,65	2.852	36,32	2.350	20,26	6.390	25,06
. COALICIONES ..	113	1,87	171	2,18	1.909	16,46	2.193	8,60
. OTROS	125	2,07	157	2,--	236	2,04	510	2,04
TOTAL	6.047	100,--	7.854	100,--	11.604	100,--	25.505	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ZONA : 2/AIALA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	4,87	6	5,55	10	13,15	18	8,-
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	12	29,26	25	23,14	3	3,94	40	17,77
. E.L.A./A	1	2,44	-	-	9	11,84	10	4,44
. L.A.B.	3	7,32	4	3,70	4	5,26	11	4,88
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	11	26,83	30	27,78	21	27,36	62	27,56
. U.S.O.	2	4,88	4	3,71	1	1,32	7	3,12
. NO SINDICADOS.	10	24,40	37	34,26	9	11,85	56	24,89
. COALICIONES ..	-	-	2	1,86	18	23,69	20	8,89
. OTROS	-	-	-	-	1	1,32	1	0,45
TOTAL	41	100,--	108	100,--	76	100,--	225	100,--

. Número de empresas →	31	15	4	50
. Número de electores →	566	1.789	3.985	6.340
. Número de votantes →	503	1.451	2.836	4.790
. % votantes/electores →	88,87	81,11	71,17	75,55

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

ZONA: 2/AIALA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	29	5,76	66	4,58	389	13,84	484	10,18
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	155	30,81	361	25,05	146	5,19	662	13,92
. E.L.A./A	13	2,58	-	-	363	12,91	376	7,90
. L.A.B.	43	8,54	54	3,74	71	2,53	168	3,53
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	133	26,45	322	22,34	896	31,89	1.351	28,41
. U.S.O.	13	2,59	55	3,82	25	0,89	93	1,96
. NO SINDICADOS.	117	23,27	560	38,87	251	8,94	928	19,53
. COALICIONES ..	-	-	23	1,60	646	22,99	669	14,08
. OTROS	-	-	-	-	23	0,82	23	0,49
TOTAL	503	100,--	1.441	100,--	2.810	100,--	4.754	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ZONA: 3/AGURAIN

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5	17,85	30	27,77	4	30,76	39	26,17
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	12	42,85	28	25,92	4	30,77	4	29,53
. E.L.A./A	1	3,57	4	3,70	-	-	5	3,35
. L.A.B.	1	3,57	4	3,70	-	-	5	3,35
. S.U.	-	-	3	2,78	-	-	3	2,01
. U.G.T.	4	14,29	13	12,04	3	23,08	20	13,43
. U.S.O.	2	7,15	-	-	-	-	2	1,35
. NO SINDICADOS.	3	10,72	18	16,67	2	15,39	23	15,44
. COALICIONES ..	-	-	8	7,41	-	-	8	5,37
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28	100,-	108	100,--	13	100,--	149	100,--

. Número de empresas →	18	16	1	35
. Número de electores →	326	1.618	407	2.351
. Número de votantes →	279	1.288	314	1.881
. % votantes/electores →	85,58	79,60	77,15	80,01

TOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

NA: 3/AGURAIN-SALVATIERRA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
CC.OO.	39	13,97	334	26,09	102	32,79	475	25,40
C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
E.L.A./S.T.V..	116	41,57	346	27,03	102	32,80	564	30,16
E.L.A./A	15	5,38	45	3,51	-	-	60	3,20
L.A.B.	26	9,32	46	3,59	-	-	72	3,85
S.U.	-	-	26	2,03	-	-	26	1,39
U.G.T.	40	14,34	168	13,13	76	24,44	284	15,18
U.S.O.	16	5,74	-	-	-	-	16	0,86
NO SINDICADOS.	27	9,68	193	15,08	31	9,97	251	13,43
COALICIONES ..	-	-	122	9,54	-	-	122	6,53
OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	279	100,--	1.280	100,--	311	100,--	1.870	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ZONA: 4/VALLES ALAVESES Y RIOJA ALAVESA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5	8,07	7	11,48	-	-	12	9,76
. C.N.T.	1	1,61	-	-	-	-	1	0,81
. C.S.U.T.	1	1,61	-	-	-	-	1	0,81
. E.L.A./S.T.V..	3	4,84	5	8,20	-	-	8	6,50
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	1,61	-	-	-	-	1	0,81
. S.U.	3	4,84	-	-	-	-	3	2,44
. U.G.T.	41	66,13	19	31,15	-	-	60	48,78
. U.S.O.	2	3,23	7	11,48	-	-	9	7,32
. NO SINDICADOS.	5	8,07	23	37,70	-	-	28	22,76
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	62	100,--	61	100,--	-	-	123	100,--

. Número de empresas →	34	10	-	44
. Número de electores →	870	1.067	-	1.937
. Número de votantes →	776	883	-	1.659
. % votantes/electores →	89,20	82,76	-	85,65

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: ALAVA

ZONA: 4/VALLES ALAVESES Y RIOJA ALAVESA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5	8,07	7	11,48	-	-	12	9,76
. C.N.T.	1	1,61	-	-	-	-	1	0,81
. C.S.U.T.	1	1,61	-	-	-	-	1	0,81
. E.L.A./S.T.V..	3	4,84	5	8,20	-	-	8	6,50
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	1	1,61	-	-	-	-	1	0,81
. S.U.	3	4,84	-	-	-	-	3	2,44
. U.G.T.	41	66,13	19	31,15	-	-	60	48,78
. U.S.O.	2	3,23	7	11,48	-	-	9	7,32
. NO SINDICADOS.	5	8,07	23	37,70	-	-	28	22,76
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	62	100,--	61	100,--	-	-	123	100,--

. Número de empresas →	34	10	-	44
. Número de electores →	870	1.067	-	1.937
. Número de votantes →	776	883	-	1.659
. % votantes/electores →	89,20	82,76	-	85,65

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: ALAVA

ZONA: 4/VALLES ALAVESES Y RIOJA ALAVESA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	53	6,83	101	11,52	-	-	154	9,32
. C.N.T.	11	1,42	-	-	-	-	11	0,66
. C.S.U.T.	16	2,06	-	-	-	-	16	0,97
. E.L.A./S.T.V..	33	4,25	101	11,52	-	-	134	8,11
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	14	1,80	-	-	-	-	14	0,85
. S.U.	47	6,06	-	-	-	-	47	2,84
. U.G.T.	516	66,49	209	23,52	-	-	725	43,86
. U.S.O.	29	3,74	79	9,--	-	-	108	6,53
. NO SINDICADOS.	57	7,34	387	44,13	-	-	444	26,86
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	776	100,--	877	100,--	-	-	1.653	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 1/DONOSTIA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	100	23,47	63	12,25	51	13,52	214	16,24
. C.N.T.	-	-	-	-	1	0,26	1	0,07
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	122	28,63	176	34,24	128	33,95	426	32,34
. E.L.A./A	4	0,93	-	-	-	-	4	0,30
. L.A.B.	25	5,87	34	6,61	17	4,51	76	5,77
. S.U.	4	0,94	15	2,91	-	-	19	1,44
. U.G.T.	73	17,14	66	12,85	68	18,04	207	15,72
. U.S.O.	8	1,88	-	-	-	-	8	0,61
. NO SINDICADOS.	81	19,02	144	28,02	57	15,12	282	21,42
. COALICIONES ..	2	0,47	8	1,56	24	6,37	34	2,59
. OTROS	7	1,65	8	1,56	31	8,23	46	3,50
TOTAL	426	100,--	514	100,--	377	100,--	1.317	100,--

. Número de empresas →	328	83	22	432
. Número de electores →	5.712	8.471	13.736	27.919
. Número de votantes →	4.736	6.401	8.806	19.943
. % votantes/electores →	82,91	75,56	64,11	71,43

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 1/DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	931	19,64	851	13,35	1.226	14,05	3.008	15,16
. C.N.T.	-	-	-	-	28	0,32	28	0,14
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1.341	28,30	2.240	35,16	2.835	32,50	6.416	32,35
. E.L.A./A	45	0,94	-	-	-	-	45	0,22
. L.A.B.	316	6,67	455	7,14	433	4,97	1.204	6,07
. S.U.	49	1,04	165	2,59	-	-	214	1,08
. U.G.T.	884	18,66	769	12,08	1.697	19,46	3.350	16,90
. U.S.O.	63	1,33	-	-	-	-	63	0,32
. NO SINDICADOS.	1.010	21,32	1.723	27,05	1.124	12,82	3.857	19,46
. COALICIONES ..	23	0,49	85	1,34	591	6,78	699	3,53
. OTROS	76	1,61	82	1,29	787	9,03	945	4,77
TOTAL	4.738	100,--	6.370	100,--	8.721	100,--	19.829	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 2/GRAN DONOSTIA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	69	17,96	56	16,96	29	18,01	154	17,60
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	189	49,21	84	25,45	30	18,63	303	34,62
. E.L.A./A	3	0,78	5	1,51	8	4,96	16	1,82
. L.A.B.	6	1,56	12	3,63	10	6,21	28	3,20
. S.U.	17	4,42	28	8,48	1	0,62	46	5,25
. U.G.T.	49	12,76	48	14,55	27	16,77	124	14,18
. U.S.O.	7	1,83	7	2,13	6	3,73	20	2,29
. NO SINDICADOS.	33	8,60	78	23,64	31	19,26	142	16,23
. COALICIONES ..	2	0,53	4	1,22	14	8,70	20	2,29
. OTROS	9	2,53	8	2,43	5	3,11	22	2,52
TOTAL	384	100,--	330	100,--	161	100,--	875	100,--

. Número de empresas →	307	50	11	368
. Número de electores →	5.435	5.556	5.871	16.862
. Número de votantes →	4.573	4.581	4.625	13.779
. % votantes/electores →	84,14	82,45	78,78	81,72

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA .

ZONA: 2/GRAN DONOSTIA-GRAN SAN SEBASTIAN

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	852	18,65	699	15,35	961	20,97	2.512	18,33
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	2.176	47,64	1.222	26,84	896	19,55	4.294	31,34
. E.L.A./A	34	0,74	50	1,09	330	7,20	414	3,02
. L.A.B.	69	1,51	159	3,49	197	4,30	425	3,10
. S.U.	192	4,20	359	7,88	23	0,50	574	4,18
. U.G.T.	575	12,59	671	14,75	741	16,18	1.987	14,51
. U.S.O.	93	2,04	98	2,16	135	2,95	326	2,38
. NO SINDICADOS.	445	9,75	1.145	25,16	767	16,75	2.357	17,21
. COALICIONES ..	20	0,44	53	1,17	419	9,15	492	3,60
. OTROS	111	2,44	96	2,11	112	2,45	319	2,33
TOTAL	4.567	100,--	4.552	100,--	4.581	100,--	13.700	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 3/HERNANI

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	32	24,24	31	14,76	29	21,96	92	19,40
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	35	26,51	53	25,23	24	18,18	112	23,62
. E.L.A./A	-	-	1	0,47	4	3,03	5	1,05
. L.A.B.	7	5,30	19	9,04	10	7,57	36	7,59
. S.U.	2	1,51	9	4,29	2	1,51	13	2,74
. U.G.T.	26	19,69	29	13,81	18	13,63	73	15,41
. U.S.O.	3	2,28	-	-	3	2,28	6	1,27
. NO SINDICADOS.	20	15,16	61	29,05	16	21,13	97	20,47
. COALICIONES ..	1	0,76	5	2,39	23	17,43	29	6,12
. OTROS	6	4,55	2	0,96	3	2,28	11	2,33
TOTAL	132	100,--	210	100,--	132	100,--	474	100,--

. Número de empresas →	97	32	8	137
. Número de electores →	2.050	3.544	7.131	12.725
. Número de votantes →	1.601	2.834	6.065	10.500
. % votantes/electores →	78,10	79,97	85,05	82,51

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA ,

ZONA: 3/HERNANI

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	428	26,73	444	15,77	1.467	24,42	2.339	22,44
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	388	24,23	671	23,83	1.066	17,75	2.125	20,39
. E.L.A./A	-	-	14	0,49	117	1,94	131	1,25
. L.A.B.	82	5,12	208	7,38	494	8,22	784	7,52
. S.U.	39	2,43	146	5,18	130	2,16	315	3,02
. U.G.T.	295	18,42	440	15,64	830	13,83	1.565	15,01
. U.S.O.	29	1,82	-	-	333	5,55	362	3,48
. NO SINDICADOS.	258	16,12	808	28,71	713	11,88	1.779	17,08
. COALICIONES ..	13	0,82	58	2,07	695	11,58	766	7,36
. OTROS	69	4,31	26	0,93	160	2,67	255	2,45
TOTAL	1.601	100,--	2.815	100,--	6.005	100,--	10.421	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 4/TOLOSA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	11	14,66	25	12,13	2	4,--	38	11,48
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	16	21,33	38	18,44	4	8,--	58	17,52
. E.L.A./A	-	-	-	-	2	4,--	2	0,60
. L.A.B.	4	5,33	21	10,99	13	26,--	38	11,48
. S.U.	4	5,34	7	3,39	8	16,--	19	5,74
. U.G.T.	11	14,67	13	6,31	-	-	24	7,25
. U.S.O.	3	4,--	8	3,89	2	4,--	13	3,92
. NO SINDICADOS.	26	34,67	92	44,67	3	6,--	121	36,56
. COALICIONES ..	-	-	1	0,49	16	32,--	17	5,14
. OTROS	-	-	1	0,49	-	-	1	0,31
TOTAL	75	100,--	206	100,--	50	100,--	331	100,--

. Número de empresas →	47	30	4	81
. Número de electores →	1.020	3.616	1.167	5.803
. Número de votantes →	872	2.905	954	4.731
. % votantes/electores →	85,49	80,34	81,75	81,53

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 4/TOLOSA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	131	15,02	459	15,88	66	6,97	656	13,93
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	160	18,34	455	15,74	55	5,81	670	14,23
. E.L.A./A	-	-	-	-	61	6,44	61	1,29
. L.A.B.	42	4,81	283	9,79	254	26,85	579	12,30
. S.U.	70	8,03	89	3,08	194	20,51	353	7,49
. U.G.T.	125	14,34	178	6,16	-	-	303	6,44
. U.S.O.	33	3,79	128	4,44	56	5,92	217	6,62
. NO SINDICADOS.	311	35,67	1.270	43,96	51	5,40	1.632	34,68
. COALICIONES ..	-	-	11	0,39	209	22,10	220	4,68
. OTROS	-	-	16	0,56	-	-	16	0,34
TOTAL	872	100,--	2.889	100,--	946	100,--	4.707	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 5/GOIHERRI

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	8	10,38	11	12,50	21	19,26	40	14,59
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	51	66,23	27	30,68	37	33,94	115	41,97
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	9	11,69	12	13,63	18	16,51	39	14,23
. S.U.	-	-	1	1,13	-	-	1	0,37
. U.G.T.	2	2,60	1	1,14	7	6,43	10	3,65
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	6	7,80	28	31,82	14	12,85	48	17,52
. COALICIONES ..	-	-	1	1,14	12	11,01	13	4,75
. OTROS	1	1,30	7	7,96	-	-	8	2,92
TOTAL	77	100,--	88	100,--	109	100,--	274	100,--

. Número de empresas →	57	14	7	78
. Número de electores →	1.029	1.216	4.537	6.782
. Número de votantes →	813	996	3.932	5.741
. % votantes/electores →	79,01	81,91	86,67	84,65

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 5/GOIHERRI

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	56	6,88	153	15,43	666	17,10	875	15,35
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	541	66,54	324	32,69	1.270	32,62	2.135	37,47
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	113	13,90	130	13,11	672	17,26	915	16,06
. S.U.	-	-	8	0,81	-	-	8	0,14
. U.G.T.	29	3,57	11	1,11	291	7,47	331	5,81
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	64	7,88	294	29,67	598	15,37	956	16,79
. COALICIONES ..	-	-	13	1,32	396	10,18	409	7,18
. OTROS	10	1,23	58	5,86	-	-	68	1,20
TOTAL	813	100,--	991	100,--	3.893	100,--	5.697	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 6/UROLA COSTA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	23	10,50	37	15,28	32	29,62	92	16,16
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	149	68,03	129	53,30	40	37,03	318	55,88
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	3	1,36	7	2,89	3	2,78	13	2,28
. S.U.	-	-	1	0,42	-	-	1	0,17
. U.G.T.	10	4,57	16	6,62	23	21,30	49	8,62
. U.S.O.	1	0,46	-	-	1	0,93	2	0,36
. NO SINDICADOS.	31	14,16	52	21,49	4	3,71	87	15,29
. COALICIONES ..	2	0,92	-	-	5	4,63	7	1,24
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	219	100,--	242	100,--	108	100,--	569	100,--

. Número de empresas →	150	38	6	193
. Número de electores →	3.036	4.324	6.331	13.691
. Número de votantes →	2.507	3.411	5.375	11.293
. % votantes/electores →	82,58	78,89	84,90	82,48

TRAS.

	Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
	37	15,28	32	29,62	92	16,16
	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
	129	53,30	40	37,03	318	55,88
	-	-	-	-	-	-
	7	2,89	3	2,78	13	2,28
	1	0,42	-	-	1	0,17
	16	6,62	23	21,30	49	8,62
	-	-	1	0,93	2	0,36
	52	21,49	4	3,71	87	15,29
	-	-	5	4,63	7	1,24
	-	-	-	-	-	-
	242	100,--	108	100,--	569	100,--

38	6	193
4.324	6.331	13.691
3.411	5.375	11.293
78,89	84,90	82,48

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 6/UROLA-COSTA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	256	10,20	508	14,99	1.652	31,03	2.416	21,53
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1.663	66,30	1.787	52,74	2.020	37,94	5.470	48,75
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	46	1,83	103	3,04	317	5,95	466	4,15
. S.U.	-	-	5	0,15	-	-	5	0,04
. U.G.T.	135	5,39	234	6,91	936	17,59	1.305	11,64
. U.S.O.	16	0,64	-	-	106	2,--	122	1,09
. NO SINDICADOS.	371	14,80	751	22,17	143	2,69	1.265	11,28
. COALICIONES ..	21	0,84	-	-	149	2,80	170	1,52
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.508	100,--	3.388	100,--	5.323	100,--	11.219	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 7/DEVA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	74	26,42	61	22,18	12	9,83	147	21,71
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	93	33,21	69	25,09	30	24,59	192	28,36
. E.L.A./A	-	-	2	0,72	1	0,81	3	0,44
. L.A.B.	6	2,14	12	4,36	6	4,92	24	3,54
. S.U.	2	0,71	4	1,45	-	-	6	0,88
. U.G.T.	64	22,86	75	27,28	22	18,04	161	23,78
. U.S.O.	2	0,72	-	-	-	-	2	0,29
. NO SINDICADOS.	37	13,22	43	15,64	33	27,05	113	16,70
. COALICIONES ..	-	-	8	2,91	18	14,76	26	3,85
. OTROS	2	0,72	1	0,37	-	-	3	0,45
TOTAL	280	100,--	275	100,--	122	100,--	677	100,--

. Número de empresas →	211	43	8	261
. Número de electores →	3.904	4.327	3.945	12.176
. Número de votantes →	3.307	3.604	3.329	10.240
. % votantes/electores →	84,71	83,29	84,39	84,10

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 7/DEVA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	845	25,25	891	24,85	307	9,31	2.043	20,05
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	1.045	31,59	792	22,09	817	24,78	2.654	26,05
. E.L.A./A	-	-	26	0,72	28	0,84	54	0,53
. L.A.B.	87	2,63	191	5,32	150	4,55	428	4,20
. S.U.	31	0,93	46	1,28	-	-	77	0,75
. U.G.T.	767	23,20	1.010	28,18	687	20,85	2.464	24,18
. U.S.O.	25	0,76	-	-	-	-	25	0,24
. NO SINDICADOS.	481	14,55	498	13,90	892	27,07	1.871	18,37
. COALICIONES ..	-	-	119	3,32	415	12,60	534	5,25
. OTROS	26	0,79	12	0,34	-	-	38	0,38
TOTAL	3.307	100,-	3.585	100,--	3.296	100,--	10.188	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 8/ALTO DEVA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	46	33,33	67	23,92	19	22,35	132	26,24
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	55	39,85	88	31,42	37	43,52	180	35,78
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	5	3,62	13	4,65	4	4,70	22	4,37
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	25	18,12	60	21,43	11	12,95	96	19,08
. U.S.O.	-	-	-	-	7	8,24	7	1,40
. NO SINDICADOS.	6	4,35	52	18,58	1	1,18	59	11,73
. COALICIONES ..	-	-	-	-	6	7,06	6	1,20
. OTROS	1	0,73	-	-	-	-	1	0,20
TOTAL	138	100,--	280	100,--	85	100,--	503	100,--

. Número de empresas →	89	43	5	137
. Número de electores →	1.954	4.668	3.187	9.809
. Número de votantes →	1.551	3.826	2.634	8.011
. % votantes/electores →	79,38	81,96	82,65	81,67

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: GUIPUZCOA

ZONA: 8/ALTO DEVA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	549	35,37	827	21,74	662	23,85	1.998	25,09
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	561	36,14	1.194	31,39	1.122	33,03	2.877	36,13
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	61	3,93	236	6,21	131	5,02	428	5,37
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	272	17,53	855	22,49	371	14,23	1.498	18,81
. U.S.O.	-	-	-	-	185	7,10	185	2,33
. NO SINDICADOS.	83	5,35	691	18,17	36	1,39	810	10,18
. COALICIONES ..	-	-	-	-	140	5,38	140	1,76
. OTROS	26	1,68	-	-	-	-	26	0,33
TOTAL	1.552	100,--	3.803	100,--	2.607	100,--	7.962	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 1/PLENCIA-MUNGUIA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	5	9,80	14	8,38	3	5,35	22	8,02
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	1	1,96	1	0,59	-	-	2	0,72
. E.L.A./S.T.V..	13	25,49	39	23,35	24	42,85	76	27,74
. E.L.A./A	1	1,96	3	1,79	-	-	4	1,46
. L.A.B.	1	1,96	15	8,99	8	14,29	24	8,76
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	11	21,57	29	17,37	16	28,58	56	20,44
. U.S.O.	10	19,61	11	6,59	-	-	21	7,67
. NO SINDICADOS.	9	17,65	55	32,94	5	8,93	69	25,19
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	51	100,--	167	100,--	56	100,--	274	100,--

. Número de empresas →	32	26	4	62
. Número de electores →	728	2.740	1.677	5.145
. Número de votantes →	609	2.215	1.200	4.024
. % votantes/electores →	83,65	80,84	71,56	78,21

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA ,

ZONA : 1/PLENCIA-MUNGUIA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	45	7,38	219	9,95	86	7,22	350	8,75
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	19	3,11	13	0,59	-	-	32	0,80
. E.L.A./S.T.V..	151	24,79	462	21,--	433	36,38	1.046	26,14
. E.L.A./A	9	1,48	32	1,46	-	-	41	1,02
. L.A.B.	15	2,47	202	9,19	228	19,16	445	11,13
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	132	21,68	377	17,15	395	33,20	904	22,62
. U.S.O.	120	19,71	111	5,05	-	-	231	5,78
. NO SINDICADOS.	118	19,38	783	35,61	48	4,04	949	23,74
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	609	100,--	2.199	100,--	1.190	100,--	3.998	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA : 2/GUERNICA-BERMEO

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	10	25,--	18	15,25	-	-	28	15,21
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	8	20,--	25	21,18	8	30,76	41	22,28
. E.L.A./A	3	7,50	10	8,47	-	-	13	7,06
. L.A.B.	8	20,--	23	19,49	5	19,23	36	19,57
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	6	15,--	19	16,11	8	30,77	33	17,94
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	5	12,50	23	19,50	5	19,24	33	17,94
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	40	100,--	118	100,--	26	100,--	184	100,--

. Número de empresas →	32	19	2	53
. Número de electores →	2.663	1.717	656	5.036
. Número de votantes →	576	1.469	609	2.654
. % votantes/electores →	21,63	85,56	92,84	52,70

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 2/GUERNICA-BERMEO

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	169	29,34	234	16,10	-	-	403	15,30
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	92	15,97	229	15,76	192	31,78	513	19,48
. E.L.A./A	64	11,11	114	7,84	-	-	178	6,76
. L.A.B.	95	16,49	281	19,34	122	20,20	498	18,91
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	76	13,20	257	17,69	160	26,49	493	18,73
. U.S.O.	-	-	-	-	-	-	-	-
. NO SINDICADOS.	80	13,89	338	23,27	130	21,53	548	20,82
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	576	100,--	1.453	100,--	604	100,--	2.633	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 3/DURANGUESADO

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	47	21,07	105	22,34	34	23,28	186	22,16
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	67	30,04	88	18,72	17	11,64	172	20,50
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	11	4,93	33	7,02	4	2,73	48	5,72
. S.U.	3	1,35	8	1,70	-	-	11	1,31
. U.G.T.	32	14,35	74	15,74	39	26,72	145	17,28
. U.S.O.	5	2,25	9	1,92	-	-	14	1,66
. NO SINDICADOS.	51	22,87	153	32,56	29	19,87	233	27,78
. COALICIONES ..	-	-	-	-	21	14,39	21	2,51
. OTROS	7	3,14	-	-	2	1,37	9	1,08
TOTAL	223	100,--	470	100,--	146	100,--	839	100,--

. Número de empresas →	135	75	10	220
. Número de electores →	3.251	7.757	4.623	15.631
. Número de votantes →	2.745	6.471	3.958	13.174
. % votantes/electores →	84,44	83,42	85,62	84,28

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 3/DURANGUESADO

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	615	22,40	1.487	23,12	916	23,33	3.018	23,03
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	719	26,19	1.182	18,38	444	11,30	2.345	17,90
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	154	5,61	501	7,79	116	2,95	771	5,88
. S.U.	39	1,42	111	1,73	-	-	150	1,14
. U.G.T.	427	15,55	878	13,66	1.133	28,86	2.438	18,61
. U.S.O.	62	2,26	116	1,81	-	-	178	1,36
. NO SINDICADOS.	638	23,25	2.154	33,51	754	19,21	3.546	27,07
. COALICIONES ..	-	-	-	-	553	14,09	553	4,23
. OTROS	91	3,32	-	-	10	0,26	101	0,78
TOTAL	2.745	100,--	6.429	100,--	3.926	100,--	13.100	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 4/MARQUINA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	4	4,59	4	21,05	3	11,11	11	8,27
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	74	85,06	9	47,36	3	11,11	86	64,66
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	2	2,30	1	5,26	-	-	3	2,25
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	4	21,06	3	11,11	7	5,26
. U.S.O.	1	1,15	-	-	-	-	1	0,76
. NO SINDICADOS.	6	6,90	1	5,27	18	66,67	25	18,80
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	87	100,--	19	100,--	27	100,--	133	100,--

. Número de empresas →	75	3	2	80
. Número de electores →	1.260	267	566	2.093
. Número de votantes →	1.059	237	448	1.744
. % votantes/electores →	84,05	88,76	79,15	83,33

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA ,

ZONA: 4/MARQUINA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	77	7,27	43	18,29	33	7,44	153	8,80
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	854	80,64	131	55,74	33	7,45	1.018	58,60
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	27	2,55	15	6,39	-	-	42	2,41
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	-	-	39	16,60	34	7,68	73	4,21
. U.S.O.	4	0,38	-	-	-	-	4	0,24
. NO SINDICADOS.	97	9,16	7	2,98	343	77,43	447	25,74
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.059	100,--	235	100,--	443	100,--	1.737	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 5/ARRATIA-NERVION

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	6	27,27	14	19,17	3	13,04	23	19,49
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	6	27,27	22	30,14	3	13,04	31	26,27
. E.L.A./A	2	9,09	3	4,11	2	8,69	7	5,93
. L.A.B.	2	9,09	10	13,70	2	8,69	14	11,86
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	1	4,54	4	5,48	8	34,79	13	11,01
. U.S.O.	3	13,64	2	2,74	2	8,70	7	5,94
. NO SINDICADOS.	2	9,10	18	24,66	3	13,05	23	19,50
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22	100,--	73	100,--	23	100,--	118	100,--

. Número de empresas →	16	11	1	28
. Número de electores →	308	1.075	790	2.173
. Número de votantes →	285	880	790	1.955
. % votantes/electores →	92,53	81,86	100,--	89,97

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 5/ARRATIA-NERVION

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	81	28,42	179	20,41	102	13,04	362	18,62
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. E.L.A./S.T.V..	62	21,75	250	28,50	102	13,04	414	21,29
. E.L.A./A	29	10,17	41	4,67	68	8,69	138	7,10
. L.A.B.	36	12,63	117	13,34	68	8,69	221	11,37
. S.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
. U.G.T.	23	8,07	52	5,93	272	34,79	347	17,85
. U.S.O.	27	9,48	23	2,63	68	8,70	118	6,07
. NO SINDICADOS.	27	9,48	215	24,52	102	13,05	344	17,70
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	285	100,--	877	100,--	782	100,--	1.944	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 6/ENCARTACIONES

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2	4,25	4	9,52	3	11,53	9	7,82
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	5	10,63	-	-	-	-	5	4,34
. E.L.A./S.T.V..	21	44,68	18	42,85	14	53,85	53	46,09
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	3	6,38	3	7,14	-	-	6	5,22
. S.U.	1	2,13	-	-	-	-	1	0,87
. U.G.T.	11	23,41	14	33,34	6	23,08	31	26,96
. U.S.O.	1	2,13	-	-	-	-	1	0,87
. NO SINDICADOS.	1	2,13	3	7,15	-	-	4	3,48
. COALICIONES ..	-	-	-	-	3	11,54	3	2,61
. OTROS	2	4,26	-	-	-	-	2	1,74
TOTAL	47	100,--	42	100,--	26	100,--	115	100,--

. Número de empresas →	35	6	2	43
. Número de electores →	578	687	679	1.944
. Número de votantes →	514	516	541	1.571
. % votantes/electores →	88,93	75,11	79,68	80,81

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 6/ENCARTACIONES

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	23	4,48	49	9,57	52	9,68	124	7,93
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	40	7,79	-	-	-	-	40	2,56
. E.L.A./S.T.V..	219	42,69	226	44,14	308	57,35	753	48,20
. E.L.A./A	-	-	-	-	-	-	-	-
. L.A.B.	34	6,62	38	7,42	-	-	72	4,60
. S.U.	10	1,95	-	-	-	-	10	0,65
. U.G.T.	138	26,91	152	29,69	125	23,28	415	26,57
. U.S.O.	9	1,76	-	-	-	-	9	0,58
. NO SINDICADOS.	12	2,34	47	9,18	-	-	59	3,78
. COALICIONES ..	-	-	-	-	52	9,69	52	3,33
. OTROS	28	5,46	-	-	-	-	28	1,80
TOTAL	513	100,--	512	100,--	537	100,--	1.562	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 7/BILBAO

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	185	12,50	257	16,05	198	17,77	640	15,25
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	6	0,40	6	0,37	2	0,17	14	0,33
. E.L.A./S.T.V..	369	24,93	310	19,36	246	22,08	925	22,05
. E.L.A./A	31	2,09	42	2,62	36	3,23	109	2,59
. L.A.B.	46	3,10	73	4,55	71	6,37	190	4,53
. S.U.	8	0,54	10	0,63	14	1,25	32	0,77
. U.G.T.	363	24,53	353	22,05	171	15,35	887	21,15
. U.S.O.	131	8,86	78	4,88	41	3,69	250	5,96
. NO SINDICADOS.	267	18,05	398	24,86	114	10,24	779	18,57
. COALICIONES ..	-	-	-	-	122	10,96	122	2,91
. OTROS	74	5,--	74	4,63	99	8,89	247	5,89
TOTAL	1.480	100,--	1.601	100,--	1.114	100,--	4.195	100,--

. Número de empresas →	1.049	253	63	1.362
. Número de electores →	20.604	26.237	43.377	90.218
. Número de votantes →	17.338	20.512	33.012	70.862
. % votantes/electores →	84,15	78,18	76,10	78,55

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 7/BILBAO

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	2.199	12,68	3.439	16,87	6.316	19,32	11.954	16,97
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	98	0,56	94	0,46	39	0,11	231	0,32
. E.L.A./S.T.V..	4.078	23,52	4.109	20,16	7.293	22,31	15.480	21,98
. E.L.A./A	423	2,43	553	2,71	1.679	5,13	2.655	3,77
. L.A.B.	586	3,37	1.004	4,93	1.406	4,30	2.996	4,25
. S.U.	190	1,10	113	0,56	248	0,76	551	0,79
. U.G.T.	4.071	23,49	4.405	21,62	5.486	16,79	13.962	19,84
. U.S.O.	1.476	8,52	992	4,87	1.330	4,07	3.798	5,40
. NO SINDICADOS.	3.396	19,59	4.586	22,51	2.470	7,56	10.452	14,85
. COALICIONES ..	-	-	-	-	3.440	10,53	3.440	4,89
. OTROS	821	4,74	1.081	5,31	2.980	9,12	4.482	6,94
TOTAL	17.338	100,--	20.376	100,--	32.687	100,--	70.401	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 8/MARGEN IZQUIERDA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	99	30,74	103	23,73	73	22,46	275	25,43
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	1	0,31	1	0,23	-	-	2	0,18
. E.L.A./S.T.V..	51	15,83	68	15,66	41	12,61	160	14,80
. E.L.A./A	1	0,31	30	6,91	30	9,23	61	5,64
. L.A.B.	3	0,93	16	3,68	13	4,--	32	2,96
. S.U.	3	0,93	6	1,38	-	-	9	0,83
. U.G.T.	95	29,51	85	19,59	92	28,30	272	25,16
. U.S.O.	6	1,87	26	6,--	-	-	32	2,96
. NO SINDICADOS.	48	14,91	90	20,74	19	5,85	157	14,53
. COALICIONES ..	-	-	-	-	37	11,39	37	3,43
. OTROS	15	4,66	9	2,08	20	6,16	44	4,08
TOTAL	322	100,--	434	100,--	325	100,--	1.081	100,--

. Número de empresas →	220	63	17	300
. Número de electores →	4.433	7.223	27.094	38.750
. Número de votantes →	3.657	5.892	19.904	29.453
. % votantes/electores →	82,49	81,57	73,46	76,01

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 8/MARGEN IZQUIERDA DEL NERVION

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	1.100	30,07	1.292	22,10	4.771	24,20	7.163	24,51
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	23	0,62	20	0,34	-	-	43	0,14
. E.L.A./S.T.V..	592	16,18	907	15,52	1.871	9,49	3.370	11,53
. E.L.A./A	19	0,51	432	7,39	1.993	10,11	2.444	8,36
. L.A.B.	36	0,98	244	4,17	1.406	7,13	1.686	5,77
. S.U.	31	0,85	115	1,97	-	-	146	0,50
. U.G.T.	999	27,31	1.168	19,99	6.955	35,29	9.122	31,23
. U.S.O.	67	1,84	313	5,36	-	-	380	1,31
. NO SINDICADOS.	589	16,11	1.259	21,55	869	4,41	2.717	9,31
. COALICIONES ..	-	-	-	-	1.143	5,80	1.143	3,92
. OTROS	202	5,53	94	1,61	703	3,57	999	3,42
TOTAL	3.658	100,--	5.844	100,--	19.711	100,--	29.213	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 9/MARGEN DERECHA

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	16	16,66	40	38,46	16	20,25	72	25,80
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	1	0,96	-	-	1	0,35
. E.L.A./S.T.V..	32	33,33	13	12,50	15	18,98	60	21,50
. E.L.A./A	1	1,04	2	1,92	1	1,27	4	1,43
. L.A.B.	3	3,13	6	5,76	-	-	9	3,22
. S.U.	3	3,13	-	-	-	-	3	1,08
. U.G.T.	18	18,75	15	14,42	12	15,19	45	16,13
. U.S.O.	6	6,25	4	3,85	-	-	10	3,59
. NO SINDICADOS.	17	17,71	21	20,20	10	12,66	48	17,21
. COALICIONES ..	-	-	-	-	25	31,65	25	8,97
. OTROS	-	-	2	1,93	-	-	2	0,72
TOTAL	96	100,--	104	100,--	79	100,--	279	100,--

. Número de empresas →	64	17	6	87
. Número de electores →	1.307	1.833	2.212	5.352
. Número de votantes →	1.144	1.469	2.212	4.895
. % votantes/electores →	87,53	80,14	100,--	91,46

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 9/MARGEN DERECHA DEL NERVION

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	205	17,90	565	38,72	425	18,79	1.195	24,56
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	9	0,61	-	-	9	0,18
. E.L.A./S.T.V..	344	30,04	142	9,73	520	22,99	1.006	20,67
. E.L.A./A	9	0,78	19	1,30	25	1,11	53	1,08
. L.A.B.	44	3,84	75	5,14	-	-	119	2,44
. S.U.	37	3,24	-	-	-	-	37	0,76
. U.G.T.	203	17,73	213	14,60	312	13,80	728	14,97
. U.S.O.	80	6,99	54	3,71	-	-	134	2,76
. NO SINDICADOS.	223	19,48	357	24,47	396	17,52	976	20,07
. COALICIONES ..	-	-	-	-	583	25,79	583	11,99
. OTROS	-	-	25	1,72	-	-	25	0,52
TOTAL	1.145	100,--	1.459	100,--	2.261	100,--	4.865	100,--

REPRESENTANTES OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS.

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 10/IBAIZABAL

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	16	7,65	48	18,18	38	14,96	102	14,03
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	3	1,13	2	0,78	5	0,68
. E.L.A./S.T.V..	74	35,40	58	21,96	67	26,37	199	27,37
. E.L.A./A	4	1,91	9	3,40	14	5,51	27	3,71
. L.A.B.	6	2,87	6	2,27	9	3,54	21	2,88
. S.U.	1	0,48	-	-	-	-	1	0,14
. U.G.T.	32	15,32	56	21,22	49	19,30	137	18,85
. U.S.O.	48	22,97	24	9,10	37	14,57	109	15,--
. NO SINDICADOS.	21	10,05	47	17,81	21	8,27	89	12,25
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	7	3,35	13	4,93	17	6,70	37	5,09
TOTAL	209	100,--	264	100,--	254	100,--	727	100,--

. Número de empresas →	140	39	13	192
. Número de electores →	2.852	4.310	15.530	22.692
. Número de votantes →	2.443	3.651	12.175	18.269
. % votantes/electores →	85,66	84,71	78,40	80,51

VOTOS A LAS CANDIDATURAS

TERRITORIO: VIZCAYA

ZONA: 10/IBAIZABAL

CANDIDATURAS	Empresas de 6 a 49 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Empresas de más de 250 trabajadores		Todas las empresas	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
. CC.OO.	174	7,12	650	17,92	1.908	15,82	2.732	15;07
. C.N.T.	-	-	-	-	-	-	-	-
. C.S.U.T.	-	-	23	0,63	79	0,65	102	0,56
. E.L.A./S.T.V..	868	35,53	818	22,55	3.150	26,12	4.836	26,67
. E.L.A./A	41	1,67	132	3,64	551	4,56	724	3,99
. L.A.B.	85	3,47	86	2,38	506	4,19	677	3,74
. S.U.	14	0,57	-	-	-	-	14	0,08
. U.G.T.	427	17,48	716	19,75	2.248	18,65	3.391	18,71
. U.S.O.	497	20,35	335	9,24	2.052	17,02	2.884	15,91
. NO SINDICADOS.	268	10,98	679	18,73	662	5,50	1.609	8,88
. COALICIONES ..	-	-	-	-	-	-	-	-
. OTROS	69	2,83	187	5,16	902	7,49	1.158	6,39
TOTAL	2.443	100,--	3.626	100,--	12.058	100,--	18.127	100,--

III. APENDICE DOCUMENTAL

Apéndice 1. Ramas de actividad económica seleccionadas. Equivalencia con los dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CLASIFICACION ESPECIFICA IDEADA PARA ESTE ESTUDIO. EQUIVALENCIAS.

CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (UN DIGITO)	CLASIFICACION PARA ESTE ESTUDIO
0. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	1. Agricultura, ganadería. (01, 02, 03, 04 y 05)
	2. Pesca (06)
1. Energía y agua.	3. Energía y agua (11, 12, 13, 14, 15 y 16)
2. Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química.	4. Extracción y transformación de minerales no energéticos (21, 23 y 24).
	5. Producción y primera transformación de metales (22).
	6. Industria química (25).
3. Industrias transformadoras de metales. Mecánica de precisión.	7. Industrias transformadoras de metales. Mecánica de precisión (31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39).
4. Otras industrias manufactureras.	8. Industrias de transformación de caucho y materias plásticas (48).
	9. Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco (41 y 42).
	10. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera (46).
	11. Industrias del papel y fabricación de artículos de papel. Artes gráficas y edición (47).
	12. Otras industrias manufactureras (43, 44, 45 y 49)

.../...

.../...

CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (UN DIGITO)	CLASIFICACION PARA ESTE ESTUDIO
5. Construcción.	13. Construcción (50).
6. Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones.	14. Comercio (61, 62, 63 y 64). 15. Restaurantes, cafés, hostelería (65 y 66). 16. Reparaciones (67).
7. Transportes y comunicaciones.	17. Transportes (71, 72, 73, 74 y 75). 18. Comunicaciones (76).
8. Instituciones financieras. Seguros. Servicios prestados a las empresas y alquileres.	19. Banca (811, 812 y 813). 20. Cajas de Ahorro (814). 21. Seguros (82). 22. Servicios a las empresas y alquile - res (84, 819, 83, 85 y 86).
9. Otros servicios.	23. Administración local (912). 24. Educación e investigación (93). 25. Sanidad (94). 26. Otros servicios (911, 913, 914, 915, 916, 917, 92, 95, 96, 97, 98 y 99).

Apéndice 2. Zonas seleccionadas. Municipios que comprende cada zona. Mapa de zonas.

ZONAS DE ALAVA:

Zona 1. GASTEIZ-VITORIA.

Municipios que comprende la zona: (1) Gasteiz-Vitoria

Zona 2. AIALA.

Municipios que comprende la zona: Amurrio, Arceniega, Aiala, Llodio, Oquendo.

Zona 3. AGURAIN - SALVATIERRA.

Municipios que comprende la zona: Alegría, Aramayona, Arrazua-Ibarrundia, Aspárrena, Barrundia, Cigoitia, Elburgo, Iruraiz-Gauna, Salvatierra, San Millán, Urcabustaiz, Legutiano-Villarreal, Zalduendo.

Zona 4. VALLES ALAVESES Y RIOJA ALAVESA.

Municipios que comprende la zona: Bernedo, Campezo, Cuartango, Iruña de Oca, Lacorzanilla, Lagrán, Lantarón, Maeztu, Peñacerrada, Ribera alta, Ribera baja, Salinas de Añana, Valdegobía, Valle de Arana, Baños de Ebro, Cripán, Elciego, Evillar, Labastida, Laguardia, Lanciego, La Puebla de la Barca, Leza, Moreda, Navaridas, Oyón, Samaniego, Villabuena, Yécora.

(1) Aparecen subrayadas las localidades en que se han registrado elecciones.

ZONAS DE GUIPUZCOA:

Zona 1. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN.

Municipios que comprende la zona: San Sebastián-Donostia.

Zona 2. GRAN DONOSTIA-SAN SEBASTIAN.

Municipios que comprende la zona: Fuenterrabía, Irún, Lezo, Oyarzun, Pasajes, Rentería.

Zona 3. HERNANI.

Municipios que comprende la zona: Andoain, Hernani, Orio, Urnieta, Usurbil.

Zona 4. TOLOSA.

Municipios que comprende la zona: Abalcisqueta, Aduna, Albistur, Alegría de Oria, Alquiza, Alzo, Amezqueta, Anoeta, Asteasu, Berastegui, Berrobi, Belaunza, Cizurquil, Elduayan, Hernialde, Ibarra, Iruerrieta, Irura, Larraul, Leaburu-Gastelu, Legorreta, Lizarza, Oreja, Tolosa, Villabona.

Zona 5. GOIHERRI.

Municipios que comprende la zona: Arama, Ataun, Beasain, Cegama, Cerain, Ezquioga-Itxaso, Gaviria, Idiazabal, Isasondo, Lazcano, Gainza, Olaberria, Mutiloa, Ormaiztegui, Segura, Ordicia, Zaldivia.

Zona 6. UROLA-COSTA.

Municipios que comprende la zona: Aizarnazabal, Azcoitia, Azpeitia, Aya, Beizama, Bidegoyan, Cestona, Guetaria, Legazpia, Urretxu, Zarauz, Zumárraga, Zumaya.

Zona 7. DEVA.

Municipios que comprende la zona: Deva, Eibar, Elgoibar, Motrico, Placencia.

Zona 8. ALTO DEVA.

Municipios que comprende la zona: Anzuola, Arechavaleta, Elgueta, Escoriaza, Mondragón, Oñate, Salinas de Leniz, Vergara.

ZONAS DE VIZCAYA:

Zona 1. PLENCIA-MUNGUIA.

Municipios que comprende la zona: Arrieta, Baquio, Barrica, Fruniz, Gamiz-Fica, Gatica, Gorliz, Lauquiniz, Lemoniz, Maruri, Meñaca, Munguía, Plencia, Sopelana, Urduliz.

Zona 2. GUERNICA-BERMEO.

Municipios que comprende la zona: Bermeo, Busturia, Ea, Elanchove, Ereño, Gauteguiz de Arteaga, Guernica, Ibarranguelua, Mendata, Morga, Múgica, Mundaca, Pedernales, Rigoitia.

Zona 3. DURANGUESADO.

Municipios que comprende la zona: Abadiano, Amorebieta-Echano, Berriz, Durango, Elorrio, Ermua, Garay, Izurza, Lemona, Mallavia, Mañaria, Valle de Achondo, Vedia, Zaldivar.

Zona 4. MARQUINA.

Municipios que comprende la zona: Amoroto, Arbacegui y Guerricain, Berriatua, Guizaburuaga, Ispaster, Lequeitio, Marquina, Mendeja, Murelaga, Ondárroa.

Zona 5. ARRATIA-NERVION.

Municipios que comprende la zona: Aracaldo, Aránzazu, Arrancudiaga, Castillo Elejabeitia, Ceánuri, Ceberio, Dima, Ochandiano, Orduña, Orozco, Ubidea, Villaro, Yurre.

Zona 6. ENCARTACIONES.

Municipios que comprende la zona: Arcentales, Carranza, Galdames, Gordejuela, Güeñes, Lanestosa, Sopuerta, Trucios, Valmaseda, Zalla.

Zona 7. BILBAO.

Municipios que comprende la zona: Bilbao.

.../...

.../...

Zona 8. MARGEN IZQUIERDA DEL NERVION.

Municipios que comprende la zona: Abanto y Ciérvana, Baracaldo, Musques, Portugalete, San Salvador del Valle, Santurce Antiguo, Santurce Ortuella, Sestao.

Zona 9. MARGEN DERECHA DEL NERVION.

Municipios que comprende la zona: Guecho, Larrabezúa, Lejona, Berango, Santa María de Lezama.

Zona 10. IBAIZABAL.

Municipios que comprende la zona: Arrigorriaga, Basauri, Echévarri, Galdácano, Zarátamo, Miravalles.

. . . . . .

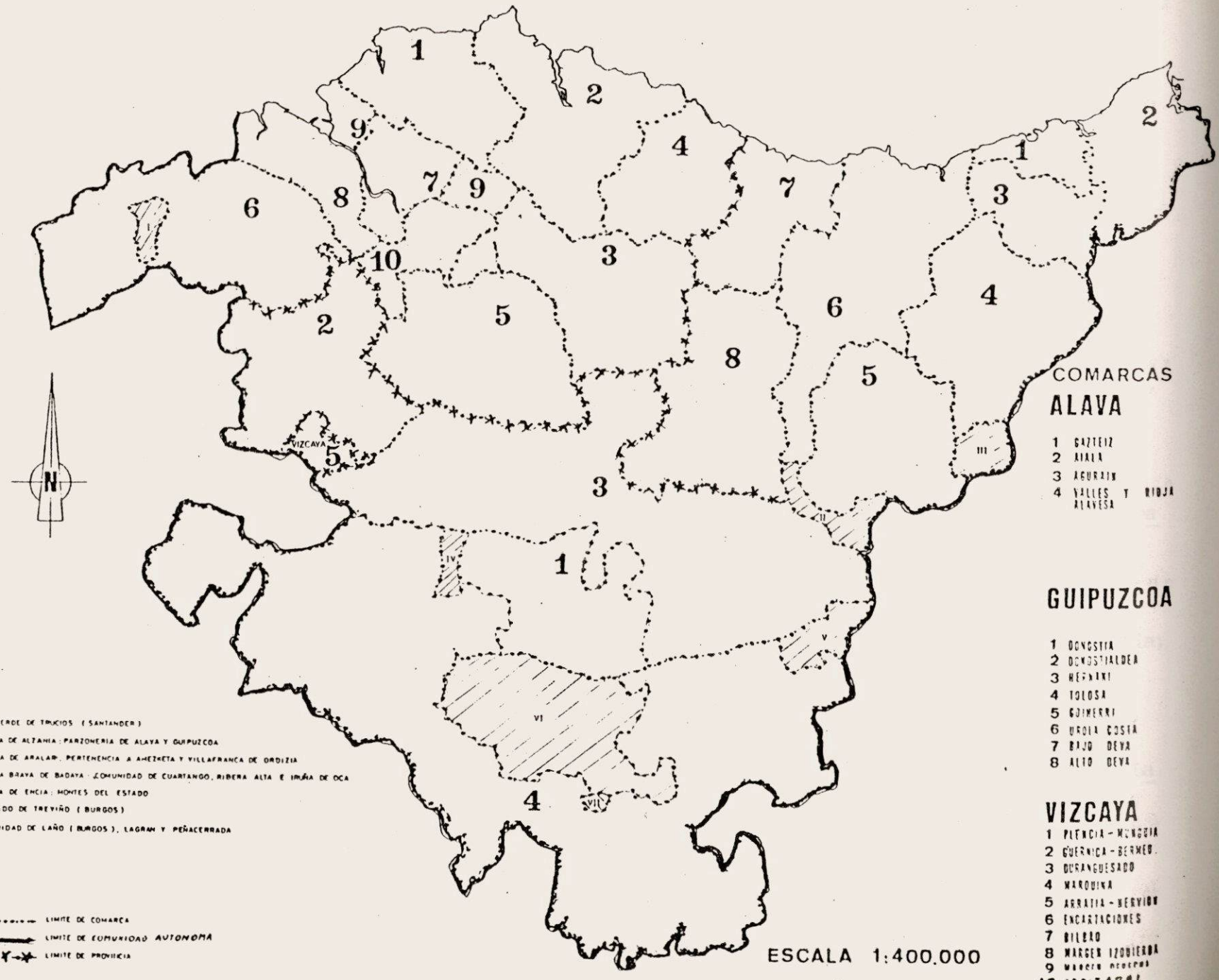
COMARCAS
ALAVA
1 GAZTEIZ
2 AIALA
3 AGURAIN
4 VALLES Y RIOJA ALAVESA
GUIPUZCOA
1 DONOSTIA
2 DONOSTIALDEA
3 HERNANI
4 TOLOSA
5 GUIMERRI
6 UROLA COSTA
7 BAJO DEVA
8 ALTO DEVA
VIZCAYA
1 PLENCIA - MUNGUIA
2 GUERNICA - BERMEO
3 DURANGUESADO
4 MARQUINA
5 ARRATIA - NERVION
6 ENCARTACIONES
7 BILBAO
8 MARGEN IZQUIERDA
9 Margen derecha
10 IBAIZABAL
I VILLAVERDE DE TRUCIOS (SANTANDER)
II SIERRA DE ALTZANIA : PARZONERIA DE ALAVA Y GUIPUZCOA
III SIERRA DE ARALAR : PERTENENCIA A AHEZKETA Y VILLAFRANCA DE ORDIZIA
IV SIERRA BRAVA DE BADAYA : COMUNIDAD DE CUARTANGO, RIBERA ALTA E IRUÑA DE OCA
V SIERRA DE ENCIA : MONTES DEL ESTADO
VI CONDADO DE TREVIÑO (BURGOS)
VII COMUNIDAD DE LAÑO (BURGOS), LAGRAN Y PEÑACERRADA
LIMITE DE COMARCA
LIMITE DE COMUNIDAD AUTONOMA
LIMITE DE PROVINCIA
ESCALA 1:400.000

Apéndice 3. Real-Decreto 3149/1977, de 6 de Diciembre, sobre elección de representantes de los trabajadores en el seno de las empresas (B.O.E., 13 de Diciembre de 1.977).

Art. 1. El Comité Ejecutivo Sindical, el Congreso Sindical, los Consejos Sindicales, los Consejos de Trabajadores y Técnicos, los Consejos de Empresarios y los Consejos Económico-Sociales Sindicales de la Organización Sindical, reconocidos en la Ley 2/1971, de 17 de febrero, se declaran extinguidos.

Art. 2. Las Uniones de Trabajadores y Técnicos se declaran extinguidas, cesando, por tanto, en sus funciones todos los órganos de gobierno de las mismas.

Art. 3. 1. La elección de los órganos representativos de los trabajadores en el seno de la empresa se verificará de conformidad con lo que en su día se disponga mediante ley votada en Cortes.

2. No obstante, hasta que en virtud de esta ley se elijan dichos órganos representativos y cuando resulte necesario en una empresa tal representación, ésta se constituirá de acuerdo con las normas que, con carácter transitorio y provisional, se articulan en el presente Real Decreto.

3. En tanto no se constituya dicha representación, bien mediante estas normas de carácter transitorio o en función de las que disponga en su caso la ley, los actuales enlaces y jurados de empresa continuarán desempeñando las funciones que tienen atribuidas.

Art. 4. 1. En el ámbito de aplicación de este Real Decreto podrán incluirse todas las empresas privadas o públicas, industriales, comerciales o de servicios, salvo los establecimientos militares.

2. A los efectos del presente Real Decreto, se entenderá por trabajador, salvo mención expresa de otra calificación, al que tenga la condición de trabajador fijo en la empresa.

3. Asimismo, toda referencia del Real Decreto a los comités de empresa se entiende hecha igualmente a los Comités de centros de trabajo donde éstos tengan que constituirse, de acuerdo con lo que se establece en este Real Decreto.

Art. 5. 1. En las empresas o centros de trabajo que ocupen entre once y cincuenta trabajadores existirán delegados de personal. Igualmente, podrá haber un delegado de personal en aquellas empresas que cuenten entre seis y diez, si así lo decidiera la mayoría de los trabajadores de la empresa.

2. Se constituirá comité de empresa en aquellas empresas o centros de trabajo que cuenten con más de cincuenta trabajadores.

3. Si una empresa tuviera en una provincia varios centros de trabajo y ninguno de ellos ocupara más de cincuenta trabajadores, pero este número se alcanzase en la totalidad de los centros, se constituirá un solo comité de empresa, en los términos que se fijan en el artículo sexto de este Real Decreto, que ostentará la representación de la totalidad de los trabajadores de la provincia, sin que coexistan delegados de personal.

Art. 6. 1. El número de delegados de personal será el siguiente:

De 11 a 25 trabajadores	1
De 26 a 50 trabajadores	3

2. El número de miembros del comité de empresa se determinará de acuerdo con la siguiente escala:

De 51 a	100 trabajadores	5
De 101 a	250 trabajadores	9
De 251 a	500 trabajadores	13
De 501 a	750 trabajadores	17
De 751 a	1.000 trabajadores	21

De mil en adelante, tres más por cada mil o fracción, con un máximo de cuarenta y ocho.

Art. 7. Los delegados de personal y los comités de empresa son los representantes de los trabajadores ante la misma, defienden sus intereses y tienen capacidad legal para la negociación colectiva, sin perjuicio de las acciones que en este campo puedan ejercer los sindicatos de trabajadores.

Art. 8. En las empresas o centros de trabajo que ocupen un número de trabajadores eventuales o temporeros no inferior al 20 por 100 de la totalidad de la plantilla, éstos podrán elegir entre ellos delegados de personal en número de uno por cada veinticinco o fracción, que los representen ante la empresa. Esta representación se entiende sin perjuicio de la normal en la empresa, compuesta de acuerdo con los criterios del artículo sexto.

Serán designados delegados los trabajadores que tengan carácter de eventuales y que obtengan en la elección mayor número de votos, de acuerdo con el procedimiento que rige en las empresas de hasta doscientos cincuenta trabajadores. En caso de empate, la designación recaerá en el trabajador de más edad.

Art. 9. 1. En los centros de trabajo de más de doscientos cincuenta trabajadores fijos, la empresa, de acuerdo con los sindicatos de trabajadores suficientemente representativos en su seno, convocará la elección y habilitará los medios precisos para su desarrollo.

2. En los centros de trabajo de menos de doscientos cincuenta trabajadores suficientemente representativos en su seno, o a petición escrita de la mayoría de los trabajadores, convocará la elección y habilitará los medios precisos para su desarrollo.

3. En ambos casos, y en defecto de acuerdo sobre la convocatoria, decidirá el delegado provincial de trabajo.

Art. 10. Se podrán presentar candidatos para elección de delegados de personal y de miembros del comité de empresa por los sindicatos de trabajadores legalmente constituidos, así como por los trabajadores que avalen su candidatura con un número de firmas de electores de su mismo centro y colegio, en su caso, equivalente, al menos, a tres veces el número de puestos a cubrir.

Art. 11. Tanto para la lección de delegados de personal como para la de miembros del comité de empresa, serán electores todos los trabajadores, y elegibles los trabajadores que tengan cumplidos dieciocho años y una antigüedad en la empresa no inferior a seis meses.

Art. 12. En la elección para delegados de personal cada elector podrá dar su voto a un número máximo de aspirantes equivalente al de puestos a cubrir entre los candidatos proclamados. Resultarán elegidos los que obtengan mayor número de votos. En caso de empate resultará elegido el trabajador de mayor antigüedad en la empresa.

Art. 13. 1. En las empresas de más de cincuenta trabajadores el censo de electores y elegibles se distribuirá en dos colegios: uno integrado por los técnicos y administrativos y otro por los obreros especialistas y obreros no cualificados. Los puestos del comité serán repartidos proporcionalmente en cada empresa según el número de trabajadores que formen los dos colegios electorales mencionados.

2. En la elección a miembros del comité de empresa, en aquellos centros de trabajo de hasta doscientos cincuenta trabajadores, cada elector podrá dar su voto a un máximo de aspirantes hasta de un setenta y cinco por ciento de los puestos a cubrir, entre los candidatos proclamados, los cuales figurarán ordenados alfabéticamente en una sola lista. Serán elegidos los que obtengan el mayor número de votos. En caso de empate resultará elegido el trabajador de mayor antigüedad en la empresa.

3. En las elecciones a miembros del comité de empresa en aquellos centros de más de doscientos cincuenta trabajadores, la elección se ajustará a los siguientes criterios:

a) Cada elector podrá dar su voto a una sola de las listas presentadas para los puestos del comité que correspondan a su colegio. Estas listas deberán contener, como mínimo, tantos nombres como puestos a cubrir y hasta un máximo del cincuenta por ciento más de dichos puestos. Cada elector optará, dentro de una lista, por los candidatos que prefiera en número igual al de puestos, tachando los restantes.

b) Mediante el sistema de representación proporcional se atribuirá a cada lista el número de puestos que le corresponda, de conformidad con el cociente que resulte de dividir el número de votantes por el de puestos a cubrir. Si hubiere puesto o puestos sobrantes se atribuirán a la lista o listas que tengan un mayor resto de votos.

c) Dentro de cada candidatura se elegirá a los que obtengan mayor número de votos, y en caso de empate a aquel que figure en lugar anterior en la lista.

Art. 14. 1. El acuerdo decisorio de celebración de las elecciones se publicará en el tablón de anuncios de la empresa y se remitirá a la Delegación Provincial de Trabajo.

2. El proceso electoral se desarrollará de tal modo que entre la convocatoria y el día de la elección medien, al menos, veinte días.

Art. 15. 1. En la empresa o centro de trabajo se constituirá una mesa por cada colegio de doscientos cincuenta electores o fracción.

2. La mesa será la encargada de vigilar todo el proceso electoral, presidir la votación, realizar el escrutinio, levantar el acta correspondiente y resolver cualquier reclamación que se presente.

3. La mesa estará formada por el presidente, que será el trabajador de más antigüedad en la empresa, y dos vocales, que serán los electores de mayor y menor edad. Este último actuará de secretario. Se designarán suplentes a aquellos trabajadores que sigan a los titulares de la mesa en el orden indicado de antigüedad o edad.

4. Ninguno de los componentes de la mesa podrá ser candidato, y de serlo, le sustituirá en ella su suplente.

5. Cada candidatura podrá nombrar un interventor. Asimismo, la empresa podrá designar un representante suyo que asista a la votación y al escrutinio.

Art. 16. 1. La mesa electoral solicitará de la empresa el censo laboral y confeccionará, con los medios que le habrá de facilitar la empresa, la lista de electores. Esta se hará pública en los tablones de anuncios, mediante su exposición por un tiempo no inferior a veinticuatro horas.

2. La mesa resolverá cualquier incidencia o reclamación relativa a inclusiones, exclusiones o correcciones que se presenten hasta veinticuatro horas después de haber finalizado el plazo de la exposición de la lista. Publicará la lista definitiva dentro de las veinticuatro horas siguientes.

3. A continuación, la mesa determinará el número de delegados de personal o miembros del comité que hayan de ser elegidos en aplicación de lo dispuesto en los artículos sexto y trece.

4. Los candidatos habrán de ser presentados durante los nueve días siguientes a la publicación de la lista definitiva de electores. La proclamación de candidatos se hará cuarenta y ocho horas después de concluirse dicho plazo, publicándose en el tablón referido. Contra el acuerdo de proclamación de candidatos podrá reclamarse dentro de las veinticuatro horas, resolviendo la mesa al siguiente día.

5. Entre la proclamación de candidatos y la votación mediarán, al menos, dos días.

Art. 17. 1. El acto de la votación se realizará en el lugar de trabajo y durante la jornada laboral.

2. El voto será libre, secreto y personal, depositándose las papeletas en urnas cerradas, con plenas garantías para la autenticidad democrática de los resultados de la elección.

3. Inmediatamente después de celebrada la votación, la mesa electoral procederá públicamente al recuento de votos, mediante lectura por el presidente y en voz alta de las papeletas.

4. Del resultado del escrutinio se levantará acta por triplicado, en la que constarán, además, la composición de la mesa y las incidencias habidas y protestas, en su caso, y la firmarán sus componentes, los interventores y el representante de la empresa, si lo hubiere.

Acto seguido, las mesas electorales de una misma empresa o centro, en reunión conjunta, extenderán el acta comprensiva del resultado global.

Un ejemplar de cada una de estas actas se remitirá a la autoridad laboral, otro al empresario y el tercero quedará en poder del comité de empresa o delegado de personal.

El resultado de la votación se publicará en el tablón de anuncios.

Art. 18. Cuantas cuestiones se planteen durante el curso del proceso electoral, y una vez pronunciada, en su caso, la mesa, podrán someterse a la decisión del delegado provincial de trabajo, en el plazo de dos días, quien resolverá dentro de los tres siguientes.

Disposición adicional

El Ministro de Trabajo dispondrá lo procedente para la ejecución de los trámites que resulten necesarios durante el proceso de disolución de las entidades sindicales que se extinguen por este Real Decreto.

Disposición transitoria

1. Hasta tanto la ley a que se refiere el artículo tercero disponga de forma definitiva las funciones y garantías de los delegados de personal y de los miembros del comité de empresa, éstos gozarán de las reconocidas a los enlaces y jurados.

2. Los trabajadores eventuales y temporeros que hayan sido elegidos como delegados gozarán de las garantías indicadas en el número anterior, si bien éstas no podrán desnaturalizar en ningún caso el carácter eventual o temporal de sus contratos de trabajo.

Disposiciones finales

Primera. Se faculta al Ministro de Trabajo para dictar las disposiciones precisas que requiera el cumplimiento de lo dispuesto en este Real Decreto.

Segunda.—Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado.*

Ley 8/1980, Estatuto de los Trabajadores, de 10 de Marzo (B.O.E. de 14 de Marzo de 1.980). Título segundo: "De los derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la empresa".

TITULO II

DE LOS DERECHOS DE REPRESENTACION COLECTIVA Y DE REUNION DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

CAPITULO PRIMERO

Del derecho de representación colectiva

Artículo sesenta y uno.—Participación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de esta Ley, y sin perjuicio de otras formas de participación, los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa a través de los órganos de representación regulados en este título.

SECCION PRIMERA. ORGANOS DE REPRESENTACION

Artículo sesenta y dos.—Delegados de personal.

Uno. La representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo que tengan menos de cincuenta y más de diez trabajadores fijos corresponde a los delegados de personal. Igualmente podrá haber un delegado de personal en aquellas empresas o centros que cuenten entre seis y diez trabajadores fijos, si así lo decidieran éstos por mayoría.

Los trabajadores elegirán mediante sufragio libre, secreto y directo los delegados de personal en la cuantía siguiente: hasta treinta trabajadores, uno; de treinta y uno a cuarenta y nueve, tres.

Dos. Los delegados de personal ejercerán mancomunadamente ante el empresario la representación para la que fueron elegidos, interviniendo en cuantas cuestiones se susciten en relación con las condiciones de trabajo del personal que representan y formulando reclamaciones ante el empresario, la autoridad laboral o las entidades gestoras de la Seguridad Social, según proceda, sobre el cumplimiento de las relativas a higiene y seguridad en el trabajo y Seguridad Social.

Artículo sesenta y tres.—Comités de empresa.

Uno. El comité de empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo para la defensa de sus intereses, constituyéndose en cada centro de trabajo cuyo censo sea de cincuenta o más trabajadores fijos.

Dos. En la empresa que tenga en la misma provincia, o en municipios limítrofes, dos o más centros de trabajo cuyos censos no alcancen los cincuenta trabajadores fijos, pero que en su conjunto lo sumen, se constituirá un comité de empresa conjunto. Cuando unos centros tengan cincuenta trabajadores fijos y otros de la misma provincia no, en los primeros se constituirán comités de empresa propios y con todos los segundos se constituirá otro.

Tres. Sólo por convenio colectivo podrá pactarse la constitución y funcionamiento de un comité intercentro, con un máximo de doce miembros, designados de entre los componentes de los distintos comités de centro con la misma proporcionalidad y por estos mismos.

Tales comités intercentros no podrán arrogarse otras funciones que las que expresamente se les conceda en el convenio colectivo en que se acuerde su creación.

Artículo sesenta y cuatro.—Competencias.

Uno. El comité de empresa tendrá las siguientes competencias:

Uno.Uno. Recibir información, que le será facilitada trimestralmente, al menos sobre la evolución general del sector económico al que pertenece la empresa, sobre la situación de la producción y ventas de la entidad, sobre su programa de producción y evolución probable del empleo en la empresa.

Uno.Dos. Conocer el balance, la cuenta de resultados, la memoria y, en el caso de que la empresa revista la forma de sociedad por acciones o participaciones, de los demás documentos que se den a conocer a los socios, y en las mismas condiciones que a éstos.

Uno.Tres. Emitir informe con carácter previo a la ejecución por parte del empresario de las decisiones adoptadas por éste sobre las siguientes cuestiones:

a) Reestructuraciones de plantilla y ceses totales o parciales, definitivos o temporales de aquélla.

b) Reducciones de jornada, así como traslado total o parcial de las instalaciones.

c) Planes de formación profesional de la empresa.

d) Implantación o revisión de sistemas de organización y control del trabajo.

e) Estudio de tiempos, establecimientos de sistemas de primas o incentivos y valoración de puestos de trabajo.

Uno.Cuatro. Emitir informe cuando la fusión, absorción o modificación del «status» jurídico de la empresa suponga cualquier incidencia que afecte al volumen de empleo.

Uno.Cinco. Conocer los modelos de contrato de trabajo escrito que se utilicen en la empresa, así como de los documentos relativos a la terminación de la relación laboral.

Uno.Seis. Ser informado de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves.

Uno.Siete. Conocer, trimestralmente al menos, las estadísticas sobre el índice de absentismo y sus causas, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus consecuencias, los índices de siniestralidad, los estudios periódicos o especiales del medio ambiente laboral y los mecanismos de prevención que se utilizan.

Uno.Ocho. Ejercer una labor:

a) De vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y empleo, así como el resto de los pactos, condiciones y usos de empresa en vigor, formulando, en su caso, las acciones legales oportunas ante el empresario y los organismos o tribunales competentes.

b) De vigilancia y control de las condiciones de seguridad e higiene en el desarrollo del trabajo en la empresa, con las particularidades previstas en este orden por el artículo diecinueve de esta Ley.

Uno.Nueve. Participar, como se determine por convenio colectivo, en la gestión de obras sociales establecidas en la empresa en beneficio de los trabajadores o de sus familiares.

Uno.Diez. Colaborar con la dirección de la empresa para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento y el incremento de la productividad, de acuerdo con lo pactado en los convenios colectivos.

Uno.Once. Informar a sus representados en todos los temas y cuestiones señalados en este número uno en cuanto directa o indirectamente tengan o puedan tener repercusión en las relaciones laborales.

Dos. Los informes que deba emitir el comité, a tenor de las competencias reconocidas en los apartados uno punto tres y uno punto cuatro del número uno anterior, deben elaborarse en el plazo de quince días.

Artículo sesenta y cinco.—Capacidad y sigilo profesional.

Uno. Se reconoce al comité de empresa capacidad, como órgano colegiado, para ejercer acciones administrativas o judiciales en todo lo relativo al ámbito de sus competencias, por decisión mayoritaria de sus miembros.

Dos. Los miembros del comité de empresa, y éste en su conjunto, observarán sigilo profesional en todo lo referente a los números uno, dos, tres y

cuatro del apartado uno del artículo anterior, aun después de dejar de pertenecer al comité de empresa y en especial en todas aquellas materias sobre las que la dirección señale expresamente el carácter reservado. En todo caso, ningún tipo de documento entregado por la empresa al comité podrá ser utilizado fuera del estricto ámbito de aquélla y para distintos fines de los que motivaron su entrega.

Artículo sesenta y seis.—Composición.

Uno. El número de miembros del comité de empresa se determinará de acuerdo con la siguiente escala:

De cincuenta a cien trabajadores, cinco.

De ciento uno a doscientos cincuenta trabajadores, nueve.

De doscientos cincuenta y uno a quinientos trabajadores, trece.

De quinientos uno a setecientos cincuenta trabajadores, diecisiete.

De setecientos cincuenta y uno a mil trabajadores, veintiuno.

De mil en adelante, dos por cada mil o fracción, con el máximo de setenta y cinco.

Dos. Los comités de empresa o centro de trabajo elegirán de entre sus miembros un presidente y un secretario del comité, y elaborarán su propio reglamento de procedimiento, que no podrá contravenir lo dispuesto en la ley, remitiendo copia del mismo a la autoridad laboral, a efectos de registro, y a la empresa.

Los comités deberán reunirse cada dos meses o siempre que lo solicite un tercio de sus miembros o un tercio de los trabajadores representados.

Artículo sesenta y siete.—Elección y mandato.

Uno. Los delegados de personal y los miembros del comité de empresa se elegirán por todos los trabajadores mediante sufragio personal, directo, libre y secreto, que podrá emitirse por correo en la forma que establezca la convocatoria electoral.

Dos. La duración del mandato de los delegados de personal y de los miembros del comité de empresa será de dos años, pudiendo ser reelegidos en sucesivos períodos electorales.

Solamente podrán ser convocados los delegados y miembros del comité durante su mandato, por decisión de los trabajadores que los hayan elegido, mediante asamblea convocada al efecto a instancia de un tercio como mínimo de sus electores y por mayoría absoluta de éstos, mediante sufragio personal, libre, directo y secreto. No obstante, esta revocación no podrá efectuarse durante la tramitación de un convenio colectivo, ni replantearse hasta transcurridos, por lo menos, seis meses.

Tres. En el caso de producirse vacante por cualquier causa en los comités de empresa o de centros de trabajo, aquélla se cubrirá automáticamente por el trabajador siguiente en votos, de la misma candidatura o lista a la que pertenezca el sustituido. Cuando la vacante se refiera a los delegados de personal, se cubrirá automáticamente por el trabajador que hubiera obtenido en la votación un número de votos inmediatamente inferior al último de los elegidos. El sustituto lo será por el tiempo que reste del mandato.

Cuatro. Las sustituciones y renovaciones serán comunicadas seguidamente al empresario y a la autoridad laboral, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.

Artículo sesenta y ocho.—Garantías.

Los miembros del comité de empresa y los delegados de personal, como representantes legales de los trabajadores, tendrán, a salvo de lo que se disponga en los convenios colectivos, las siguientes garantías:

a) Apertura de expediente contradictorio en el supuesto de sanciones por faltas graves o muy graves, en el que serán oídos, aparte del interesado, el comité de empresa o restantes delegados de personal.

b) Prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo respecto de los demás trabajadores, en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas.

c) No ser despedido ni sancionado durante el ejercicio de sus funciones ni dentro del año siguiente a la expiración de su mandato, salvo en caso de que ésta se produzca por revocación o dimisión, siempre que el despido o sanción se base en la acción del trabajador en el ejercicio de su representación, sin perjuicio, por tanto, de lo establecido en el artículo cincuenta y cuatro. Asimismo, no podrá ser discriminado en su promoción económica o profesional en razón, precisamente, del desempeño de su representación.

d) Expresar, colegiadamente, si se trata del comité, con libertad sus opiniones en las materias concernientes a la esfera de su representación, pudiendo publicar y distribuir, sin perturbar el normal desenvolvimiento del trabajo, las publicaciones de interés laboral o social, comunicándolo a la empresa.

e) Disponer de un crédito de horas mensuales retribuidas cada uno de los miembros del comité o delegado de personal en cada centro de trabajo, para el ejercicio de sus funciones de representación, de acuerdo con la siguiente escala:

Delegados de personal o miembros del comité de empresa:

Hasta cien trabajadores, quince horas.

De ciento uno a doscientos cincuenta trabajadores, veinte horas.

De doscientos cincuenta y uno a quinientos trabajadores, treinta horas.

De quinientos uno a setecientos cincuenta trabajadores, treinta y cinco horas.

De setecientos cincuenta y uno en adelante, cuarenta horas.

Podrá pactarse en convenio colectivo la acumulación de horas de los distintos miembros del comité de empresa y, en su caso, de los delegados de personal, en uno o varios de sus componentes, sin rebasar el máximo total, pudiendo quedar relevado o relevados del trabajo, sin perjuicio de su remuneración.

SECCION SEGUNDA. PROCEDIMIENTO ELECTORAL

Artículo sesenta y nueve.—Electores y elegibles.

Uno. Serán electores todos los trabajadores fijos de la empresa o centro de trabajo mayores de dieciséis años y elegibles los trabajadores fijos que tengan diciocho años cumplidos y una antigüedad en la empresa de al menos seis meses, salvo en industrias en que por movilidad del personal se pacte en convenio colectivo un plazo inferior, con el límite mínimo de tres meses de antigüedad.

Los trabajadores extranjeros podrán ser electores en todo caso, pero para ser elegidos se tendrá en cuenta el principio de reciprocidad de trato con los españoles en el país respectivo.

Dos. Se podrán presentar candidatos para la elección de delegados de personal y de miembros del comité de empresa por los sindicatos de trabajadores legalmente constituidos.

Igualmente podrán presentarse los trabajadores que avalen su candidatura con un número de firmas de electores de su mismo centro y colegio, en su caso, equivalente, al menos, a tres veces el número de puestos a cubrir.

Artículo setenta.—Votación para delegados.

En la elección para delegados de personal, cada elector podrá dar su voto a un número máximo de aspirantes equivalente al de puestos a cubrir entre los candidatos proclamados. Resultarán elegidos los que obtengan el mayor número de votos. En caso de empate, resultará elegido el trabajador de mayor antigüedad en la empresa.

Artículo setenta y uno.—Elección para el comité de empresa.

Uno. En las empresas de más de cincuenta trabajadores, el censo de electores y elegibles se distribuirá en dos colegios: uno integrado por los técnicos y administrativos y otro por los trabajadores especialistas y no cualificados. Por convenio colectivo y en función de la composición profesional del sector de actividad productiva o de la empresa, podrá establecerse un nuevo colegio que se adapte a dicha composición. En tal caso las normas electorales del presente título se adaptarán a dicho número de colegios. Los puestos del comité serán repartidos proporcionalmente en cada empresa, según el número de trabajadores que formen los colegios electorales mencionados. Si en la división resultaren cocientes con fracciones, se adjudicará la unidad fraccionaria al grupo al que correspondería la fracción más alta; si fueran iguales, la adjudicación será por sorteo.

Dos. En la elección de miembros del comité de empresa en las de hasta doscientos cincuenta trabajadores, cada elector podrá dar su voto a un máximo de aspirantes hasta un setenta y cinco por ciento de los puestos a cubrir, entre los candidatos proclamados, los cuales figurarán ordenados alfabéticamente en una sola lista. Serán elegidos los que obtengan el mayor número de votos. En caso de empate, resultará elegido el trabajador de mayor antigüedad en la empresa. En las listas deberán figurar, junto al nombre y apellidos de cada candidato, las siglas del sindicato a que pertenezca. En el caso de los candidatos que no pertenecieran a sindicato alguno, deberá indicarse que se trata de no afiliados.

Tres. En las elecciones a miembros del comité de empresa en aquellos centros de más de doscientos cincuenta trabajadores, la elección se ajustará a las siguientes reglas:

a) Cada elector podrá dar su voto a una sola de las listas presentadas para los del comité que correspondà a su colegio. Estas listas deberán contener, como mínimo, tantos nombres como puestos a cubrir más el cincuenta por ciento de dichos puestos. Cada elector optará, dentro de una lista, por los candidatos que prefiera en número igual al de puestos, tachando los restantes. En cada lista deberán figurar las siglas del sindicato o grupo de trabajadores que la presenten.

b) Mediante el sistema de representación proporcional se atribuirá a cada lista el número de puestos que le correspondan, de conformidad con el cociente que resulte de dividir el número de votantes por el de puestos a cubrir. Si hubiese puesto o puestos sobrantes, se atribuirán a la lista o listas que tengan un mayor resto de votos.

c) Dentro de cada candidatura se elegirá a los que obtengan mayor número de votos, y en caso de empate a aquel que figure en lugar anterior en la lista.

Cuatro. La inobservancia de cualquiera de las reglas anteriores determinará la anulabilidad de la elección del candidato o candidatos afectados.

Artículo setenta y dos.—Representantes de trabajadores eventuales o temporeros.

Uno. En las empresas o centros de trabajo que ocupen un número de trabajadores eventuales o temporeros no inferior al veinte por ciento de la totalidad de los trabajadores, éstos podrán elegir entre ellos un representante por cada veinticinco o fracción. Esta representación se entiende sin perjuicio de la normal en la empresa.

Dos. Podrán ser elegidos representantes los trabajadores que tengan carácter de eventuales y que obtengan en la elección mayor número de votos, de acuerdo con el procedimiento que corresponda en función al número de trabajadores de la empresa. En caso de empate, la elección recaerá en el trabajador de más edad.

Los representantes de los trabajadores eventuales o temporeros tendrán la consideración de delegados de personal o, en su caso, de miembros del comité de empresa.

Artículo setenta y tres.—Mesa electoral.

Uno. En la empresa o centro de trabajo se constituirá una mesa por cada colegio de doscientos cincuenta trabajadores electores o fracción.

Dos. La mesa será la encargada de vigilar todo el proceso electoral, presidir la votación, realizar el escrutinio, levantar el acta correspondiente y resolver cualquier reclamación que se presente.

Tres. La mesa estará formada por el presidente, que será el trabajador de más antigüedad en la empresa, y dos vocales, que serán los electores de mayor y menor edad. Este último actuará de secretario. Se designarán suplentes a aquellos trabajadores que sigan a los titulares de la mesa en el orden indicado de antigüedad o edad.

Cuatro. Ninguno de los componentes de la mesa podrá ser candidato, y de serlo le sustituirá en ella su suplente.

Cinco. Cada candidato o candidatura, en su caso, podrá nombrar un interventor por mesa. Asimismo, el empresario podrá designar un representante suyo que asista a la votación y al escrutinio.

Artículo setenta y cuatro.—Funciones de la mesa.

Uno. La mesa electoral solicitará al empresario el censo laboral y confeccionará con los medios que le habrá de facilitar éste la lista de electores. Esta se hará pública en los tablones de anuncios mediante su exposición durante un tiempo no inferior a setenta y dos horas.

Dos. La mesa resolverá cualquier incidencia o reclamación relativa a inclusiones, exclusiones o correcciones que se presenten hasta veinticuatro horas después de haber finalizado el plazo de exposición de la lista. Publicará la lista definitiva dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Tres. A continuación la mesa, o el conjunto de ellas, determinará el número de delegados de personal, así como el de miembros del comité que hayan de ser elegidos en aplicación de lo dispuesto en los artículos sesenta y dos y sesenta y seis.

Cuatro. Los candidatos o candidaturas se presentarán durante los nueve días siguientes a la publicación de la lista definitiva de electores. La proclamación se hará en los dos días laborables después de concluido dicho plazo, publicándose en los tablones referidos. Contra el acuerdo de proclamación se podrá reclamar dentro del día hábil laborable siguiente, resolviendo la mesa en el posterior día hábil.

Cinco. Entre la proclamación de candidatos y la votación mediarán al menos cinco días.

Artículo setenta y cinco.—Votación para delegados y comités de empresa.

Uno. El acto de la votación se efectuará en el centro o lugar de trabajo y durante la jornada laboral, teniéndose en cuenta las normas que regulen el voto por correo que deberán incluirse en la convocatoria electoral.

Dos. El voto será libre, secreto, personal y directo, depositándose las papeletas, que en tamaño, color, impresión y calidad del papel serán de iguales características, en urnas cerradas.

Tres. Inmediatamente después de celebrada la votación, la mesa electoral procederá públicamente al recuento de votos mediante la lectura por el presidente en voz alta de las papeletas. Aquellas en que se hayan señalado titulares y suplentes elegidos en mayor número del que corresponde, se tendrán por nulas en su totalidad.

Cuatro. Del resultado del escrutinio se levantará acta. En la misma constarán, además de la composición de la mesa, el nombre y dirección de la empresa y de los distintos centros de trabajo, si los tuviere, el número de su inscripción a la Seguridad Social, los representantes elegidos y el sindicato a que pertenezcan, el número de votos obtenidos por cada lista, así como las incidencias y las protestas habidas en su caso. Una vez redactada el acta será firmada por los componentes de la mesa, los interventores y el representante del empresario, si lo hubiere.

Acto seguido, las mesas electorales de una misma empresa o centro, en reunión conjunta, extenderán el acta del resultado global de la votación.

Cinco. Una copia del acta, junto con las papeletas de votos nulos o impugnados por los interventores, será enviada por el presidente de mesa en el plazo de cuarenta y ocho horas al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Este mantendrá el depósito de las papeletas hasta cumplirse el plazo de impugnación ante la jurisdicción competente, previsto en el artículo setenta y seis. El Instituto hará pública la proclamación oficial de los resultados en el plazo de sesenta días y, a solicitud de cualquier interesado en el proceso electoral, expedirá copia autenticada de las actas, así como, a efectos de la negociación colectiva, certificaciones de resultados globales, referidos a los ámbitos que se soliciten.

Asimismo se remitirán copias al empresario y a los interventores de las candidaturas, quedando otra en poder del comité de empresa o de los delegados de personal.

El resultado de la votación se publicará en los tablones de anuncios.

Seis. El empresario facilitará los medios precisos para el normal desarrollo del proceso electoral.

Artículo setenta y seis.—Reclamaciones en materia electoral.

Uno. La jurisdicción competente conocerá de las pretensiones que se deduzcan en relación con la materia electoral. La competencia corresponderá al órgano jurisdiccional dentro de cuya circunscripción esté situada la empresa o el centro de trabajo.

Dos. La elección, así como las resoluciones que dicte la mesa y cualesquiera otras actuaciones producidas a lo largo del proceso electoral podrán ser impugnadas por todos aquellos que tengan interés directo, considerándose parte demandada las personas y sindicatos afectos por el acto o situación frente a la cual se formule la acción.

Tres. El proceso se iniciará por demanda en el plazo de tres días siguientes a aquel en que se produzca el hecho que la motive, y podrá fundarse tan sólo en vicio grave que pudiera afectar a las garantías del proceso electoral

y que altere su resultado, en la falta de capacidad o legitimidad de los candidatos elegidos o en la falta de datos en el acta.

Cuatro. Dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la demanda se convocará a las partes a juicio en el que se formularán las alegaciones y se practicarán las pruebas pertinentes. La sentencia se dictará en el plazo de tres días y contra la misma no cabrá recurso alguno.

Cinco. Las reclamaciones ante la jurisdicción competente no tendrán efectos suspensivos sobre el desarrollo del proceso electoral, a no ser que así se declare por la misma jurisdicción a petición de parte.

CAPITULO II

Del derecho de reunión

Artículo setenta y siete.—Las asambleas de trabajadores.

Uno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de esta Ley, los trabajadores de una misma empresa o centro de trabajo tienen derecho a reunirse en asamblea.

La asamblea podrá ser convocada por los delegados de personal, el comité de empresa o centro de trabajo, o por un número de trabajadores no inferior al treinta por ciento de la plantilla. La asamblea será presidida, en todo caso, por el comité de empresa o por los delegados de personal mancomunadamente, que serán responsables del normal desarrollo de la misma, así como de la presencia en la asamblea de personas no pertenecientes a la empresa. Sólo podrá tratarse en ella de asuntos que figuren previamente incluidos en el orden del día. La presidencia comunicará al empresario la convocatoria y los nombres de las personas no pertenecientes a la empresa que vayan a asistir a la asamblea y acordará con éste las medidas oportunas para evitar perjuicios en la actividad normal de la empresa.

Dos. Cuando por trabajarse en turnos, por insuficiencia de los locales o por cualquier otra circunstancia no pueda reunirse simultáneamente toda la plantilla, sin perjuicio o alteración en el normal desarrollo de la producción, las diversas reuniones parciales que hayan de celebrarse se considerarán como una sola y fechadas en el día de la primera.

Artículo setenta y ocho.—Lugar de reunión.

Uno. El lugar de reunión será el centro de trabajo, si las condiciones del mismo lo permiten, y la misma tendrá lugar fuera de las horas de trabajo, salvo acuerdo con el empresario.

Dos. El empresario deberá facilitar el centro de trabajo para la celebración de la asamblea, salvo en los siguientes casos:

a) Si no se cumplen las disposiciones de esta Ley.

b) Si hubiesen transcurrido menos de dos meses desde la última reunión celebrada.

c) Si aún no se hubiese resarcido o afianzado el resarcimiento por los daños producidos en alteraciones ocurridas en alguna reunión anterior.

d) Cierre legal de la empresa.

Las reuniones informativas sobre convenios colectivos que les sean de aplicación no estarán afectadas por el apartado *b)*.

Artículo setenta y nueve.—Convocatoria.

La convocatoria, con expresión del orden del día propuesto por los convocantes, se comunicará al empresario con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, debiendo éste acusar recibo.

Artículo ochenta.—Votaciones.

Cuando se someta a la asamblea por parte de los convocantes la adopción de acuerdos que afecten al conjunto de los trabajadores, se requerirá para la validez de aquéllos el voto favorable personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.

Artículo ochenta y uno.—Locales y tablón de anuncios.

En las empresas o centros de trabajo, siempre que sus características lo permitan, se pondrá a disposición de los delegados de personal o del comité de empresa un local adecuado en el que puedan desarrollar sus actividades y comunicarse con los trabajadores, así como uno o varios tablones de anuncios. Las posibles discrepancias se resolverán por la autoridad laboral, previo informe de la Inspección de Trabajo.

Orden de 26 de Septiembre de 1.980 por la que se aprueban las normas para la celebración de elecciones a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa (B.O.E., 29 de Septiembre de 1.980).

Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» núm. 234, de 29 de septiembre).

ORDEN de 26 de septiembre de 1980 por la que se aprueban las normas para la celebración de elecciones a los órganos de representación de los trabajadores en la Empresa.

El Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, regula en su Título II, Capítulo I, Sección segunda, el procedimiento electoral para la constitución de los órganos de representación de los trabajadores en la Empresa, lo que hace preciso dictar las oportunas normas formales o adjetivas tanto en los casos pevistos expresamente, como es el voto por correo que contempla el artículo 75.1, como para establecer unos requisitos básicos que posibiliten la autenticidad del proceso electoral y la uniformidad de la documentación que debe depositarse en el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación a través de los modelos que se adjuntan.

Se declara expresamente derecho supletorio los principios generales del derecho electoral contenidos en el Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, que ya inspiraron la redacción del articulado del Estatuto de los Trabajadores en esta materia y, finalmente, se contempla la actuación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación en el proceso electoral y la actualización de la realidad contenida en la documentación electoral depositada, recogiendo las variaciones producidas por sustituciones, revocaciones o resoluciones judiciales.

En su virtud, este Ministerio dispone:

Artículo 1.° *Iniciación del proceso electoral en la Empresa.*—Uno. La elección, tanto de los Delegados de Personal como de los miembros del Comité de Empresa, se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Título II del Estatuto de los Trabajadores y lo dispuesto en la presente Orden.

Con carácter supletorio, serán aplicables los principios generales de derecho electoral contenidos en el Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo.

Dos Pueden promover las elecciones los órganos de representación de los trabajadores, los Sindicatos legalmente constituidos o un número de trabajadores fijos que represente, al menos, el 10 por 100 de la plantilla de la Empresa o del Centro de trabajo.

Los promotores comunicarán con la suficiente antelación a la Empresa su resolución de celebrar elecciones y la fecha de iniciación del proceso electoral.

Tres. Con carácter general, las elecciones afectarán a los trabajadores de todas las Empresas que no hayan elegido sus órganos de representación al amparo de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores. Especialmente procederá la convocatoria:

A) Cuando esté próximo a expirar el mandato de dos años, exista vacante que no haya podido ser cubierta por los trámites de sustitución o se revoque el mandato electoral, de conformidad con el artículo 67 del Estatuto de los Trabajadores.

B) Cuando se declare judicialmente la nulidad del proceso electoral.

C) En todo caso, transcurridos dos años del mandato de los representantes, cualquiera que hubiera sido la fecha de su elección.

Cuatro.—La Empresa facilitará, a solicitud de cualquiera de los promotores, en el plazo máximo de seis días laborables, los nombres de los trabajadores que reúnan las condiciones exigidas para constituir la Mesa electoral que inicie el proceso.

Cinco. La Magistratura de Trabajo competente, por razón del territorio en que radique la Empresa o Centro de tabajo donde se celebren las elecciones, conocerá de cuantas contiendas se susciten en materia electoral, por el procedimiento establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980.

Art. 2.° *Centro de trabajo.*—A efectos electorales se considera Centro de trabajo la unidad productiva con organización específica, que sea dada de alta como tal, ante la autoridad laboral, de conformidad con el artículo 1.° del Estatuto de los Trabajadores.

En orden a la constitución de Comités de Empresa se estará a lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto de los Trabajadores.

En aquellas Empresas donde por la naturaleza de su actividad laboral y organización existan Centros de trabajo de carácter temporal, podrán celebrarse elecciones en ellos, si bien se deberá comunicar al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación la desaparición de dichos Centros de trabajo para que surta efecto respecto a las actas electorales en él depositadas.

Art. 3.° *Constitución y funcionamiento de la Mesa electoral.*—Uno. La Mesa electoral, cuya composición y facultades se determinan en los artículos 73 y 74 del Estatuto de los Trabajadores, iniciará, inmediatamente después de constituida, el proceso electoral, documentándose su formación mediante acta en la que se expresará:

1. Lugar y fecha.

2. Nombre y domicilio de la Empresa y número de inscripción de la Seguridad Social.

3. Centro de trabajo, domicilio y número en la Seguridad Social si lo tuviese independiente.

4. Actividad que ejerce la Empresa, con expresión del sector, grupo o subgrupo a que pertenece y Convenio que viene aplicando.

5. Persona que promueve la constitución de la Mesa y concepto en que lo hace.

6. Personas integrantes de la Mesa, especificando su condición de Presidente o Vocal, y suplentes respectivos.

7. Acuerdo por el que se entregan a la Empresa y a los Sindicatos que lo soliciten las correspondientes certificaciones de este acta.

8. Firmas de los que intervinieren.

Los cargos de Presidente o Vocales de las Mesas electorales son irrenunciables. Si cualquiera de los designados estuviera en imposibilidad de concurrir al desempeño de su cargo deberá comunicarlo a la Mesa electoral.

Dos. La Mesa electoral fijará la fecha de la votación que comunicará a la Empresa con antelación suficiente para que ponga a su disposición locales y medios que permitan su normal desarrollo, indicando las horas en que estarán abiertos los Colegios electorales que habrán de coincidir con la jornada laboral ordinaria.

Tres. Las reclamaciones que se presenten por los interesados respecto al proceso electoral al amparo del artículo 73,2 del Estatuto de los Trabajadores serán resueltas por la Mesa correspondiente, con carácter inmediato.

Cuatro. Sólo por causa de fuerza mayor podrá suspenderse la votación o interrumpirse su desarrollo bajo responsabilidad del Presidente de la Mesa, mediante acuerdo razonado.

Cinco. El derecho a votar se acreditará por la inclusión en la lista de electores publicada por la Mesa y por la justificación de la identidad del elector.

Seis. El Presidente de la Mesa electoral entregará copia certificada de las actas levantadas con motivo del proceso electoral a solicitud de los interventores de las candidaturas presentadas y de los propios candidatos.

Art. 4.° *Acta de escrutinio.*—Del resultado del escrutinio se levantará acta, que deberá contener los siguientes datos:

1. Lugar, fecha y hora.

2. Composición de la Mesa electoral, interventores y representantes de la Empresa si asistieren, con indicación de sus nombres.

3. Nombre y domicilio de la Empresa y número de inscripción en la Seguridad Social.

4. Centro de trabajo, domicilio y número de inscripción en la Seguridad Social, si lo tuviese independiente.

5. Actividad que ejerce la Empresa, con expresión del sector, Grupo o subgrupo a que pertenece y Convenio que viene aplicando.

6. Número de trabajadores de la Empresa o Centro de trabajo, según su censo laboral.

7. Número de Delegados de Personal o miembros del Comité de Empresa que corresponda elegir por Colegio, en su caso.

8. Asimismo, y con separación para cada Colegio de Técnicos y Administrativos y de Especialistas y no Cualificados se hará constar:

Electores: Número total, según lista.

Electores que votaron.

Votos de los interventores no incluidos en las listas.

Papeletas: Número total de las leídas, distribuidas en:

— Válidas.
— Nulas.
— En blanco.

9. a) Para las Empresas de menos de 50 trabajadores: Lista única de candidatos a Delegados de Personal, ordenados alfabéticamente, con expresión del Sindicato o grupo de trabajadores que los presenten y votos obtenidos por cada uno de ellos.

b) Para las Empresas de 50 a 250 trabajadores. Lista única de candidatos a miembros del Comité de Empresa, ordenados alfabéticamente, agrupados por Colegios, con expre-

sión del Sindicato o grupo de trabajadores que los presenten y votos obtenidos por cada uno de ellos.

c) Para las Empresas de más de 250 trabajadores: Listas de candidatos a miembros del Comité de Empresa presentadas por cada Sindicato o grupo de trabajadores, con expresión del Colegio a que pertenecen y número de votos obtenidos por cada uno de ellos.

Se consignará, asimismo, el número de votos obtenidos por cada lista.

10. Representantes que hayan resultado elegidos, con expresión del número de votos obtenidos, número de Documento Nacional de Identidad, Sindicato o grupo de trabajadores que los ha presentado para las Empresas que no deban extender acta global de escrutinio.

11. Incidencias y protestas que se hubiesen formulado.

12. Firmas de los componentes de la Mesa, Interventores y representante de la Empresa si lo hubiese.

Art. 5.° *Acta global de escrutinio.*—Las Mesas electorales de una misma Empresa o Centro de trabajo, en reunión conjunta, extenderán el acta del resultado global de la votación, que contendrá los siguientes extremos:

1. Lugar y fecha.

2. Resumen de las actas parciales de cada uno de los dos Colegios de Técnicos y Administrativos, y de Especialistas y no Cualificados:

Papeletas escrutadas: Número total de las leídas distribuidas en:

— Válidas.
— Nulas.
— En blanco.

3. Resultados por candidaturas en cada uno de los dos Colegios de Técnicos y Administrativos, y de Especialistas y no Cualificados, con indicación de las candidaturas y número de papeletas que ha correspondido a cada una de ellas.

4. Resultado por candidatos en cada uno de los dos Colegios de Técnicos y Administrativos, y de Especialistas y no Cualificados, con expresión nominal de los integrantes de cada candidatura, Sindicato o grupo de trabajadores que la han presentado y de los votos obtenidos por cada uno de ellos.

5. Atribución de puestos a las candidaturas en cada uno de los dos Colegios de Técnicos y Administrativos, y de especialistas y no cualificados, señalando el nombre de la candidatura y el número de puestos que han obtenido en el Comité de Empresa.

6. Candidatos elegidos por orden de número de votos obtenidos, en cada uno de los dos Colegios de Técnicos y Administrativos, y de Especialistas y no Cualificados, con expresión del número de su Documento Nacional de Identidad y candidatura a que pertenece.

7. Firmas de los componentes de la Mesa.

Art. 6.° *Voto por correo.*—Cuando algún elector prevea que en la fecha de la votación no se encontrará en el lugar en que le corresponda ejercer el derecho de sufragio, podrá emitir su voto por correo, previa solicitud a la Mesa electoral que le corresponda.

Esta solicitud habrá de deducirla a partir del día siguiente al de la convocatoria electoral y hasta cinco días antes de la fecha en que haya de efectuarse la votación.

La solicitud podrá formularse de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, exigiendo del interesado el funcionario de Correos encargado de la recepción de la solicitud, la exhibición del Documento Nacional de Identidad, a fin de comprobar sus datos personales y la coincidencia de firma en ambos documentos.

La solicitud también podrá ser efectuada en nombre del elector, por persona debidamente autorizada, acreditando ésta su identidad y representación mediante documento autenticado por Notario o Cónsul de España en el extranjero.

Comprobado por la Mesa que el solicitante se encuentra incluido en la licta de electores, procederá a anotar en ella la petición y se le remitirán las papeletas electorales y el sobre en el que debe ser introducida la del voto.

El elctor introducirá la papeleta que elija en el sobre remitido, que cerrará, y éste a su vez, juntamente con la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en otro de mayores dimensiones que remitirá a la Mesa electoral por correo certificado.

Recibido el sobre certificado, se custodiará por el Secretario de la Mesa hasta la votación, quien, al término de ésta y antes de comenzar el escrutinio, lo entregará al Presidente que procederá a su apertura, e identificado el elector con el Documento Nacional de Identidad introducirá el sobre cerrado conteniendo la papeleta en la urna electoral y declarará expresamente haberse votado.

Si la correspondencia electoral fuese recibida con posterioridad a la terminación de la votación, no se computará el voto ni se tendrá como votante al elector, procediéndose a la incineración del sobre sin abrir, dejando constancia de tal hecho.

No obstante lo expuesto, si el trabajador que hubiese optado por el voto por correo se encontrase presente el día de la elección y decidiese votar personalmente, lo manifestará así ante la Mesa, la cual, después de emitido el voto, procederá a entregarle el que hubiese enviado por correo si se hubiere recibido, y caso contrario y a su recepción, se incinerará.

Art. 7.° *Propaganda electoral.*—La propaganda electoral se podrá efectuar a partir del día de la proclamación de candidatos y hasta el día anterior al señalado para la votación, sin que en ningún caso impida, interrumpa o perturbe la prestación normal de la jornada de trabajo.

Las Empresas de más de 50 trabajadores facilitarán tablones publicitarios para la colocación de propaganda electoral.

Art. 8.° *Eventuales.*—Uno. En las Empresas que teniendo trabajadores eventuales y trabajadores fijos, los primeros superen el 20 por 100 del número total de trabajadores fijos y eventuales, se elegirán por separado los representantes de unos y otros.

Los eventuales elegirán un representante por cada veinticinco trabajadores o fracción.

Serán electores los trabajadores eventuales mayores de dieciséis años, y elegibles los mayores de dieciocho años que hubiesen superado el período de prueba reglamentario o pactado.

Se aplicará el procedimiento electoral previsto en los artículos 70 y 71 del Estatuto de los Trabajadores, en función del número de trabajadores eventuales de la Empresa o Centro de trabajo.

Será elegido el trabajador que obtenga en la elección mayor número de votos, y en caso de empate, la elección recaerá en el trabajador de más edad, sin que sea de aplicación lo dispuesto en el artículo 71.3 c) del Estatuto de los Trabajadores.

Los trabajadores eventuales o temporeros que hayan sido elegidos Delegados de Personal o miembros del Comité de Empresa, gozarán de las garantías reconocidas en el artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores, si bien éstas no podrán desnaturalizar en ningún caso el carácter eventual o temporal de sus contratos de trabajo.

Dos. El procedimiento regulado en este artículo será aplicable a los trabajadores fijos de obra del Sector de la Construcción y a los incluidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Art. 9.° *Documentación.*—Dentro de los dos días siguientes al del acto de escrutinio el Presidente de la Mesa remitirá por triplicado al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la provincia en que radique el Centro de trabajo, copia del acta de constitución de la Mesa electoral, del acta de escrutinio y del acta global, en su caso, junto con

las papeletas de votos nulos o impugnados por los interventores. El Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, custodiará en depósito las papeletas hasta cumplirse el plazo de impugnación ante la Magistratura de Trabajo, previsto en el artículo 76 del Estatuto de los Trabajadores.

La Magistratura de Trabajo comunicará al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, la iniciación del procedimiento y, en su día, remitirá testimonio de la resolución que ponga fin al mismo.

Art. 10. *Publicidad.*—Uno. La Mesa o Mesás electorales darán publicidad en el tablón de anuncios de la Empresa del acta de constitución y de todas las demás que contengan acuerdos sobre el proceso electoral, sin perjuicio de las notificaciones personales cuando fueran necesarias.

Dos. Con independencia de la publicación de los resultados de la votación y la proclamación de los candidatos elegidos en los tablones de anuncios de las Empresas, hecha por la Mesa electoral, el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación acusará recibo de las actas que se le remitan dentro de los cinco días siguientes, y procederá a la proclamación oficial de los resultados para su inserción en el tablón de anuncios de la Empresa, así como a los efectos del artículo 75.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Art. 11. *Elecciones-vigencia.*—Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.° de esta Orden, las elecciones efectuadas al amparo de la normativa anterior al Estatuto de los Trabajadores; producirán sus efectos respecto de la Empresa y de la negociación colectiva, de acuerdo con la disposición transitoria cuarta de dicho Estatuto, siempre que sus resultados hubieren sido, en su día, depositados en la Delegación de Trabajo o en el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Los resultados globales a que se refiere el artículo 75.5, a los efectos de la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores, comprenderán las elecciones celebradas, de conformidad con su Título II, Sección 2.ª, hasta el 31 de diciembre de 1980.

Art. 12. *Valoración de los resultados.*—Uno. El Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación será el Organo encargado de seguir el proceso de valoración de los resultados globales de la elección para órganos de representación de los trabajadores en la Empresa.

Dos. El Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en la valoración de tales resultados globales, se atendrá a los datos que consten en las actas en él depositadas.

Para determinar la representatividad de los diversos Sindicatos o grupos de trabajadores no sindicados se tendrá en cuenta el procedimiento de presentación del candidato elegido, cuyo puesto y votos serán atribuidos al Sindicato que le haya presentado, o como no sindicado si lo hubiera sido por un grupo de trabajadores.

Tres. El Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación es la única Institución encargada de la proclamación oficial de los resultados globales electorales, y de expedir certificaciones globales referidas a los ámbitos que se soliciten, tanto a efectos de negociación colectiva, como en cualquier otro supuesto en que sea necesario determinar la representatividad de los distintos Sindicatos.

Art. 13. *Consultas.*—Los Servicios Centrales y Provinciales del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, evacuarán las consultas que en materia electoral se les formulen, sin que sus contestaciones tengan carácter vinculante.

Art. 14. *Sustituciones y revocaciones.*—Las sustituciones y revocaciones de los Delegados de Personal y de los miembros del Comité de Empresa, a que se refieren los párrafos dos y tres del artículo 67 del Estatuto de los Tabajadores, se comunicarán, además, al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a través de la Empresa o del citado Comité, respectivamente.

DISPOSICION ADICIONAL

Los documentos y actas que se redacten como consecuencia de las elecciones a representantes de los trabajadores en la Empresa, habrán de ajustarse a los modelos que figuran como Anexos números I a VI de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO I

Modelo de Acta de Constitución de la Mesa Electoral

ACTA DE CONSTITUCION DE MESA ELECTORAL

Municipio ..... Provincia ..... Nombre de la Empresa ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Centro de trabajo ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Actividad (.....) (.....) (.....)
Tres dígitos — Convenio — Breve reseña actividad

Censo Laboral: ..... + ... = ...
Trabajadores fijos — Trabajadores eventuales

En ..... y en los locales de la Empresa de referencia, siendo las ..... horas del día ..... de ..... de 198... se procede a constituir la Mesa Electoral prevista en el artículo 73 de la Ley de 10 de marzo de 1980.

Asume la iniciativa del acto don ..... (1) y se procede a determinar los integrantes de la Mesa Electoral de acuerdo con los datos proporcionados por la Empresa y conforme al artículo 73.3 del Estatuto de los Trabajadores, asume la Presidencia don ..... trabajador más antiguo en la Empresa, Vocal don ..... por ser el elector de más edad, Vocal Secretario don ..... por ser el elector de menor edad y como suplentes de cada uno de ellos, respectivamente don ....., don ..... y don ..... Quedando constituida de esta forma la Mesa Electoral.

El Presidente de la Mesa Electoral acuerda que se entreguen a la Empresa y a las Centrales Sindicales que lo soliciten, las correspondientes certificaciones de este acta.

Todo lo que se acredita por la presente, que leída a los asistentes, la encuentran conforme y firman conmigo, como Secretario de la Mesa, de que certifico.

---

(1) Por los órganos de representación de los trabajadores, Sindicato legalmente constituido o grupo de trabajadores.

ANEXO II

Modelo de Acta de Escrutinio de Delegados de Personal

Empresas de 6 a 49 trabajadores

ACTA DE ESCRUTINIO

Municipio ..... Provincia ..... Nombre de la Empresa ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Centro de trabajo ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Actividad (.....) (.....) (.....)
Tres dígitos — Convenio — Breve reseña actividad

Censo laboral: ..... + ... = ...
Trabajadores fijos — Trabajadores eventuales

En ..... a ..... de ..... de 198..., siendo las ..... horas, constituida la Mesa Electoral presidida por don ..... actuando como Vocal D. ..... y como Secretario don ..... Interventores: Don ....., don ....., don ..... y don .....

Representante de la Empresa, correspondiente al Centro de trabajo arriba indicado, para llevar a cabo el acto de votación, y verificada ésta, se procedió públicamente por aquélla al recuento de los votos, mediante la lectura por el Presidente, en alta voz, de las papeletas, dando el siguiente resultado:

Número de Delegados de Personal a elegir .....

Electores

Número total de electores, según lista .....
Electores que votaron .....

Papeletas

Número total de las leídas distribuidas en:

Válidas .....
Nulas .....
En blanco .....

Nombre y apellidos de los candidatos a Delegados de Personal (ordenados alfabéticamente)	Sindicato o grupo de trabajadores que los presentan	Número de votos
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

Nombre, apellidos y DNI de los representantes que han resultado elegidos	Número de votos	Sindicato o grupo de trabajadores que lo ha presentado
.....	(.....)	.....
.....	(.....)	.....
.....	(.....)	.....
.....	(.....)	.....

Incidencias y protestas habidas, en su caso:

.....
.....
.....

Lo que se acredita por la presente, que firma el Presidente de la Mesa con el Vocal integrante de la misma, Interventores y representante de la Empresa (si los hubiere), de la que yo, como Secretario, certifico.

Presidente, — Vocal,

(Interventores, si los hay) — (Representante de la Empresa, si lo hubiere)

El Secretario,

ANEXO III

Modelo de Acta de Escrutinio por Colegios para miembros de Comités de Empresa de 50 a 250 trabajadores

ACTA DE ESCRUTINIO

COLEGIO DE (1)

Municipio ..... Provincia ..... Nombre de la Empresa ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Centro de trabajo ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Actividad (.....) (.....) (.....)
Tres dígitos — Convenio — Breve reseña actividad

Censo laboral: ..... + ... = ...
Trabajadores fijos — Trabajadores eventuales

En ..... a ..... de ..... de 198..., siendo las ..... horas, constituida la Mesa Electoral presidida por don ....., actuando como Vocal don ..... y como Secretario don ..... Interventores: Don ....., don ....., don ....., don ..... y don .....

Representante de la Empresa, correspondiente al Centro de trabajo arriba indicado, para llevar a cabo el acto de votación, y verificada ésta, se procedió públicamente por aquélla al recuento de los votos, mediante la lectura por el Presidente, en alta voz, de las papeletas, dando el siguiente resultado:

Número de miembros del Comité de Empresa a elegir .....

Electores

Número total de electores, según lista .....
Electores que votaron .....
Votos de los Interventores no incluidos en las listas .....

Papeletas

Número total de las leídas distribuidas en:

Válidas .....
Nulas .....
En blanco .....

Nombre y apellidos de los candidatos para Comité de Empresa (ordenados alfabéticamente)	Sindicato o grupo de trabajadores que los presentan	Número de votos
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

Nombre, apellidos y DNI de los representantes que han resultado elegidos	Número de votos	Sindicato o grupo de trabajadores que lo ha presentado
.....	(.....)	.....
.....	(.....)	.....
.....	(.....)	.....
.....	(.....)	.....

Incidencias y protestas habidas, en su caso.

.....

.....

.....

Lo que se acredita por la presente, que firma el Presidente de la Mesa con el Vocal integrante de la misma, Interventores y representantes de la Empresa (si los hubiere), de la que yo, como Secretario, certifico.

Presidente, Vocal,

(Interventores, si los hay) (Representantes de la Empresa si los hubiere)

El Secretario,

(1) Se hará constar si el Colegio es de Trabajadores Especialistas y no Cualificados o de Técnicos y Administrativos. Si alguno de los citados Colegios no tuviese suficiente número de trabajadores para elegir representante, se hará constar que el Colegio es único.

ANEXO IV

Modelo de acta global de escrutinio para miembros del Comité de Empresa de 50 a 250 trabajadores

ACTA GLOBAL DE ESCRUTINIO

Municipio ..... Provincia ..... Nombre de la Empresa .....
Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección .....
Teléfono ..... Centro de trabajo ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Actividad (.....) (.....)
Tres dígitos Convenio
.....) (.....) Censo laboral ..... + ...
Breve reseña actividad Trabajadores fijos Trabajadores eventuales = ...

En ..... a ..... de ..... de 196..., siendo las ..... horas, constituidas las Mesas Electorales para los dos Colegios, de Técnicos y Administrativos y de Especialistas y no cualificados, presididas, respectivamente, por don ..... y don ....., e integradas como Vocales por don ..... y don ..... y como Secretarios don ..... y don .....; los Interventores de ambas, don ....., don ....., don ....., don ....., don ....., don ....., don ....., don ....., don ....., don ..... y don ....., en representación de la Empresa, correspondiente al Centro de trabajo arriba indicado, para llevar a cabo la determinación de los resultados globales de las Elecciones Sindicales celebradas el mismo día, en ambas Mesas.

Número de puestos a cubrir por cada Colegio:

Colegio ....
Colegio ....

Electores

Colegio de Técnicos y Administrativos	Colegio de Especialistas y no cualificados
Número total, según lista	Número total, según lista .....
Electores que votaron	Electores que votaron .....
Votos de Interventores no incluidos en lista	Votos de Interventores no incluidos en lista .....

Papeletas

Colegio de Técnicos y Administrativos	Colegio de Especialistas y no cualificados
Número total de las leídas distribuidas en:	Número total de las leídas distribuidas en:
Válidas	Válidas .....
Nulas	Nulas .....
En blanco	En blanco .....

Colegio de Técnicos y Administrativos

Nombre, apellidos y documento nacional de identidad de los candidatos elegidos para miembros del Comité de Empresa (ordenados alfabéticamente)	Sindicato o grupo de trabajadores que los presentan	Número de votos
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

Colegio de Especialistas y no cualificados

Nombre, apellidos y documento nacional de identidad de los candidatos elegidos para miembros del Comité de Empresa (ordenados alfabéticamente)	Sindicato o grupo de trabajadores que los presentan	Número de votos
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

Incidencias y protestas habidas, en su caso:

.....

.....

.....

Lo que se acredita por la presente, que firman los Presidentes de las Mesas con los Vocales integrantes de las mismas, Interventores y representantes de la Empresa (si los hubiere) de la que nosotros, como Secretarios, certificamos.

Presidente, Vocales,

(Interventores, si los hay) (Representante de la Empresa, si lo hubiere)

Secretarios,

ANEXO V

Modelo de acta de escrutinio para miembros de Comité de Empresa de más de 250 trabajadores

ACTA DE ESCRUTINIO

COLEGIO DE (1) .....

Municipio ..... Provincia ..... Nombre de la Empresa .....
Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección .....
Teléfono ..... Centro de trabajo ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Actividad (.....) (.....)
Tres dígitos Convenio
.....) (.....) Censo laboral ..... + ...
Breve reseña actividad Trabajadores fijos Trabajadores eventuales = ...

En ..... a ..... de ..... de 196..., siendo las ..... horas, constituida la Mesa Electoral presidida por don ....., actuando como Vocal don ..... y como Secretario don .....; Interventores don ....., don ....., don ....., don ....., don ....., don ....., representante de la Empresa, correspondiente al Centro de trabajo arriba indicado, para llevar a cabo el acto de votación, y verificada ésta, se procedió públicamente por aquélla al recuento de los votos mediante la lectura por el Presidente, en alta voz, de las papeletas, dando el siguiente resultado:

Electores

Número total de electores, según lista .....
Electores que votaron .....
Votos de los Interventores no incluidos en las listas .....

Papeletas

Número total de las leídas, distribuidas en:

Válidas .....
Nulas .....
En blanco .....

1.º Candidatura presentada por .....
Número de papeletas escrutadas, válidas, de dicha candidatura .....

Lista	Número de votos
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

2.º Candidatura presentada por .....
Número de papeletas escrutadas, válidas, de dicha candidatura .....

Lista	Número de votos
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

3.º Candidatura presentada por .....
Número de papeletas escrutadas, válidas, de dicha candidatura .....

Lista	Número de votos
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

4.º Candidatura presentada por .....
Número de papeletas escrutadas, válidas, de dicha candidatura .....

Lista	Número de votos
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Incidencias y protestas habidas, en su caso:

.....
.....
.....
.....

Lo que se acredita por la presente, que firma el Presidente de la Mesa con el Vocal integrante de la misma, Interventores y representants de la Empresa (si los hubiera), de la que yo como Secretario certifico.

Presidente, Vocal,

(Interventores, si los hay) (Representante de la Empresa, si lo hubiera)

El Secretario,

(1) Se hará constar si el Colegio es de trabajadores Especialistas y no cualificados o de Técnicos y Administrativos.

ANEXO VI

Modelo de acta global de escrutinio para miembros de Comité de Empresa de más de 250 trabajadores

ACTA GLOBAL DE ESCRUTINIO

Municipio ..... Provincia ..... Nombre de la Empresa ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono ..... Centro de trabajo ..... Número inscripción Seguridad Social ..... Dirección ..... Teléfono .....
Actividad (.....) (.....) (.....) Censo laboral: .....
Tres dígitos Convenio Breve reseña actividad Trabajadores fijos
..... + ... = ...
Trabajadores eventuales

En ..... a ..... de ..... de 198..., siendo las ..... horas, se reúnen las diversas Mesas Electorales una vez levantadas las respectivas Actas parciales, a fin de determinar los resultados globales de las Elecciones Sindicales, celebradas el mismo día. Dicho acto está presidido por las dos Mesas Electorales correspondientes a los Colegios de Técnicos y Administrativos y de Especialistas y No Cualificados, e integradas por don ..... y don ....., como Presidente, por ser los dos trabajadores de más antigüedad en la Empresa, dentro de sus respectivos Colegios, don ..... y don ....., por ser los electores de mayor edad en los Colegios referidos, y por don ..... y don ....., electores de menor edad de los Colegios indicados.

Asistiendo los Interventores don ....., don ....., don ....., don ..... y don ....., en representación de la Empresa.

COMPOSICION DE LAS MESAS ELECTORALES

Por el Colegio Electoral de Técnicos y Administrativos:

Mesa número 1

Presidente: .....
Vocal: .....
Secretario: .....

Mesa número 2

Presidente: .....
Vocal: .....
Secretario: .....

Mesa número 3

Presidente: .....
Vocal: .....
Secretario: .....

Por el Colegio Electoral de Especialistas y No Cualificados.

Mesa número 4

Presidente: .....
Vocal: .....
Secretario: .....

Mesa número 5

Presidente: .....
Vocal: .....
Secretario: .....

Mesa número 6

Presidente: .....
Vocal: .....
Secretario: .....

Incidencias y protestas habidas, en su caso:

.....
.....
.....

PAPELETAS ESCRUTADAS

Colegios de Técnicos y Administrativos

Número electores .....
Número votantes .....
Votos nulos .....
Votos en blanco .....
Votos válidos .....

Colegios de Especialistas y No Cualificados

Número electores .....
Número votantes .....
Votos nulos .....
Votos en blanco .....
Votos válidos .....

RESULTADOS POR CANDIDATURAS

Colegios de Técnicos y Administrativos

Candidaturas	Número de papeletas
(Nombre de la Central Sindical o Grupo de Trabajadores Independientes)	
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Colegio de Especialistas y No Cualificados

Candidaturas	Número de papeletas
(Nombre de la Central Sindical o Grupo de Trabajadores Independientes)	
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

RESULTADOS POR CANDIDATOS

Colegio de Técnicos y Administrativos

(Nombre de la Central Sindical o Grupo de Trabajadores Independientes)

	Votos
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	

(Nombre de la Central Sindical o Grupo de Trabajadores Independientes)

	Votos
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	

Colegio de Especialistas y No Cualificados

(Nombre de la Central Sindical o Grupo de Trabajadores Independientes)

	Votos
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	

(Nombre de la Central Sindical o Grupo de Trabajadores Independientes)

	Votos
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	

ATRIBUCION DE PUESTOS A LAS CANDIDATURAS

Colegio de Técnicos y Administrativos

Siendo ..... el número de puestos del Comité asignados a este Colegio, corresponde la siguiente distribución:

Candidatura	Número de puestos del Comité
(Nombre de la Central Sindical o Grupo de Trabajadores Independientes)	

Colegio de Especialistas y No Cualificados

Siendo ..... el número de puestos del Comité asignados a este Colegio, corresponde la siguiente distribución:

Candidatura	Número de puestos del Comité
(Nombre de la Central Sindical o Grupo de Trabajadores Independientes)	

TOTAL PUESTOS DEL COMITE .....

CANDIDATOS ELEGIDOS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, los puestos del Comité de Empresa ....., se atribuyen a los candidatos siguientes:

Colegio de Técnicos y Administrativos

Por orden de número de votos obtenidos e indicación de su DNI

	Número de votos
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	

Colegio de Especialistas y No Cualificados

(Por orden de número de votos obtenidos e indicación de su DNI)

	Número de votos
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	
D.	

Lo que se acredita por la presente, que firman los Presidentes de las Mesas con los Vocales integrantes de las mismas, Interventores y Representantes de la Empresa (si los hubiere), de la que nosotros, como Secretarios, certificamos.

Presidentes,

Vocales,

(Interventores, si los hay)

(Representante de la Empresa, si lo hubiera)

Secretarios,

Apéndice 4. Normativa sobre elecciones sindicales en el "Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de la Administración Local de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya" para 1.980, firmado por Instituciones de la Administración del País Vasco y las centrales sindicales ELA-STV y CC.OO.

ELECCIONES SINDICALES

Al objeto de proporcionar representantes válidos a todos los trabajadores y determinar la representatividad de las Organizaciones Sindicales presentes en el Sector, se realizarán en el transcurso de 1.980, las primeras Elecciones Sindicales en la Administración Local.

Teniendo en cuenta por un lado la falta de antecedentes en la mayoría de las Corporaciones Locales, pero por otra parte, la necesidad de clarificar con la mayor urgencia el panorama sindical este primer proceso electora deberá llevarse a cabo con unas reglas sencillas y de fácil puesta enpráctica, sin procesos burocráticos innecesarios y con el criterio de que, para posteriores procesos similares, se deberá contar con una reglamentación más precisa y completa.

Por lo anterior y en previsión de las lagunas o ambiguedades de las reglas que se concretan, la Comisión Mixta redactora de estas normas se constituye en árbitro de los posibles problemas que pudiesen surgir en el proceso electora y que así fuesen presentados.

NORMATIVA ELECTORAL

1.- NUMERO DE REPRESENTANTES

El número de delegados o miembros de Comité que serán elegidos, según el número de trabajado-

res de cada Diputación o Ayuntamiento, es el siguiente :

nº de trabajadores	nº de Delegados o miembros del Comité
de 6 a 30	1 Delegado
de 31 a 49	3 Delegados
de 50 a 100	5 miembros del Comité
de 101 a 250	9 " " "
de 251 a 500	13 " " "
de 501 a 750	17 " " "
de 751 a 1.000	21 " " "

de 1.000 en adelante, dos más por cada 1.000 o fracción.

En los Ayuntamientos de menos de seis trabajadores, además de poder elegir una persona para que les represente ante la Corporación, podrán agruparse con otros Ayuntamientos, de las mismas características hasta sumar un número de trabajadores comprendido entre 6 y 30, al objeto de poder elegir un Delegado.

2.- ELECCION, DURACION DEL CARGO Y RENOVACION.

Los delegados de personal y miembros del Comité de Trabajadores se elegirán por los trabajadores mediante sufragio personal, directo , libre y secreto.

Permanecerán en el cargo durante dos años, o en su caso, hasta la realización de nuevas Elecciones Sindicales.

Podrán ser revocados por decisión de los

trabajadores representados, por mayoría absoluta de éstos en votación secreta realizada en Asamblea convocada a tal efecto por, al menos, un tercio de los trabajadores. Esta revocación no podrá replantearse hasta transcurridos, por lo menos, seis meses.

3.- ELEGIBLES Y ELECTORES.

- Serán elegibles y electores todos los trabajadores que, cuqlquiera que sea su status, tengan el trabajo en la Corporación como su principal dedicación y se ocupan en él, al menos, la mitad de su jornada..

- Asimismo, deberán pertenecer al Ayuntamiento o Diputación en el momento de convocarse las elecciones.

4.- VOTACION PARA DELEGADOS.

- Podrán presentarse candidatos, bien por los Sindicatos de trabajadores legalmente constituidos bien los que avalen su candidatura por un número de firmas de electores de, al menos, tres veces el número de puestos a cubrir.

- Los candidatos lo serán a nivel individual y cada elector podrá dar su voto a un máximo de candidatos igual al de puestos a cubrir.

- Serán elegidos el candidato o candidatos que obtengan el mayor número de votos..

En caso de empate, resultará elegido el de mayor antiguedad en la Diputación o Ayuntamiento.

- En caso de producirse vacante, por cual-

quier causa, se cubrirá automáticamente por quien hubi-se obtenido en la votación, el siguiente mayor número de votos.

5.- VOTACION PARA COMITES DE TRABAJADORES

- Podrán presentarse listas de candidatos, bien por los Sindicatos de Trabajadores legalmente constituidos, bien por los que avalen su candidatura por un número de firmas de electores de, al menos, tres veces el número de puestos a cubrir.

- Las listas de candidatos tendrán un número de componentes igual al de puestos a cubrir, pudiendo añadirse como reservas un número no superior a un tercio del total.

- Cada elector podrá dar su voto a una sola de las listas de candidatos, considerada globalmente.

- Mediante el sistema de representación proporcional, se asignará a cada lista el número de puestos que le correspondan, de conformidad con el cociente que resulte de dividir el número de votantes por el de puestos a cubrir. Si hubiese puestos o puesto sobrantes, se atribuirán a la lista o listas que tengan mayor resto de votos. En caso de empate, el puesto en el Comité corresponderá al de mayor antiguedad en la Corporación.

- La designación recaerá dentro de cada lista, en los que ocupasen los lugares preferentes, que deberán ser patentes en las candidaturas.

- En caso de producirse vacante, por cualquier causa, se cubrirá automáticamente por el si --

guiente miembro de la lista a la que pertenecía el que produjo la vacante.

6.- FORMA DE REALIZARSE LAS VOTACIONES

- A instancias de los Sindicatos suficientemente representativos en la Corporación, o a petición escrita de la mayoría de los trabajadores, la Corporación convocará las elecciones sindicales, publicando el censo electoral y la constitución de la mesa electoral (incluídos los suplentes).

- El día de las votaciones se fijará de acuerdo con los Sindicatos, entre dos y cuatro semanas a contar desde la fecha de la convocatoria.

- La mesa electoral estará formada por el Presidente, que será el trabajador de mayor antiguedad en la Corporación, y dos vocales, los electores de mayor y menor edad, actuando éste último de Secretario.

Ninguno de ellos podrá ser candidato y de serlo o renunciar a formar la mesa, les sustituirán los siguientes en antiguedad o edad.

- La mesa electoral será la responsable de dirigir y controlar el proceso electoral, pudiendo designar mesas auxiliares para el control del proceso electoral, y la recogida y recuento de votos en el día de la votación.

Los Sindicatos legalmente constituídos podrán designar interventores que podrán realizar el seguimiento del proceso electoral.

- El Censo deberá estar a disposición de

los trabajadores, en los carteles de anuncios, durante, al menos, tres días, en los cuales podrán hacerse las correspondientes reclamaciones. En el plazo de los dos días siguientes, la mesa electoral publicará el censo definitivo, así como el número de representantes sindicales a elegir.

- Desde ese momento y hasta cumplirse el plazo de diez días a partir de la fecha de convocatoria, se podrán presentar los candidatos o listas de andidatos, que se harán públicos el día siguiente de la finalización del plazo.

Se podrá reclamar su validez durante un día y en el transcurso del siguiente la mesa electoral resolverá definitivamente.

- El acto de votación se realizará durante la jornada laboral y en el centro de trabajo o en el lugar que se convenga entre la mesa electoral y los interventores de los Sindicatos, que deberá ser comunicado con la suficiente antelación a los trabajadores.

En la mesa electoral y en sus auxiliares, tanto la Corporación como las distintas candidaturas, podrán designar interventores.

- Finalizadas las votaciones, en cada mesa se realizará el recuento de votos, levantándose el acta correspondiente, En reunión conjunta de las distintas mesas, se realizará el cómputo total de votos y la asignación de candidatos. De todo ello se levantará el acta correspondiente.

- La copia del acta con los resultados se hará pública para conocimiento de los trabajadores, entregándose el original a la Corporación para que sea remitida a la Diputación correspondiente, donde

se computarán globalmente los resultados.

- Asimismo, se comunicará a la Corporación para su conocimiento y remisión a la Diputación, los cambios en la representación sindical que pudieran producirse por revocaciones o sustituciones.

DISPOSICION ADICIONAL

Los trabajadores fijos discontínuos tendrán la consideración de fijos a todos los efectos para su participación en la convocatoria electoral Como requisito para poder ser elegido se exigirá no pertenecer a ningún Comité de Empresa, ni ser delegado de personal en otra empresa o institución.

Además de la representación que les pudiera corresponder dentro del Comité común al resto de trabajadores, se podrán elegir representantes, uno por cada 25 trabajadores, que podrán ejercer la representación de estos trabajadores, siempre bajo el control del Comité de trabajadores, en aquellos temas específicos de su trabajo.

D E C L A R A C I O N F I N A L.

Reunidos en Vitoria-Gasteiz, a diez de abril de mil novecientos ochenta, representantes de Instituciones de la Administración del País Vasco, con las Centrales Sindicales ELA-STV y CC.OO. formulan la siguiente declaración:

Finalizadas las conversaciones del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de la Administración Local de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, con el talante abierto y constructivo de las partes, ya reflejado en la Declaración de Principios que ha enmarcado estas conversaciones, se procede a la firma del texto que antecede a esta declaración.

Los acuerdos firmados por las partes lo son sin perjuicio de la soberanía corporativa que, junto con la voluntad de diálogo inequívocamente asumida, contemplarán la puesta en práctica de lo acordado, en el ámbito de cada una de las Corporaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Por otra parte y dada la específica función pública que constituye la actividad de los trabajadores de las Corporaciones Locales, la definitiva estructuración de las garantías y derechos de los representantes sindicales y de todos los trabajadores mencionados, reconocidos por las presentes normas, se adecuarán en su momento al Estatuto de la Función Pública de Euskadi.

Vitoria-Gasteiz, 10 de Abril de 1.980.

Normas para la elección de representantes del personal en las Instituciones Sanitarias (INSALUD, INSERSO).

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Madrid, 30 de Octubre de 1.980

De DIRECCION GENERAL

A DIRECCION PROVINCIAL DE

N/ref.: S/ref.: E

Asunto: Elección de representantes de personal de las Instituciones Sanitarias.

La complejidad y variada problemática que presentan tanto la diversidad de Instituciones Sanitarias como las numerosas categorías y grupos del personal adscrito a las mismas, para una eficas aplicación de la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de Septiembre de 1.980, por la que se aprueban las normas para la celebración de elecciones a los órganos de representación de los trabajadores en la Empresa, han motivado el que por este Organismo se hayan celebrado conversaciones con diversos Sindicatos con el fín de unificar principios y criterios que permitieran redactar unas normas generales que regulen el desarrollo del proceso electoral, contemplando al propio tiempo la definición de Centro de Trabajo, composición de los Colegios Electorales, el ámbito de aplicación personal de la normativa, el proceso electoral, la información subsiguiente y algunas otras cuestiones precisas de regulación.

Estas normas constituyen un desarrollo de la citada Orden Ministerial y son subsidiarias de ella, por lo que se observarán las generales de esta y, en cuanto sea necesario, las particulares de la presente Nota-Circular.

Por cuanto antecede, esta Dirección General dicta las siguientes instrucciones:

I.- CENTROS DE TRABAJO A EFECTOS ELECTORALES.

Se considerará como Centro de Trabajo a los efectos previstos en el artículo 2º de la mencionada Orden del Ministerio de Trabajo, de 26 de Septiembre de 1.980, por la que se aprueban las normas para la celebración de elecciones a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa, los siguientes:

a) Ciudades Sanitarias y Centros anejos a las mismas, tales como Traumatología, Infantil, Centro de Diagnóstico y Tratamiento, etc.

b) Centros Nacionales y Especiales.

c) Residencias Sanitarias. Estas incorporarán al personal de los Ambulatorios y Centros de Diagnóstico y Tratamiento que tengan adscritos.

.../...

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

De

A

N/ref.: S/ref.: E

Asunto:

d) Centros Sanitarios de la extinguida Obra "18 de Julio". El personal adscrito a los mismos figurará en los censos de la que aquellos dependan.

e) Los Ambulatorios agrupados en una Sectorial con órganos de gobierno, dirección y administración común a todos ellos, integrarán un único Centro de Trabajo, con el Ambulatorio del que dependan y los respectivos Consultorios.

f) Escuelas de Diplomados de Enfermerías y de F.P. de 2ª Grado. Se adscribirán a las Ciudades Sanitarias o Residencias de las que dependan.

g) Servicios Especiales de Urgencia.- Al tener órganos de gobierno, dirección y administración propios, constituirán por sí un Centro de Trabajo.

h) Servicios Ordinarios de Urgencia.- Quedarán vinculados al Centro de cuya administración dependan.

i) Los Centros Quirúrgicos de Urgencia y Dispensarios de A.T. y E.P. se adscribirán al Centro de Trabajo de cuya Administración dependan.

II.- AMBITO PERSONAL.-

a) Será incluido en los Censos de los respectivos Centros de Trabajo, para participar en las elecciones, el personal de plantilla que se rige por el Estatuto Jurídico del Personal Médico,- Estatuto de Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica y Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, así como el contratado interino o eventual de cada uno de estos estamentos que por el transcurso del tiempo ha obtenido la condición de contratado fijo. Asímismo se incluirá al personal que, procedente de la extinguida Obra "18 de Julio", optó por conservar su régimen jurídico y económico, al tener la consideración de fijo de empresa a los efectos de la Orden Ministerial citada.

b) Se excluirá de los Censos, al no participar en las elecciones sindicales, al personal funcionario de la Seguridad Social adscrito a los II.SS. que se rige por sus propias e independientes normas estatutarias.

.../...

CS. 4/1

De

A

N/ref.: S/ref.: E

Asunto:

c) Médicos Internos y Residentes, tomarán parte en las elecciones como trabajadores fijos de temporada dentro del Colegio de Técnicos y Administrativos correspondiente.

d) Los Médicos, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Practicantes y Matronas de cupo que pasan consulta en Ambulatorios, deben figurar en el propio Censo de éste sin tener en cuenta el sistema por el que se determinan sus retribuciones.

e) Los Médicos, A.T.S. y Matronas titulares de plaza de asistencia pública domiciliaria y de Seguridad Social, no participarán en las elecciones por tener la consideración de funcionarios públicos.

f) Los Médicos, A.T.S. y Matronas rurales propietarios únicamente de plaza de la Seguridad Social, serán incluidos, a efectos electorales, en el Censo correspondiente al Ambulatorio Sectorial del que dependan a efectos asistenciales.

Se dará la máxima difusión entre el personal de las diversas Instituciones Sanitarias del Centro en el que -conforme a las normas anteriores- deberá ejercitar su derecho al voto en las presentes elecciones, cuando éste no sea el mismo en el que preste sus servicios.

III.- PERSONAL EVENTUAL O TEMPORERO.-

Con el fín de determinar la posibilidad de que el personal contratado eventual o temporero participe en las elecciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Orden Ministerial de 26 de Septiembre de 1.980, se deberá tomar para el cómputo del 20%, la plantilla real total del personal de cada Centro de Trabajo, de tal forma que si el número total de personal contratado, eventual o temporero, es igual o superior a dicho 20%, participarán en las elecciones de la forma prevista en el citado precepto sin que les sea de aplicación la división en Colegios Electorales y constituyendo una Mesa por cada 250 electores o fracción.

IV.- CLASIFICACION DEL PERSONAL POR COLEGIOS ELECTORALES.-

COLEGIO DE TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS.-

(Como criterio de carácter general se incluirá al personal que pres

De

A

N/ref.: S/ref.: E

Asunto:

te servicios en plaza para cuyo desempeño se exija titulación de - grado superior universitario o medio o bien desempeñe plaza que - tenga atribuidos trabajos de carácter administrativo por precepto estatutario).

Médicos
Médicos Internos y Residentes
A.T.S.
Otros Titulados Superiores Universitarios
Ingenieros Técnicos
Profesores de Educación Física
Profesores de E.G.B.
Maestros Industriales
A.T. Laboratorios de Análisis Clínicos y Radiodiagnóstico
Auxiliares de Asistencia
Logoterapeutas y Profesores de Logopedia
Técnicos Ortoprotésicos
Matronas
Fisioterapeutas
Terapeutas Ocupacionales
Delineantes y Asistentes Sociales

COLEGIO DE OBREROS ESPECIALISTAS Y OBREROS NO CUALIFICADOS.-

Fotógrafos
Gobernantas
Personal Subalterno
Locutores
Monitores de Fisioterapia
Monitores de Terapia Ocupacional
Auxiliares Mecánicos Ortoprotésicos
Auxiliares de Clínica
Controladores de Suministros
Telefonistas.
Personal de Oficio
Azafatas de Relaciones Públicas

V.- CALENDARIO ELECTORAL.-

Normas electorales a las que, de conformidad con lo dispuesto en la

.../...

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

De

A

N/ref.: S/ref.: E

Asunto:

Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de Septiembre de 1.980, tendrán que atenerse las Mesas electorales.

Día 0 (3 de Noviembre). Publicación convocatoria en tablón de anuncios. - Reunión conjunta del Director y Administrador del Centro con los representantes sindicales, para determinar los miembros de las Mesas electorales de cada Colegio. (Se acompaña como Anexo "A", modelo de convocatoria de - elecciones que se publicará en todas las Instituciones y en el que se hará constar el Centro en que se realizará la votación, cuando varias de - aquellas deban agruparse a tenor de lo establecido en las normas precedentes).

Día 1 (Día 5 de Noviembre). Constitución de las Mesas electorales. Colocación en el tablón de anuncios de listas electorales. (Se acompaña como - Anexo I, modelo de acta de constitución de Mesa electoral y como Anexo - "B", modelo de acuerdo de exposición de listas provisionales de electores)

Días 2º, 3º y 4º (Días 6, 7 y 8 de Noviembre). Periodo de publicación de listas electorales y apertura desde el primer día, del plazo de presentación de reclamaciones sobre las mismas.

Día 5º (Día 10 de Noviembre). Finaliza al terminar dicho día, el plazo de presentación de reclamaciones sobre listas electorales.

Día 6º (Día 11 de Noviembre). Resolución por la Mesa electoral de las reclamaciones presentadas, rectificación de las listas electorales y publicación en el tablón de anuncios de las listas definitivas. Determinación del número de puestos de delegados de personal o de miembros del Comité - que deba elegirse. Publicación de dicha determinación en el tablón de anuncios. (Se acompaña como Anexo "C", modelo de acuerdo de la Mesa electoral, publicando la lista definitiva de electores y número de delegados de personal o miembros del Comité de Empresa que han de elegirse).

Día 7º al 15º (Días del 12 al 21 de Noviembre). Apertura del plazo de nueve días como periodo de presentación de candidatos o candidaturas.

Días 16º y 17º (Días 22 y 24 de Noviembre). Estudio por la Mesa electoral de las candidaturas presentadas y resolución con carácter inmediato sobre su admisión o rechazo. El mismo día 24 deberá quedar expuesto en el tablón de anuncios el Acuerdo de proclamación de candidatos o de candidatu-

.../...

CS. 41

ras admitidas. (Se acompaña como Anexo "D", modelo de proclamación de candidatos o candidaturas por la Mesa electoral).

Día 18º (Día 25 de Noviembre). Día de plazo para reclamar contra el Acuerdo de proclamación de candidatos o candidaturas.

Día 19º (Día 26 de Noviembre). Resolución de las reclamaciones formuladas contra el Acuerdo de proclamación de candidatos o candidaturas y publicación en el tablón de anuncios del Acuerdo que se tome.

Día 20º. 21º.22º.23º y 24º (Días 27, 28 y 29 de Noviembre, 1 y 2 de Diciembre). Periodo de propaganda electoral.

Día 25º y 26º (Días 3 o 4 de Diciembre). Celebración de la votación. Escrutinio. Publicación de los resultados de las votaciones. (Se acompaña como Anexo II y III los modelos de Acta de escrutinio y global de los mismos).

VI.- CONSTITUCION DE LAS MESAS ELECTORALES.-

A los efectos establecidos en el apartado cuarto del artículo 1º de la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de Septiembre de 1.980, y como acto previo a la constitución de las Mesas electorales que en el mismo se contemplan, el Director y Administrador de cada Centro de Trabajo, conjuntamente con la representación de los Sindicatos suficientemente representativos en el mismo, procederá a facilitar los nombres de los trabajadores que reunan las condiciones exigidas por el artículo 3º de dicha Orden Ministerial para la composición y constitución de las Mesas electorales que inicien el proceso electoral, quedando en dicho acto hechas las designaciones de Presidente y Vocales de cada una de las Mesas, teniendo en cuenta que ninguno de sus miembros puede ser candidato o formar parte de candidatura alguna y que con respecto a la designación de Presidente se tomará la mayor edad en caso de igualdad en la antigüedad, y para la designación de Vocales se tendrá en cuenta la antigüedad en los casos que pudieran darse de igualdad en la mayor o menor edad. Se designarán suplentes a aquellos que sigan a los titulares de las Mesas en el orden de antigüedad o de edad.

De esta reunión conjunta se levantará la oportuna acta que será suscrita por todos los intervinientes, comunicándose inmediatamente por la Dirección del Centro la designación recaida a los interesados. Copias

.../...

de la citada acta y escritos quedarán bajo la custodia de la Dirección Provincial, formando parte del conjunto documental que se produzca como consecuencia del proceso electoral.

Conocidos los nombres y apellidos de los miembros que han de formar las Mesas electorales se reunirán éstos a iniciativa de los representantes sindicales que intervinieron en el acta anterior para constituir las Mesas electorales dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1. del artículo 3º de la citada Orden Ministerial de 26 de Septiembre de 1.980, documentándose su formación mediante acta, según modelo del Anexo I a la citada Orden Ministerial.

En el supuesto de que se constituyan varias Mesas por cada Colegio serán numeradas correlativamente por orden de constitución, documentándose igualmente su constitución mediante acta según modelo indicado.

Las Mesas electorales deberán estar dispuestas para su actuación con una hora al menos de antelación, a la que se señale para la iniciación de las votaciones.

Por el Centro correspondiente le será facilitado el día de la votación, el desayuno, la comida y en su caso la cena a los Presidentes y Vocales de las Mesas, así como al funcionario que asista a los actos electorales en cada una de ellas, en representación del INSALUD y a los interventores de las respectivas listas.

VII.- DISPENSA DE TRABAJO A CANDIDATOS.-

a) Quedarán dispensados del cumplimiento de sus obligaciones laborales y mientras dure el proceso electoral, hasta un máximo de 10 empleados o trabajadores que sean miembros de Ejecutivas, Directivas o Secretariados de Sindicatos de ámbito estatal. Igual dispensa será concedida, hasta un máximo de 7 empleados o trabajadores, que desempeñen análogos cargos en Sindicatos cuyo ámbito corresponda a nacionalidades o regiones. Se pondrá en conocimiento de la Dirección de los Centros en los que presten servicios los nombres y apellidos de las personas designadas a tal fín.

b) Los candiatos dispondrán, para realizar su campaña electoral y, en tanto dure ésta, de un máximo de 7 horas semanales. Además, uno de ellos por cada lista y Centro de Trabajo, será dispensado del cumplimiento de —

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

De

A

N/ref.: S/ref.: E

Asunto:

sus obligaciones laborales, siempre que la plantilla del indicado Centro sea superior a 40 trabajadores, previa comunicación escrita a la Dirección del mismo.

VIII.- PROPAGANDA ELECTORAL.-

La propaganda electoral que produzcan las diversas candidaturas únicamente podrá ser fijada y repartida en las áreas propias del personal, tablones de anuncios de los Centros de Trabajo y en todos aquellos espacios que no estén destinados a la asistencia sanitaria o a los internados. Cada candidatura se comprometerá formalmente a la retirada y limpieza de los espacios utilizados una vez concluído el proceso electoral, así como a reparar los posibles desperfectos que hubieran podido ocasionarse.

IX.- ACTOS ELECTORALES.-

Cada lista electoral dispondrá de un máximo de 3 horas, durante la campaña electoral y dentro de la jornada laboral, para la organización de actos colectivos que no podrán coincidir en el mismo día y turno. Dichas listas propondrán a la Mesa número uno de las que se hayan podido constituir en el correspondiente Colegio, la fecha y hora de celebración de tales actos, resolviendo ésta en caso de coincidencia, dando prioridad a la presentación de la petición correspondiente.

X.- VOTACION.-

La votación se celebrará en cualquiera de los días 3 ó 4 del próximo mes de Diciembre, señalados en el calendario precedente, a elección de esa Dirección Provincial, toda vez que en uno de ellos deberán tener lugar las votaciones en todos los Centros de Trabajo de la provincia. Del Día que se señale se dará cuenta telegráficamente a la Subdirección General de Personal (Servicio de Relaciones, Asuntos Sociales y Acción Social)

El acto de la votación en cada Centro de Trabajo tendrá lugar durante la jornada laboral, teniéndose en cuenta las normas del voto por correo, a que se refiere el artículo 6º de la Orden Ministerial de 26 de Septiembre de 1.980, que deberán incluirse en la convocatoria electoral. A tal fín, en aquellos Centros con tres turnos de trabajo la votación se iniciará a las 7 horas de la mañana y concluirá a las 24 horas, a fín de quepuedan ejercitar su derecho todos los trabajadores de los diversos turnos.

.../...

422

CS. 41

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

.....

De .....

A .....

N/ref.: ..... S/ref.: ..... E. .....

Asunto:

En los Centros con dosturnos de trabajo la votación comenzará a las 8 horas de la mañana y finalizará a las 20 horas.

En aquellos Centros en que solo se preste Servicio durante un turno, la votación se desarrollará desde el inicio de la jornada laboral hasta su terminación.

Al amparo de lo establecido en Artículo 3º.1 de la Orden Ministerial mencionada, funcionarios de este Organismo, que serán designados por esa Dirección Provincial, asistirán a la votación y escrutinio de cada Mesa electoral, guardando estricta imparcialidad respecto de las candidaturas que se presenten, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º.12. de la Orden Ministerial de aplicación, firmará el acta por cuadruplicado ejemplar que se levante en la Mesa, haciendose cargo de un ejemplar y del que hará entrega a la Dirección del Centro y remitiendo los tres restantes al Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación de la provincia. En el caso del que dicho Instituto no estuviera constituido en el ámbito provincial, remitirá las mencionadas actas por triplicado ejemplar a la Sede Central del Instituto mencionado, sita en Madrid, calle de Lópe de Vega nº 9. El mismo trámite se seguirá con respecto al acta del resultado global del Centro. El envio de las mencionadas actas al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación se realizará dentro de las 48 horas siguientes al escrutinio.

XI.- NORMAS COMPLEMENTARIAS.-

Las candidaturas serán cerradas y bloqueadas.

La votación se realizará necesariamente introduciendo la correspondiente papeleta de la candidatura elegida en un sobre que será uniforme para todos los Centros de la Provincia. A tales efectos las Direcciones Provinciales del INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD facilitarán dichos sobres en número suficiente para su utilización en aquellos lugares en que esten expuestas las candidaturas, a disposición de la totalidad de los electores.

Asimismo se arbitrarán los medios materiales precisos para garantizar a los electores la emisión libre y secreta de su voto.

A los Interventores de las candidaturas que lo soliciten, les será facilitada por el Centro una fotocopia del Acta correspondiente a la Mesa en la que hayan ejercido su intervención.

El día señalado para la votación y una hora antes de su inicio, conforme se determina en la norma sexta de las anteriormente citadas, deberán hacer su presentación en el lugar señalado al efecto los miembros titulares de las Mesas electorales y sus respectivos suplentes. A tal

.../...

De

A

N/ref.: S/ref.: S

Asunto:

efecto: los Directores Provinciales del Insalud cuidarán de que sean debidamente citados.

En ningún caso podrá constituirse la Mesa sin la presencia de un Presidente y dos Vocales.

Si el Presidente no acudiere le sustituirá el suplente. Si tampoco éste compareciere le sustituirá el primer Vocal, sustituyendo a éste su suplente. Si aquel no hubiere comparecido asumirá la Presidencia el Vocal-Secretario que será sustituido por su suplente al igual que el primer Vocal.

Si la falta de comparecencia de los componentes de la Mesa -titulares o suplentes- impidiera su constitución, el miembro o miembros presentes, juntamente con los interventores de las candidaturas y el funcionario que ostente la representación del INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, podrán acordar de forma unánime y libremente la designación de la persona o personas más idóneas para constituirse en la Mesa con el miembro o miembros presentes, a fín de que se pueda realizar la votación y escrutinio. Tal extremo se hará constar expresamente en el acta correspondiente.

Las Direcciones de los Centros facilitarán por escrito a las distintas candidaturas, Sindicatos y Asociaciones Profesionales, previa petición tambien escrita, detalle de las Instituciones Sanitarias y demás unidades asistenciales que, a efectos de las presentes elecciones, quedan integradas en cualquiera de los apartados a que se refiere la instrucción I de la presente Nota-Circular.

Antigüedad: debe computarse la fecha de ingreso en plantilla. El personal procedente de la extinguida Obra "18 de Julio" desde que ingresó en la misma.

Periodo de prueba: debe computarse a efectos de la antigüedad, tanto si fue superado como si se encontrara en fase de realización.

Se recuerda que, ineludiblemente debe producirse la convocatoria de las elecciones el próximo día 3 de Noviembre, mediante anuncio en los tablones de todos los Centros.

Los modelos de acta, que se acompaña como anexos II y III, podrán ser utilizados, con las acomodaciones precisas, para la posible elección de

.../...

CS. 411

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

De

A

N/ref.: S/ref.: E

Asunto:

delegados de Personal.

En cada Colegio electoral se constituirán tantas mesas como grupos de 250 electores o fracción.

XII.- INFORMACION SOBRE RESULTADOS ELECTORALES.-

Terminada la actuación de las Mesas electorales y en el mismo día en que finalicen, por esa Dirección Provincial se recopilarán una fotocopia de cada uno de los ejemplares de las actas levantadas en cada una de aquellas, así como dos fotocopias de las actas comprensivas del resultado globan de cada Centro.

Al día siguiente remitirán por correo certificado y urgente una de las fotocopias (que sea perfectamente legible) de todas y cada una de las actas comprensivas del resultado global de cada Centro a la Subdirección General de Personal (Servicio de Relaciones, Asuntos Sociales y Acción Social). Así-mismo, simultaneamente en el mismo día informarán mediante telegrama a la citada Subdirección y Servicio sobre los siguientes datos:

a) Número de votos válidos, computando los emitidos en el total de los Centros de la provincia.

b) Porcentaje global de votantes en relación con el número total de trabajadores integrados en los Censos electorales de los diversos Centros.

c) Número de Comités de Empresa constituidos con expresión de los Centros a que correspondan.

d) Número total de puestos obtenidos en los distintos Comités de Empresa por las candidaturas presentadas por cada Sindicato, así como número de los alcanzados por las candidaturas no pertenecientes a ningún Sindicato.

e) Número de Delegados de Personal que se hayan podido elegir con expresión del Centro a que correspondan, así como Sindicato a que pertenezcan o mención en su caso, de que no pertenezcan a ningún Sindicato.

.../...

CS. 4/1

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

De

A

N/ref.: S/ref.: E

Asunto:

A la recepción de las presentes normas de aplicación inmediata por lo apretado de los plazos del calendario electoral, esa Dirección Provincial dará a conocer las mismas, en reunión conjunta, a los Directores y Administradores de las Instituciones Sanitarias de su provincia, arbitrando los medios precisos para su cabal y exacto cumplimiento y acomodando los censos electorales, si fuera menester, a las presentes instrucciones, de tal forma que todo esté dispuesto para el día 3 de Noviembre.

Cuantas dudas pueda suscitar la aplicación de las normas que anteceden serán consultadas con la mayor urgencia a la Subdirección General de Personal (Servicio de Relaciones, Asuntos Sociales y Acción Social), a quien se dará cuenta igualmente de cualquier incidencia que pudiera plantearse durante el desarrollo del proceso electoral.

P EL DIRECTOR GENERAL,

C5. 41

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
(INSERSO)

CIRCULAR

Núm. 25/I/80 | Fecha 11 de Noviembre

Asunto: NORMAS PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES LABORALES DEL INSERSO.

Ambito: SERVICIOS CENTRALES Y PROVINCIALES

Solicitadas por los representantes de Centrales Sindicales y Organizaciones Profesionales, con representación formal ante el Instituto, la celebración de las elecciones para la elección democrática de órganos de representación de los trabajadores vinculados por relación laboral al INSERSO, y apreciada la conveniencia e idoneidad en el tiempo, se procede a la convocatoria de las mismas, con arreglo a las disposiciones reguladoras vigentes, para lo cual se dictan las siguientes

I N S T R U C C I O N E S

Primera.- Se convocan elecciones de representantes del personal laboral en los Servicios Centrales, Residencias, Hogares y Centros de Minusválidos, que tuvieren más de cinco trabajadores, dependientes del INSERSO, las cuales se regirán por lo establecido en el Capítulo I del Título II del Estatuto de los Trabajadores, en la Orden Ministerial de 26 de Septiembre de 1.980 que contempla la actuación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación en el proceso electoral, en la presente Disposición y, en lo no previsto, por lo que resuelva la Junta Electoral.

Segunda.- La representación de los trabajadores de los Centros y Servicios, se constituye a través de los siguientes órganos de representación:

2.1. Delegados de Personal

En los Centros de trabajo que cuenten con más de cinco y menos de cincuenta trabajadores fijos.

2.2. Comités de Empresa

En los Centros o Servicios que tengan más de cincuenta trabajadores fijos.

427

./.

2.3. Composición de los Organos de Representación

De acuerdo con lo que antecede, los trabajadores elegirán mediante sufragio libre, directo y secreto los Delegados de Personal en la cuantía siguiente: hasta treinta trabajadores, uno; de treinta y uno a cuarenta y nueve, tres.

Si hubiese de constituirse Comité de Empresa, el número de sus miembros será el siguiente: de cincuenta a cien trabajadores, cinco; de ciento uno a doscientos trabajadores, nueve.

Tercera.- CENSO ELECTORAL

3.1. La determinación del sistema de representación que, según lo expuesto en la instrucción anterior, corresponda a cada Centro o Servicio, se hará a la vista de la relación de personal.

3.2. Esta relación se confeccionará por cada Centro, será autorizada por los Directores Provinciales respectivos, con base a los datos que resulten en la fecha de convocatoria de las elecciones, comprenderá según numeración correlativa, a todos los trabajadores del Centro que tengan derecho a participar en las elecciones, de acuerdo con lo establecido en la instrucción cuarta y hará mención de los siguientes datos de cada trabajador: Apellidos y Nombre; fecha de nacimiento; antigüedad; y categoría laboral.

3.3. Los Directores Provinciales dispondrán que por los Directores y Administradores de los Centros, una vez autorizada la relación de personal, sea expuesta en el tablón de anuncios de cada Centro el día 24 de noviembre, a las 12 horas, durante un tiempo de setenta y dos horas, y entregarán un ejemplar a la Mesa Electoral.

- La Mesa Electoral quedará constituída simultáneamente a la publicación de la relación de personal, de acuerdo con la Instrucción 6ª punto 6.1 de la presente Circular.

3.4. En los Servicios Centrales, la relación de personal se confeccionará por la Secretaría General del Instituto.

./.

3.5. Las relaciones de personal pueden ser recurridas por los interesados ante la Mesa Electoral en el plazo - de cuatro días, contados a partir del momento de su/ exposición en el tablón de anuncios del Centro o Servicio, de acuerdo con lo establecido en el punto --- 3.3. precedente.

3.6. La Mesa Electoral, resolverá cualquier incidencia o/ reclamación relativa a inclusiones, exclusiones o correcciones que se presenten en el plazo citado en el número anterior y publicará la lista electoral definitiva en el plazo de las veinticuatro horas siguientes. Esta lista definitiva, tendrá el carácter de - censo electoral y será el único documento eficaz a - todos los efectos procedentes durante todo el proceso electoral.

3.7. A continuación, la Mesa determinará y publicará el - número de Delegados de Personal y el de miembros del Comité, en su caso, que hayan de ser elegidos en --- aplicación de lo dispuesto en la instrucción 2.3.

3.8. Los candidatos o candidaturas, se presentarán durante los nueve días siguientes a la publicación de la/ lista definitiva de electores (censo). La proclamación se hará en los dos días laborables después de - concluído dicho plazo, publicándose en los tablones/ de anuncio de los Centros. Contra el acuerdo de proclamación se podrá reclamar dentro del día laboral - siguiente, resolviendo la Mesa en el posterior día - hábil.

Cuarta.- ELECTORES Y ELEGIBLES

4.1. Serán electores todos los trabajadores fijos del Instituto, mayores de dieciseis años y con un mínimo de antigüedad de tres meses.

4.2. Serán elegibles todos los trabajadores fijos del Instituto, mayores de dieciocho años y con una antigüedad de al menos seis meses.

4.3. Se podrán presentar candidatos para la elección de - Delegados de Personal y de miembros del Comité de -- Empresa por los Sindicatos de Trabajadores legalmente constituídos.

Igualmente podrán presentarse los trabajadores que - avalen su candidatura con un mínimo de firmas de -- electores del Centro, equivalente, al menos, a tres/ veces el número de puestos a cubrir.

./.

4.4. Se exceptúa el personal funcionario que se rige por - normas de carácter estatutario.

Quinta.- VOTACION

En la elección, cada elector podrá dar su voto a un número máximo de aspirantes equivalente al de puestos a cubrir, - entre los candidatos proclamados. Resultarán elegidos los que obtengan el mayor número de votos. En caso de empate/ resultará elegido el trabajador de mayor antigüedad en el/ Instituto.

Sexta.- MESA ELECTORAL

6.1. Cada Mesa estará formada por el Presidente, que será/ el trabajador de más antigüedad, y dos vocales que serán los electores de mayor y menor edad, ello según - los datos del censo electoral. El vocal más joven actuará de Secretario. Se designarán suplentes a aquellos trabajadores que sigan a los titulares de la Mesa en el orden indicado de antigüedad o edad.

6.2. Ninguno de los componentes de la Mesa podrá ser candidato y de serlo, le sustituirá en ella su suplente.

6.3. Cada candidato, candidatura o Central Sindical, en su caso, podrá nombrar un interventor por Mesa; tal nombramiento deberá efectuarse, ante la Mesa Electoral,/ 72 horas antes del inicio de las votaciones.

6.4. El Instituto podrá nombrar un representante suyo que/ asista a la votación y al escrutinio.

6.5. La Mesa Electoral será la encargada de vigilar todo - el proceso electoral, presidir la votación, realizar/ el escrutinio, levantar el acta correspondiente, y resolver cualquier reclamación que se presente.

Séptima.- VOTACION

7.1. El acto de la votación se efectuará en el Centro o lugar de trabajo correspondiente.

7.2. El horario de votación será el comprendido entre las/ 8 y 18 horas.

Octava.- RESULTADO DE LA VOTACION

8.1. Inmediatamente después de celebrada la votación, la - Mesa Electoral procederá públicamente al recuento de/ votos mediante la lectura por el Presidente en voz alta de las papeletas distribuídas en: válidas, en blanco y nulas. Estas últimas corresponderán, entre --- otras, a aquellas en que se hayan señalado titulares/ y suplentes elegidos en mayor número del que corresponde.

./.

8.2. Del resultado del escrutinio se levantará acta. En la misma constarán, además de la composición de la mesa,/ el nombre y dirección del Centro o Servicio, los representantes elegidos y el sindicato a que pertenezcan, - el número de votos obtenidos, así como las incidencias habidas, en su caso. Una vez redactada el acta, será/ firmada por los componentes de la Mesa, los interventores y el representante del Instituto, si lo hubiere, y se procederá a la publicación de la misma mediante su/ inserción en el tablón de anuncios del Centro.

Las actas levantadas tanto de la constitución de la Mesa Electoral como del resultado del escrutinio, deberán ajustarse a los modelos oficiales que aparecen como anexos a la Orden Ministerial de 26 de Septiembre,/ a fin de que las elecciones sean consideradas vàlidas/ por el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, Organismo al que compete la recepción final y aceptación oficial de las representaciones que se produzcan, según lo establecido en la misma Orden Ministerial, Artículo 12 y Disposición Adicional.

Novena.- DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

9.1. El Instituto y los Centros y Servicios dependientes de él facilitarán los medios, materiales y personales, precisos para el normal desarrollo del proceso electoral y garantizarán el derecho al ejercicio de votar del trabajador, concediéndole un máximo de tres horas/ abonables y no recuperables a cada elector, a fin de - ejercer su derecho de voto.

La propaganda electoral se podrá efectuar a partir del día de la proclamación de candidatos y hasta el día anterior al señalado para la votación sin que en ningún/ caso impida, interrumpa o perturbe la prestación normal de la jornada de trabajo.

9.2. Los Jefes, Directores y Administradores de los respectivos Centros y Servicios, establecerán las normas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el/ párrafo anterior, así como para garantizar, al propio/ tiempo, el adecuado funcionamiento de los servicios, - quedando facultados para el establecimiento de turnos, si fuere necesario.

Décima.- RESULTADO DE LA ELECCION

Del resultado definitivo de las elecciones se dará traslado inmediato a las Direcciones Provinciales del INSERSO y,/ por éstas, al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sito en la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo y aquellas elevarán la documentación, debidamente - relacionada, al Instituto a través del Servicio de Personal.

./.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Para resolver la dificultad que origina el hecho de tener que organizar las primeras elecciones, al propio tiempo, en todo el territorio nacional, se crea una Junta Electoral que tendrá como misión vigilar el proceso electoral, resolver las reclamaciones que surjan y velar por el exacto cumplimiento de esta normativa y del programa previsto.

Dicha Junta estará constituída de la siguiente forma:

Presidente: El Secretario General del Instituto

Vocales : El Jefe de la Asesoría Jurídica
El Jefe de la Inspección
El Jefe del Servicio de Personal
El Jefe del Servicio Fiscal de la Intervención/ Central.
El Jefe de la Sección de Régimen Jurídico, que/ actuará de Secretario.

A ella podrán incorporarse los actuales representantes del/ personal, pertenecientes a los Servicios Centrales.

La Junta se disolverá automáticamente, una vez que concluya su cometido.

Segunda.- El proceso electoral se ajustará al calendario que se publica como Anexo.

Tercera.- Los Directores Provinciales darán traslado de la presente convocatoria a los Directores y Administradores de los Centros, disponiendo la exposición inmediata de la misma, tanto en los tablones de/ anuncios de los Centros como en el de las Direcciones Provinciales.

Asimismo quedarán expuestos en los tablones de anuncio de las Sedes Centrales del Instituto.

Cuarta.- Como anexo de la presente se incorpora el texto literal del Capítulo I, del Título II del vigente Estatuto de los Trabajadores y/ fotocopia de la Orden Ministerial de 26 de Septiembre, publicada en el B.O.E. 234 del 29 de septiembre de 1980.

Quinta.- No se convocarán elecciones sindicales en aquellos Centros/ que las hubieren celebrado con posterioridad al 15 de Marzo de 1980,/ con arreglo a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

EL DIRECTOR GENERAL

Apéndice 5. Acuerdos de ELA-STV, UGT y CC.OO sobre constitución de Comisiones de seguimiento y control de las elecciones sindicales de 1.980 (30 de Octubre y 16 de Diciembre de 1.980).

"Con el objeto de conseguir la máxima transparencia informativa y contribuir a la necesaria clarificación que posibilite un conocimiento preciso de la representatividad sindical, las Confederaciones Sindicales UGT, ELA y CC.OO, han convenido proponer a la Consejería de Trabajo el que asuma los siguientes acuerdos:

1°. Constituir una Comisión Central de Seguimiento y Control de las Elecciones Sindicales, compuesta por un representante de cada Confederación y otro de la propia Consejería. Las facultades de esta Comisión Central serán las de coordinación de las tareas de seguimiento y control, desarrollo en su caso de los presentes acuerdos, así como la adopción de otros que estime necesarios.

2°. Constituir Comisiones Provinciales de Seguimiento y Control de las Elecciones Sindicales, compuestas igualmente, por un representante de cada Confederación y otro de la Consejería de Trabajo, cuyas funciones serán las de asumir el proceso de homologación de actas, a efectos de cómputo global, en su ámbito correspondiente.

3°. Las Comisiones Provinciales, para sus decisiones, adoptarán los criterios acordados en el presente documento y la normativa legal vigente.

4°. Las Confederaciones Sindicales UGT, ELA y CC.OO. acuerdan los siguientes criterios para la homologación de las actas:

.../...

.../...

a) Dar validez a los resultados de las elecciones de la Administración Local, así como a los correspondientes Sectores y empresas que, por Convenio, pueden elegir representantes de personal en número distinto al fijado en la normativa.

b) Considerar como subsanables, a iniciativa del Sindicato interesado, los defectos de forma de las actas (actas incompletas o mal cumplimentadas), siendo preciso para ello repetir el acta. No obstante, y para las actas anteriores al 15 de Octubre se adoptará una mayor flexibilidad.

c) Fijar como plazo final para entregar las actas al IMAC de todas las elecciones realizadas durante el período electoral (15-3-80 al 31-12-80) el 10 de Enero de 1.981, fecha en la que se cerrará definitivamente la recepción de las actas para publicar oficialmente los resultados, dándose después un plazo adicional de 5 días (hasta el 15 de Enero) para subsanar las últimas Actas mal cumplimentadas.

d) Establecer como plazo de impugnación de actas en la Comisión un período de 7 días, a partir de haber recibido los representantes sindicales de ésta las actas correspondientes del IMAC. Habrá un plazo prudencial para la puesta al día del trabajo de las Comisiones Provinciales.

e) Computar las coaliciones como tales en todo caso, con independencia de que, junto al hombre del candidato elegido, figure la sigla a la que pertenece.

.../...

.../...

5°. La base documental de la Comisión para homologar los resultados de las elecciones sindicales será el acta remitida al IMAC de forma que, cuando los representantes sindicales de la Comisión Provincial correspondiente consideren por unanimidad que el acta está correcta en fondo y forma, se procederá a su homologación.

6°. La publicación de los resultados corresponde a la Consejería de Trabajo, quien los desglosará por provincias y sectores, en los plazos y criterios acordados por la Comisión Central.

7°. El representante de la Consejería de Trabajo en las Comisiones Provinciales supervisará el proceso de homologación de las actas y ejercerá de árbitro cuando, por falta de consenso entre los representantes sindicales, sea preciso resolver cuantas discrepancias existan, siendo su decisión inapelable.

8°. Las Confederaciones firmantes se comprometen a no recurrir a la Magistratura de Trabajo en todas las cuestiones relativas a la homologación de las actas, a efectos de cómputo global.

9°. Los Sindicatos UGT, ELA y CC.OO. no propiciarán ni secundarán iniciativa alguna, oficial y oficiosa, que reemplace total o parcialmente en sus cometidos a las Comisiones de Seguimiento y Control de las Elecciones Sindicales. En este sentido, las 3 Confederaciones asumen el compromiso de posponer la constitución de los IMAC, incluso con carácter provisional, hasta después de conocerse los resultados definitivos, y renunciar a mantener reuniones con otros Sindicatos u Organismos, que tengan por resultado la asunción de hecho de competencias propias de las referidas Comisiones.

.../...

.../...

En Navarra,dado que la Consejería de Trabajo carece de atribuciones, el cuarto miembro de la Comisión que asume las competencias,que en las otras 3 provincias se atribuyen al representante del Gobierno Vasco, será designado por mutuo acuerdo de los representantes en Navarra de UGT, ELA y CC.OO. Salvo esta excepción, y dado que este acuerdo tiene por ámbito a las 4 provincias de Euskadi, el funcionamiento y criterios de la Comisión en Navarra serán idénticos a los de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya".

Bilbao, 30 Octubre 1980

UGT ELA/STV CC.OO

. . . . . .

"UGT, ELA/STV y CC.OO, con objeto de conseguir la máxima fiabilidad en el proceso de homologación de las Elecciones Sindicales, acuerdan iniciar una comprobación con los siguientes criterios:

1. La comprobación será realizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Trabajo, con los medios que habilite, y en presencia de la Comisión Sindical o de los miembros que lo deseen.

2. Las Actas sujetas a comprobación serán, si ello fuese posible, todas las del 15 de Marzo en adelante, en las que habiendo elegido 1 ó 3 delegados, éstos pertenezcan a una única Central.

3. Los puntos objeto de comprobación serán dos:

   a) Si se han celebrado o no las elecciones sindicales.

   b) Si el censo que figura en el acta es correcto.

Esta revisión no interrumpirá el proceso normal de homologación que lleva la Comisión de Seguimiento, y finalizará, en cualquier caso, antes del 15 de Enero de 1.981".

Bilbao, 16 Diciembre 1980

UGT ELA/STV CC.OO